

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**

**Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP–**

**CONTRATO 013 DE 2020**

**RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE  
EVALUACIÓN DE IMPACTO -MEI- AL ESTUDIO “SISTEMA DE MONITOREO  
AL PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2012-2016”**

Contratista:

**JAVIER CABALLERO SÁNCHEZ**

Supervisora

**RUTH AMANDA CORTES SALCEDO**

**MARISOL HERNÁNDEZ**

Apoyo Administrativo del IDEP

Bogotá D.C, junio 26 de 2020

## Tabla de contenido

Introducción .....	6
CAPÍTULO UNO: DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTUDIO SMPSE.....	9
Síntesis de las fases del SMPSE .....	11
CAPÍTULO DOS: RUTA PARA LA APLICACIÓN DE LA MEI.....	17
Paso 1. Planear la evaluación.....	17
Paso 2. Diseñar y preparar la implementación del proceso de evaluación.....	19
Paso 3. Recolectar la información .....	27
CAPÍTULO TRES: RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA MEI AL SISTEMA DE MONITOREO AL PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2012-2016.....	29
Momento 1. Definición del enfoque a seguir.....	30
Momento 2. Caracterización del proyecto .....	31
a) Problema, interés o necesidad .....	32
b) Antecedentes .....	33
c) Justificación .....	35
d) Alcance .....	35
e) Objetivos general y específico .....	36
f) Fundamentación conceptual.....	37
g) Equipo de trabajo .....	38
h) Recursos económicos .....	40
i) Resultados y conclusiones reportadas .....	47
Momento 3. Análisis de coherencia y congruencia .....	49
a) Análisis de coherencia.....	49
b) Análisis de congruencia .....	56
Momento 4: Uso de herramientas de recolección de datos .....	62
a) Elementos trazadores .....	62
Momento 5: Análisis y socialización de resultados.....	71
a) Percepciones sobre el impacto del SMPSE desde los participantes .....	71
b) Impactos identificados en la evaluación al Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016.....	75
c) Principales limitaciones .....	79
Recomendaciones a la MEI .....	87
Recomendaciones al campo temático en el que se inscribe el estudio para el contexto de la política pública educativa .....	90
A manera de cierre.....	96
REFERENCIAS.....	97
ANEXOS .....	103
Anexo 1. Protocolo de entrevista semiestructurada .....	103
Anexo 2. Protocolo de entrevista semiestructurada .....	104
Anexo 3. Protocolo de entrevista semiestructurada a directivos docentes.....	105
Anexo 4. Características del proyecto .....	106
Anexo 5. Caracterización del estudio .....	107
Anexo 6. Análisis de coherencia .....	110
Anexo 7. Análisis de congruencia .....	111

Anexo 8. Elementos trazadores para la evaluación del SMPSE .....	112
Anexo 9. Cuestionario población participante.....	114
Anexo 10. Percepción del Impacto A .....	115
Anexo 11. Percepción del Impacto B .....	116
Anexo 12. Clasificación de impactos atribuibles al proyecto .....	117
Anexo 13. Consentimiento informado.....	118

## Listado de tablas

Tabla No. 1	Descripción de los criterios para la selección de los actores clave
Tabla No. 2	Instrumentos aplicados
Tabla No. 3	Corpus documental
Tabla No. 4	Batería de preguntas
Tabla No. 5	Matriz analítica
Tabla No. 6	Descripción de actores participantes según las fases
Tabla No. 7	Relación de presupuesto
Tabla No. 8	Lista de contratos del SMPSE
Tabla No. 9	Listado de contratos de la primera fase
Tabla No. 10	Listado de contratos de la segunda fase
Tabla No. 11	Listado de contratos de la tercera fase
Tabla No. 12	Listado de contratos de la cuarta fase

## ÍNDICE DE SIGLAS

<b>CEPP:</b>	Componente de Educación y Políticas Públicas
<b>CPC:</b>	Constitución Política de Colombia de 1991
<b>EBT:</b>	Evaluación Basada en Teoría
<b>IDEP:</b>	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico
<b>IEO:</b>	Institución Educativa Oficial
<b>MEI:</b>	Metodología de Evaluación de Impacto
<b>PEI:</b>	Proyecto Educativo Institucional
<b>PDBH:</b>	Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012-2016
<b>PDBMT:</b>	Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020
<b>PSE:</b>	Plan Sectorial Educativo
<b>RCC:</b>	Reorganización Curricular por Ciclos en Bogotá
<b>SISPED:</b>	Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital en los Contextos Escolares
<b>SMPSE:</b>	Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016
<b>SED:</b>	Secretaría de Educación Distrital
<b>SCRD:</b>	Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes

## Introducción

El documento que se presenta a continuación consolida el trabajo de campo y los resultados de la aplicación de la Metodología de Evaluación de Impacto -MEI- al estudio “Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016” -en adelante SMPSE- que incluye un apartado de recomendaciones a la MEI. Todo esto en coherencia con el alcance del producto dos del contrato 013 de 2020, así como respecto de las especificaciones de tiempo y momentos acordados en el cronograma del contrato.

En el primer capítulo se presenta una “*Descripción general del Estudio SMPSE*” elaborado fundamentalmente a partir del análisis documental al corpus de referentes que dieron sustento al Sistema. El lector encontrará allí elementos para situar el objeto de estudio, en este caso de aplicación de la MEI, mediante la exposición cronológica de sus fases y productos apelando a los informes de gestión, fichas del estudio y demás insumos. En el segundo se explicita la “*Ruta para la aplicación de la MEI en el año 2020*”, en la que se enuncian los momentos propuestos para la evaluación de impacto, incluyendo el enfoque evaluativo adoptado, así como los aspectos propios del diseño metodológicos, es decir, la selección de la muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de información, la batería de preguntas y la ruta analítica para la interpretación de los datos. Lo anterior bien podría entenderse como los elementos preliminares de planeación del diseño de la evaluación. En el tercer capítulo se recogen los “*Resultados de la aplicación de la MEI al Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016*” con base en los instrumentos que establece la metodología sobre los cuales se ha hecho un trabajo de profundidad sobre las entrevistas realizadas. Estos resultados responden a cada uno de los momentos definidos para la evaluación, así: momento uno, “Definición del enfoque a seguir”; momento dos, “Caracterización del proyecto”; momento tres, “Análisis de coherencia y congruencia; momento cuatro, “Uso de herramientas de recolección de datos” y el quinto momento de “Análisis y socialización de resultados”. Cada uno de los anteriores apartados se presentan con base en los instrumentos propuestos por la MEI en la versión octubre de 2019.

El documento de resultados finaliza con un apartado referido a las recomendaciones a la MEI, en las que, como se observará, se recogen y documentan propuestas para flexibilizar su aplicabilidad y ampliarlo a otros horizontes, en razón a situaciones como las que atravesaron la experiencia de evaluación del SMPSE en el presente año. Para finalizar se incluyen recomendaciones al campo temático en el que se inscriban acciones futuras de monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas educativas.

Finalmente es importante indicar que, tanto en la estructuración del diseño de la evaluación, como la realización del trabajo de campo y el análisis de la información, se tuvieron en cuenta tres referentes:

- (i) *Los metodológicos*, estructurados en la guía inicial diseñada por Zambrano & Rojas S. (2009) así como la versión actualizada por Gutiérrez (2017) que dieron sustento a la aplicación de los instrumentos y el posterior análisis de la información acopiada.
- (ii) *Los documentos conceptuales* compilados por Jorge Alberto Palacio Castañeda en 2016, en el libro electrónico (CD) titulado “*Las voces de los sujetos: Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016*”, como también los diferentes productos contractuales elaborados con ocasión de la participación de los profesionales vinculados en cada una de las fases del SMPSE. Se incluyen aquí también los libros mencionados durante todo el documento algunos en los que se soporta el trabajo de diseño general del Componente de Educación y Políticas Públicas y otros que obedecen más bien a los estudios específicos relacionados con algunas de las apuestas del PSE. Finalmente, se hacen menciones de algunos artículos que fueron reseñados en el *Magazín Aula Urbana* al considerar que ofrecen información valiosa para la exposición de los hallazgos.
- (iii) *Las evaluaciones* realizadas durante los últimos años en el marco de la versión actualizada de la MEI en el año 2017: “*Resultados de la evaluación de impacto (MEI) al proyecto: “La escuela y la ciudad: una mirada desde los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes de la ciudad de Bogotá”* (Amaya Rosario, 2017); “*Uaque: prácticas éticas, estéticas y afectivas para la convivencia en la escuela*” (Amaya R, Gladys 2018) y la evaluación de la “*Estrategia del componente de cualificación docente –Acompañamiento In Situ-*” (Pulido, Orlando, 2019). Este

último considerado como un programa integrado por varios proyectos, ubicado en el Componente de Cualificación Docente.

Es importante mencionar que los resultados que se exponen a continuación reflejan el trabajo de campo realizado durante el periodo comprendido entre finales de febrero a mayo del presente año, y son consecuentes con la ruta analítica que se entregó como parte del producto uno, el pasado 30 de marzo. Acciones que, si bien estuvieron afectadas por el periodo de declaratoria de emergencia decretada a raíz de la pandemia del Covid 19, se pudieron realizar gracias a la respuesta afirmativa, tanto de los investigadores, directivos y docentes, funcionarios y ex funcionarios del IDEP que participaron durante las entrevistas, como del apoyo permanente del equipo del IDEP. Sin su disposición y apoyo hubiera sido imposible alcanzar este desafío en este periodo de confinamiento.

Agradezco asimismo el apoyo, la orientación y la confianza Ruth Amanda Cortés Salcedo, supervisora del contrato, y de Marisol Hernández, apoyo administrativo del IDEP, por la colaboración en todas las fases del proceso y su disposición siempre abierta a la colaboración. También a Deysi Serrato por su apoyo en la transcripción de las grabaciones de las entrevistas y el procesamiento de la información.



## **CAPÍTULO UNO: DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTUDIO SMPSE**

El Estudio “*Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016*”<sup>1</sup>, fue considerado como una herramienta para el monitoreo y el seguimiento a las apuestas del Plan Sectorial de Educación del periodo 2012-2016, a través de la consulta a los sujetos de la educación en las instituciones educativas. Este estudio fue seleccionado por el Comité Académico del IDEP en año 2019 para ser evaluado mediante la aplicación de la Metodología de Evaluación de Impacto -MEI-, al concluir que cumplía con los criterios definidos en la metodología, considerado además, como un modelo ajustado a las necesidades y proyectos que realiza el IDEP y que viene siendo aplicado año a año, “desde una perspectiva pedagógica que permita cerciorarse del cambio producido, con criterios de efectividad y de aplicabilidad permitiendo valoraciones cuantitativas y cualitativas y la participación de los distintos actores intervinientes de cada proyecto evaluado.” (Gutiérrez, 2017 pág. 4)<sup>2</sup>.

El informe de gestión del año 2015 señala que “*La SED y el IDEP acordaron en el 2013 abordar la tarea por partes iguales, asumiendo la SED el desarrollo del Sistema de Evaluación y el IDEP el Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial*” (IDEP. 2015, p. 10). Documenta este informe la decisión de diseñar el Sistema desde la perspectiva con la que el Instituto venía avanzando en una de sus líneas de investigación, desde el Componente de Educación y Política Pública, es decir, la voz de los sujetos y la centralidad del ser humano en las preocupaciones del desarrollo. De ahí que el SMPSE se haya enmarcado en las acciones del componente “Educación y Políticas Públicas -CEPP-”. Este componente se estructura a partir de la realización de estudios autónomos, que corresponden a los ámbitos del cumplimiento del derecho a la educación, ciudadanía, derechos humanos y ambientales, y, subjetividad, diversidad e interculturalidad; que además se integran en un diseño

---

1 Este estudio se enmarcó en el proyecto No. 702 del año 2012, denominado “*Investigación e innovación para la construcción de conocimiento educativo y pedagógico*”, inscrito en el Programa “Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender”, que tuvo como meta de resultado y/o gestión el Sistema de evaluación de la calidad de la educación unificado y de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación.

2 Ver Anexo instrumento No. 4 : “Características de un proyecto para ser evaluado por la MEI” identificado con el código: FT-IDP-04-18.

estratégico que progresivamente irá entregando aportes, materiales educativos y recomendaciones a las políticas educativas, la convivencia, los derechos humanos, el ambiente, la cultura y otras dinámicas de la vida social, política y económica (IDEP, Informe de gestión 2013, p. 29). De acuerdo con Amézquita (2015), desde el año 2012 el CEPP trabajó con dos grandes fundamentos conceptuales estructurados en torno a dos ejes:

- el primero, el enfoque de los derechos en educación, que hace referencia al reconocimiento y la atención a la dignidad de las personas y a las diversidades de origen territorial y cultural en el marco de los derechos humanos;
- el segundo, de la política pública educativa que se concreta en los fines de la educación consagrados en la Ley 115 de 1994, que deben ser realizados en cada estudiante. En el centro de estos dos ejes aparece el sujeto como eje de la valoración del derecho y como sujeto situado y diferenciado (Amézquita, 2015. P. 5).

El componente configura una propuesta conceptual y metodológica para comprender el derecho a la educación y para valorar su realización en todos los estudiantes. Desde el Componente se realizan estudios y análisis de políticas públicas relacionadas con el derecho a la educación y hace recomendaciones para su implementación, monitoreo evaluación y seguimiento a partir de sus efectos en las personas, en sus dinámicas, relaciones y ambientes, como también en las propuestas pedagógicas y de política (IDEP, 2014, p. 22 y 23).

Así las cosas, desde el año 2013 se inició la fase del diseño del SMPSE que estuvo bajo el liderazgo de Jorge Alberto Palacio Castañeda, profesional investigador de la Subdirección Académica del IDEP y responsable del proyecto en evaluación, quien acompañó el proceso hasta la finalización del trabajo de consolidación del SMPSE que se hizo en el libro electrónico (CD) titulado *“Las voces de los sujetos: Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016”*. El SMPSE se fue consolidando de manera gradual hasta concretarse en el modelo que se gestó en el año 2016, tal y como se comenta en la siguiente síntesis:

## Síntesis de las fases del SMPSE

### Primera fase

Durante esta fase del SMPSE se trabajó en su diseño y se llevó a cabo un ejercicio de monitoreo sobre la propuesta de hábitat a través de tres ejercicios de recolección de información<sup>3</sup>. Desde la fase inicial el SMPSE consideró el trabajo de complementariedad de enfoques cualitativo y cuantitativo a fin de comprender las vivencias de los sujetos, aunque, como se logró documentar durante el trabajo de campo, el modelo consolidado por Piñeros (2014) presenta un énfasis en la perspectiva cuantitativa.

Desde sus inicios, se planteó la importancia de contar con “un dispositivo para la recolección rápida de información a la manera de pequeños sondeos, útil para la realización de análisis de coyuntura o análisis temático sobre asuntos de interés específico”. De igual manera se consideró el diseño de una “*plataforma informática del sistema de monitoreo y seguimiento al PSE*” como quedó registrado en la Ficha de la primera fase del Estudio (IDEP, FICHA, 2013. P2) y con lo cual se contempló el apoyo de la Universidad Nacional de Colombia<sup>4</sup>, aspecto que no estuvo exento de dificultades, tal y como se expone en el capítulo de análisis de coherencia.

El informe de gestión 2013 relaciona los productos específicos que fueron alcanzados en esta fase: A) un documento con marco institucional, conceptual y metodológico sobre los enfoques, las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana y del plan sectorial de educación PSE. B) Una plataforma informática del sistema de monitoreo y seguimiento al PSE. C) Un documento con la sistematización de consultas con autoridades y actores de la política educativa. D) Un documento de evaluación y seguimiento a la ejecución

---

3 El primero consistió en una encuesta auto-diligenciada entre estudiantes e integrantes del gobierno escolar. El segundo, grupos focales con docentes y estudios de caso y un tercero consistente en consultas con expertos. En la segunda fase, como se observará, las apuestas se ampliaron de acuerdo con el PSE.

4 La obligación número 8 del Contrato 098 celebrado con la con la Universidad Nacional, incluía “definir conjuntamente con el IDEP, las características y funciones del Sistema de Información, en las temáticas previstas para la fase 1, del Sistema de Monitoreo del Plan Sectorial de Educación”. asimismo, la obligación número 9 en los siguientes términos: “Desarrollar y poner en funcionamiento el Sistema para la socialización de la información y, en especial para el Monitoreo al Plan Sectorial de Educación (fase 1), considerando las condiciones técnicas y tecnológicas del servidor del IDEP”. (Contrato 098 de 2013, pág. 5-8)

del PSE en 2013 (IDEP, Informe de gestión 2013, p. 42 y 43). El informe señala como uno de los impactos el seguimiento y evaluación al 20% de los programas y proyectos del Plan Sectorial de Educación (IDEP, 2013. P 43). Concluyendo esta primera fase del SMPS aparece en el Magazín Aula Urbana un primer esbozo del trabajo realizado. El artículo fue subtítulo como “*Relevancia a las voces de los sujetos*” en el que se afirma que el Monitoreo que está siendo diseñado por el IDEP da relevancia a las voces de los sujetos y se mencionan los principales logros (Magazín Aula Urbana No. 94/2014, p. 22).

## **Segunda fase**

Los esfuerzos de esta fase se centraron en el perfeccionamiento del modelo: su *fundamentación* y *planificación*. Se avanzó, asimismo en el diseño y pilotaje de los instrumentos, teniendo en cuenta la estrategia central “*Curriculum para la excelencia y la formación integral 40x40*”, para la implementación del Plan sectorial. Allí se identificaron doce apuestas: tres se referían a los niveles educativos; tres denominadas de soporte, que incluyen hábitat, alimentación y movilidad escolar; cinco a las se les llamó principales, que pertenecen a la formación y estímulos a maestras y maestros, tecnologías de la información, evaluación de la calidad, ciudadanía, e inclusión; y una, denominada “Acercando realidades” (Palacio, 2016b). Las apuestas fueron organizadas por unidades de observación, de acuerdo con los ámbitos establecidos por el Componente: saberes y mediaciones, convivencia y organización escolares, y en niveles educativos (educación inicial, educación básica y educación media). Para orientar el trabajo en esta fase se plantearon dos preguntas:

“¿De qué carácter son las vivencias de maestros, estudiantes y otros actores de la comunidad educativa frente a las apuestas del PSE 2012-2016: “Currículo para la Excelencia académica y la formación integral”? ¿Cuál ha sido el impacto del currículo para la excelencia y la formación integral de calidad del PSE en los niveles de educación inicial, básica y media?” (Amézquita, 2015, p.11).

Sobre el SMPSE, el informe de gestión del IDEP del año 2014 destaca cuatro resultados sobre el desarrollo de esta fase: *el primero*, la contratación de expertos para la elaboración de documentos síntesis del desarrollo de procesos por niveles educativos, el diseño de los mecanismos de triangulación de información de fuentes primarias (con metodologías cualitativas y cuantitativas), así como la contratación de la entidad responsable del apoyo en la validación de instrumentos (IDEP, 2014, p. 24); *el segundo* se relaciona con el avance en

los procesos de diseño de instrumentos de carácter cualitativo y cuantitativo; el *tercer resultado* tiene que ver con la realización de ejercicios de validación en campo; y *el cuarto* se refiere a la alimentación de la herramienta informática de soporte.

### **Tercera fase**

Al finalizar la vigencia 2015, frente al Componente de Educación y Políticas públicas, el informe de gestión destacó, entre los logros más significativos “*la disposición de un sistema de monitoreo al Plan Sectorial de Educación que permite conocer y valorar el efecto directo en los estudiantes de las políticas públicas desarrolladas en la ciudad*” (IDEP, 2015, p. 7). Hace énfasis este informe en que el sistema “es complementario al sistema de información y evaluación de la SED” (IDEP, 2015, p. 7). El avance del SMPSE se documentó en los siguientes términos:

La meta Plan de Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de educación llegó al 98.7% de la meta programada para la vigencia 2015, es decir al 80% del 81% de la meta total del cuatrienio (IDEP, 2015, pág. 10).

Esta fase tenía como propósito la aplicación de instrumentos validados y la realización de los ajustes necesarios para el perfeccionamiento del modelo. De ahí que durante la implementación del SMPSE se haya indagado sobre el tiempo en la escuela, el estatus profesional del maestro y la inclusión, específicamente en los Módulos Valoración Social y en el Análisis de Coyuntura. En esta fase también se realizó el análisis del Módulo Documentos de la SED, con los informes de gestión de la SED producidos entre 2012 y julio de 2015 y el análisis del Módulo “Otros Documentos Relevantes”, con información de tres encuestas de carácter metropolitano: la Encuesta Bienal de Cultura 2015, la Encuesta Multipropósito 2015 y la Encuesta de Clima y Convivencia Escolar 2015 (IDEP, Informe final contrato 066, 2016)<sup>5</sup>.

Sobre este aspecto el lector podrá encontrar la importancia que revistió esta fase en la implementación del SMPSE, como uno de los *Elementos Trazadores* y que, entre otras

---

<sup>5</sup> Informe final correspondiente a la consolidación de la estrategia de recolección, análisis e interpretación de la información del sistema de seguimiento a la Política Educativa Distrital en los contextos escolares – fase I.

razones, significó el principal hito de la operacionalización del Sistema. Esto en razón al trabajo realizado en ocho colegios mediante la aplicación de estudios de caso configurados por el acompañamiento a estudiantes durante cuatro días continuos en toda la jornada escolar, así como la realización de entrevistas individuales a un acudiente, un maestro o maestra y al coordinador o coordinadora del nivel educativo correspondiente. Se destaca así mismo, el trabajo de los grupos focales con maestros, padres de familia y acudientes, a partir de preguntas orientadoras establecidas con anterioridad<sup>6</sup>. Aquí se habla de una **“doble configuración”**, es decir, una indagación que buscó detectar percepciones expresadas en los discursos y en las prácticas.” (IDEP, 2015, p. 11). En esta fase se empezó a hablar de la mesa de lectura e interpretación (IDEP, 2015, p. 12), la que se entendió como:

“...un espacio para la revisión de los informes técnicos producidos a través del Sistema de Monitoreo al PSE, y para avanzar en una lectura que nos permita interpretar la información a la luz de una mirada histórica y política de la misma. Como resultado, proponer algunas posibilidades de desarrollo a futuro, como recomendaciones de política para el avance del nuevo Plan Sectorial de Educación y la retroalimentación del Sistema.” (Palacio, 2016a, p. 8).

El Informe de gestión sobre esta fase menciona una consideración respecto del alcance del SMPSE: “El ejercicio realizado en este año contribuyó a la consolidación de los diferentes elementos del Sistema, y nos aportará elementos evaluativos del actual Plan Sectorial de Educación, que **ya no del monitoreo al mismo**, en la medida en que la implementación del Sistema no se llevó a cabo en más de una ocasión y solamente se podrá realizar de manera periódica a futuro, con los nuevos Planes Sectoriales (IDEP, 2015, p. 12). A pesar de esto, el informe advierte que el SMPSE permitirá escuchar *“el eco de las voces de los sujetos”*.

#### **Cuarta fase**

En el primer semestre del año 2016 se llevó a cabo la cuarta fase del sistema de monitoreo. El informe da cuenta de “la realización de ajustes a metodologías e instrumentos, y se dejaron consolidados los documentos que dan cuenta del modelo final.” (IDEP, 2015, p. 94). Como

---

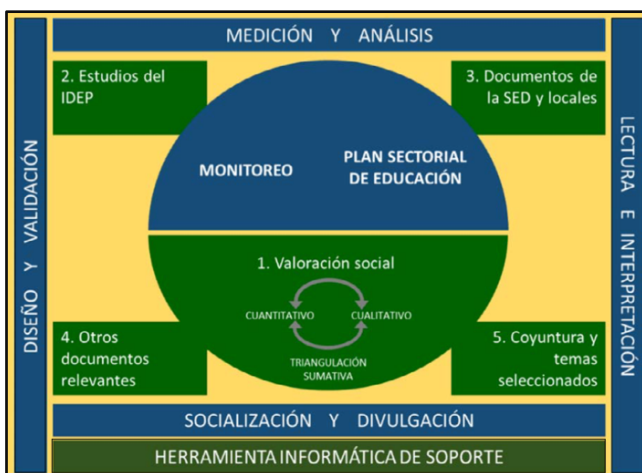
<sup>6</sup> La información relativa a esta fase se logró ampliar y contrastar con el informe técnico presentado por Delvi Gómez Muñoz en 2014, así como con la entrevista realizada. Igualmente, importante fue la información suministrada por dos de los rectores (entrevistados durante la aplicación de la MEL) quienes participaron en esta fase y en general toda la información analizada a partir de los informes de contratos y entrevistas realizadas al equipo de profesionales que participó en esta fase.

logros, el informe destaca “la consolidación del modelo del Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación.” (IDEP, 2015, p. 96). Durante esta fase se realizaron ejercicios investigativos de trabajo de campo que alimentaron los módulos dos (Documentos del IDEP), y tres (Documentos de la SED). Sobre esta fase, Palacio (2016a) destaca lo siguiente:

“(…) fuimos pasando de un modelo de Sistema que consideraba únicamente lo que podríamos llamar la consulta a las fuentes primarias, **a un modelo más complejo que integra para el análisis fuentes secundarias de gran importancia.**” (Palacio, J. 2016a, pág. 10).

En sintonía con el informe de gestión del IDEP de 2016, se encuentran varias características importantes de esta fase, en primer lugar, lo referido al “*Seminario de Maestros*” entendido como espacio de cualificación, que se orientó mediante un ejercicio denominado “*Las cinco pieles de los maestros y la política pública educativa*” fundamentado con base en los planteamientos del pintor austriaco Friedensreich Hundertwasser, y que permitió reflexionar sobre campos de estudios referidos a la primera infancia, ciudadanía y convivencia, currículo y pedagogía, diversidad y territorio (Magazín Aula Urbana No. 102/2016, p. 17). Igualmente, relevante fue el trabajo de meta-análisis de estudios del IDEP frente a las nociones de escuela, saberes, territorios y diversidad; y meta-análisis funcional a la luz de la sistematización de la información sobre temas, metodologías y recomendaciones a la política (IDEP, 2016, p. 96). Aspectos que guardan coherencia con lo resaltado anteriormente en negrilla, es decir, el análisis de las fuentes secundarias.

La versión final del SMPSE compilado en el libro electrónico “*Las voces de los sujetos*” presenta los cinco módulos finales así: Módulo 1: de valoración social, a través del análisis cuantitativo y cualitativo; Módulo 2: de revisión de documentos correspondientes a la gestión de la SED; Módulo 3: Sobre los estudios desarrollados por el IDEP; Módulo 4: que incluye el análisis de otros documentos relevantes, con encuestas que proporcionan información sobre el PSE (*Encuesta Bienal de Cultura, Multipropósito y la encuesta de Clima y Convivencia Escolar*); y Módulo 5: de análisis de coyuntura o temático, orientado a realizar sondeos de opinión sobre temas específicos del desarrollo del PSE.



**Esquema 1.** Módulos del Sistema de Monitoreo del Plan Sectorial de Educación. Palacio J. 2016<sup>a</sup>

De esta manera los elementos expuestos anteriormente han presentado una breve síntesis de las principales acciones de cada fase de consolidación del SMPSE. La documentación y exposición de las fases realizadas permiten situar al lector en las principales componentes del estudio que ha sido objeto de evaluación a través de la aplicación de la MEI en el 2020. Resulta entonces importante agregar que las apuestas del PSE que fueron objeto de monitoreo se organizaron y agruparon de la siguiente manera: a) los niveles educativos (educación inicial, educación básica y educación media), considerando que en el PSE hay una apuesta correspondiente a cada uno de los niveles, b) las unidades de observación del contexto escolar (Organización escolar, saberes y mediaciones y convivencia), retomadas del componente del IDEP “Escuela, Currículo y Pedagogía”. (Amézquita, 2015. pág. 13).

Apuestas	Unidades de observación	Niveles educativos
Alimentación	Organización escolar	Educación inicial Básica primaria Básica secundaria Educación media
Movilidad		
Hábitat		
Evaluación integral		
Impronta pedagógica	Saberes y mediaciones	
Maestros empoderados		
TIC		
Evaluación Integral		
Inclusión	Convivencia	
Ciudadanía y convivencia		
Acercando realidades		
Alimentación		

**Gráfico 1.** Apuestas del Plan Sectorial Educativo



## **CAPÍTULO DOS: RUTA PARA LA APLICACIÓN DE LA MEI**

Siguiendo los planteamientos de Gutiérrez (2017), “La ruta metodológica para una evaluación de impacto supone recolectar información que nos permita responder las preguntas de la evaluación y cumplir con los objetivos del estudio o investigación (Gutiérrez, 2017, pág. 45). Esta ruta, como se verá a continuación, incorpora elementos que tradicionalmente son considerados como el diseño metodológico para la aplicación de la evaluación e incluye los pasos, los momentos establecidos en la metodología, la selección de la muestra, la batería de instrumentos con sus respectivas preguntas, así como la ruta de análisis para el análisis e interpretación de la información.

Esta ruta para la realización del trabajo de campo, además de recurrir a la metodología propia de la MEI antes mencionada, tomó en cuenta los aprendizajes derivados de las rutas, momentos y procesos implementados en las últimas evaluaciones así: “Resultados de la evaluación de impacto (MEI) al proyecto: “La escuela y la ciudad: una mirada desde los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes de la ciudad de Bogotá (Amaya Rosario, 2017)”;

“Uaque: prácticas éticas, estéticas y afectivas para la convivencia en la escuela” (Amaya Rosario, 2018) y la evaluación de la “Estrategia del componente de cualificación docente – Acompañamiento In Situ-” (Pulido, Orlando, 2019).

De esta manera la MEI contempla los siguientes pasos:

- **Paso 1. Planear la evaluación**
- **Paso 2. Diseñar y preparar la implementación del proceso de evaluación**
- **Paso 3. Recolectar la información**
- **Paso 4. Producir y divulgar los resultados**

A continuación, se realiza la exposición de los principales elementos que guiaron la aplicación de la MEI en esta oportunidad.

### **Paso 1. Planear la evaluación**

El momento uno de planeación comprendió tres acciones principales, estructuradas de la siguiente manera:

a) *Toma de decisión de evaluación del Estudio SMPSE*: que se realizó en sesión del Comité Académico del IDEP el 20 de septiembre del año 2019, en el que se determinó que el SMPSE cumplía con los criterios generales establecidos por la MEI, entre los que se destacan contar con un mínimo de un año de duración, haberse terminado hace dos años, que no sea muy amplio para que sea factible el manejo de la información y la implementación de la MEI, entre otros. Estos criterios aparecen explícitos en el instrumento No. 1, denominado “*Características de un proyecto para ser evaluado por la MEI*”. A partir de esta decisión se llevó a cabo la siguiente acción:

b) *Contratación de la primera fase de evaluación*: mediante la firma del Contrato 108 de 2019. Los Estudios Previos delimitaron el alcance contractual en los siguientes términos:

“Con la firma del presente contrato se atiende la necesidad de realizar la primera fase de la aplicación de la Metodología de Evaluación de Impacto – MEI al estudio “Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016”, que corresponde a la definición de la ruta metodológica para la aplicación de la MEI, caracterización del estudio, análisis de coherencia y congruencia y definición del enfoque a seguir, los cuales permitirán desarrollar el trabajo de campo, el análisis de la información y la socialización de resultados en una posterior Fase.” (IDEP. Estudios Previos Contrato 108 de 2019).

Como producto del contrato 108 de 2019, se llevó a cabo una primera documentación del estudio y se adelantó un avance de los tres primeros momentos de la MEI que se refieren a: a) la caracterización del estudio, b) el análisis de coherencia y congruencia y c) la definición del enfoque a seguir. Para ello se analizaron los siguientes documentos:

- Las Fichas de caracterización del Estudio de las vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016; informes de gestión de cada año; el Plan de Desarrollo de Bogotá Humana 2012-2016; el Plan sectorial de educación 2012-2016; los productos finales del estudio consolidados en el libro electrónico “*las voces de los sujetos: Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016*” y otros documentos suministrados por la Supervisora del Contrato, tales como los planes de adquisición y productos de los contratos mediante los cuales se adelantó las dos últimas evaluaciones en el marco de la MEI.

Posteriormente se avanzó en la tercera actividad de la siguiente manera:

c) *Contratación de la segunda fase de evaluación*: mediante la firma del Contrato 013 del 12

de febrero de 2020 con el objeto de realizar la segunda fase de la aplicación de la Metodología de Evaluación de Impacto - MEI al estudio “Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016. El alcance de este contrato fue como se señala a continuación:

“En la vigencia 2020, se llevará a cabo la aplicación de la Fase II de la MEI, que consiste en desarrollar los momentos: IV) Uso de herramientas de recolección de datos y V) Análisis y socialización de resultados, lo cual implica la preparación y realización del trabajo de campo; la organización, sistematización y análisis de la información recolectada en campo mediante de las técnicas e instrumentos de la MEI; la consolidación de resultados y la presentación de recomendaciones a la MEI y al campo temático del estudio evaluado en el que se inscribe el estudio Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016.” (IDEP. Estudios Previos Contrato 013 de 2020. P. 2).

Teniendo en cuenta los avances de la fase anterior, se procedió entonces a la aplicación de las herramientas de recolección de datos y posterior análisis como se muestra en el tercer capítulo del presente informe.

## **Paso 2. Diseñar y preparar la implementación del proceso de evaluación**

Para Gutiérrez (2017), antes de iniciar la evaluación “es necesario definir un diseño que determine con claridad las distintas etapas de la misma, junto con la especificación de las actividades que se llevarán a cabo, un cronograma para cada una de las actividades, los recursos necesarios y el presupuesto para su ejecución.” (p. 62).

Consecuentes con los pasos planteados en la MEI, se contemplaron los cinco momentos que establece la metodología con un pequeño ajuste como se muestra en el **Gráfico 1**. Este ajuste es coherente con la modificación realizada por Pulido (2019). Concretamente consistió con empezar el proceso con la definición del enfoque<sup>7</sup> por cuanto permitió sustentar y señalar el horizonte metodológico que se muestra en el presente informe.

---

<sup>7</sup> En la MEI 2017 el orden es el siguiente. Momento 1: caracterización del proyecto. Momento 2: análisis de coherencia y congruencia. Momento 3: definición de enfoque a seguir. Momento 4: uso de herramientas de recolección de datos. Momento 5: Análisis y socialización de los resultados. (Gutiérrez, 2017, p. 80).



Gráfico 2. Momentos adaptados de la MEI

De esta manera, el apartado de diseño y preparación de la implementación del proceso de comprende: a) la definición del enfoque a seguir (que se enuncia y amplía en el apartado correspondiente a los resultados del momento uno), b) la selección de la muestra, c) las técnicas e instrumentos de recolección de información, d) la batería de preguntas y e) la ruta analítica a seguir para la interpretación de los datos; así continuar con el paso tres.

### **Definición del enfoque a seguir**

Este apartado se amplía con lo expuesto en el Momento 1 de la presentación de los resultados. En síntesis, el enfoque que permitió guiar las acciones para la evaluación de impacto del SMPSE fue el de la Evaluación Basada en Teoría -EBT-. Enfoque que, atendiendo los planteamientos de Gutiérrez (2017) mapea la cadena causal desde las actividades hacia los resultados y el impacto y pone a prueba los supuestos de base (P. 42). De esta manera, y en correspondencia con la versión actualizada de la MEI 2017, se propuso trabajar con un enfoque mixto de métodos cuantitativos y cualitativos que, al revisar los resultados presentados, permitieron exponer los hallazgos e impactos del SMPSE.

### **Selección de la muestra**

El trabajo de *descripción general del Estudio* presentado en el primer capítulo permitió documentar los principales rasgos del SMPSE. Uno de ellos, que conviene subrayar al momento de exponer los criterios para la selección de los actores consultados, tiene que ver

con la naturaleza específica del objeto de estudio y la perspectiva con la cual funcionó durante los cuatro años. Aspectos que obedecen a que el SMPSE fue uno de los estudios del Componente de Educación y Políticas Públicas y operó como tal, es decir, que sus principales acciones (como se mostró en la caracterización) consistieron en la fundamentación conceptual, estudio de las apuestas, definición de categorías, planeación, desarrollo y análisis del trabajo de campo, entre otros.

A diferencia de otras iniciativas como las que se realizan en los procesos de formación docente, en este caso la selección de la muestra implicó el trabajo de identificación de cada uno de los investigadores participantes del estudio porque fueron los involucrados más directos, así como dos de los ocho colegios que participaron durante el trabajo de campo de donde se obtuvo la participación de directivos docentes. Situación que combinando los instrumentos que propone la MEI, hizo posible aquello que menciona Gutiérrez (2017) sobre las ventajas del enfoque mixto que se ocupa de las percepciones de los participantes, porque garantiza mayor “comprensión de las percepciones y prioridades de los participantes y de las condiciones y procesos que pueden haber afectado los impactos de una acción (Gutiérrez, 2017, pág. 72). Así las cosas, se propuso un muestreo con base en criterios que permitieron interpretar coherentemente la naturaleza del estudio que en esta ocasión fue objeto de evaluación y, sobre todo, profundizar en las percepciones de los investigadores participantes. Este tipo de muestra, considerada como no probabilística, es coherente con la MEI en tanto no se recurre a un muestreo estadístico. De acuerdo con Moreno (2017) los métodos no probabilísticos “...no permiten realizar inferencias sobre la población porque no se conoce la representatividad de la muestra, pero en determinadas situaciones pueden ser el único tipo de muestreo aplicable o deseable.” (Moreno, J, 2017, pág. 13). Así, el muestreo, o más bien, los actores clave por el que se optó fue del tipo *intencional* (incluye elementos considerados como típicos) y *causal*, en el que tradicionalmente el investigador selecciona directamente los individuos de la población que va en la muestra. La descripción de los actores se detalla a continuación y fueron aprobados por la supervisora del contrato:

**Tabla No. 1***Descripción de los criterios para la selección de los actores clave*

Fase	Muestra	Criterios de selección
UNO	Un directivo del estudio por el IDEP o asesor de la dirección.	Miembro de la alta gerencia del IDEP.
	Un líder del estudio por el IDEP.	Orientación académica y encargado de la formulación del estudio.
	Un coordinador del estudio.	Coordinador de la primera fase y encargado de consolidar la primera versión del modelo.
DOS	Un orientador general.	Encargado de la orientación conceptual, metodológica y técnica del estudio.
	Un profesional de apoyo.	Apoyo en el diseño de instrumentos y análisis e interpretación de información de carácter cualitativo.
	Un profesional de apoyo.	Apoyo en la alimentación y organización documental de la herramienta informática de soporte.
	Un profesional de apoyo.	Apoyo en la elaboración de documentos, guías e instrumentos para la recolección de información en uno de los niveles educativos del sistema
TRES	Un profesional de apoyo.	Apoyo en la aplicación y análisis de la información de carácter cualitativo.
	Un profesional de apoyo.	Apoyo en la aplicación y análisis de la información de carácter cuantitativo.
	Un profesional de apoyo.	Apoyo en la revisión y análisis de documentos de gestión producidos en la Secretaría de Educación.
	Un profesional de la SED.	Profesional de la Secretaría de Educación (informes de gestión) del Plan.
	Dos directivos o docentes de los colegios participantes.	Directivos o docentes participantes en el trabajo de campo adelantado en la tercera fase del SMPSE
CUATRO	Un coordinador del estudio.	Coordinador de la cuarta fase y encargado de consolidar la versión final del SMPSE.
	Un profesional de apoyo.	Apoyo de apoyo en el análisis e interpretación de los resultados de la aplicación del Sistema de Monitoreo al PSE en la Fase III de 2015.
	Un profesional de apoyo.	Apoyo de apoyo en el metaanálisis de la producción académica del IDEP en el período 2012-2016.
	Un profesional de apoyo.	Apoyo en el análisis de la producción documental del Proyecto de Ciudadanía realizado por la SED en el período 2012-2016.

Fuente: Elaboración propia.

Estos actores se ampliaron en la selección definitiva contando en total con 18 participantes, como se mostrará en la tabla No. 6 de “*Descripción de actores participantes según las fases*” con el fin de garantizar la profundidad del análisis a partir de las entrevistas.

### **Las técnicas e instrumentos de recolección de información**

La MEI contempla un conjunto de instrumentos para apoyar el trabajo de campo. Cada uno de estos instrumentos se aplicaron de acuerdo con los momentos del proceso de evaluación. Por ejemplo, el de caracterización en el momento dos, el de análisis de coherencia y congruencia que corresponde al momento tres, y el momento cuatro, que se recogió a partir

de la aplicación de los instrumentos previstos para la identificación de los impactos. La Tabla No. 2 presenta la síntesis de instrumentos aplicados:

**Tabla No. 2**  
*Instrumentos aplicados*<sup>8</sup>

No.	Código	Instrumento	Descripción
1	FT-IDP-04-18	Características de un proyecto para ser evaluado por la MEI.	Características que se considera puede tener un proyecto que será evaluado por la MEI.
2	FT-IDP-04-19	Caracterización del estudio o proyecto a ser evaluado por la MEI.	Presenta las principales características del estudio: problema, antecedentes, justificación, alcance, objetivos, fundamentación, recursos, resultados y limitaciones.
3	FT-IDP-04-20	Análisis de coherencia.	Establece las diferencias que se dieron en el proyecto entre lo planeado y lo ejecutado.
4	FT-IDP-04-21	Análisis de congruencia.	Establece la relación entre los elementos en su desarrollo, con el fin de verificar la consistencia en su implementación.
5	FT-IDP-04-22	Elementos trazadores.	Determina los elementos trazadores (características propias del proyecto) a partir de su desarrollo.
6	FT-IDP-04-23	Cuestionario a población participante.	Establece la participación de la población y el cumplimiento de expectativas.
7	FT-IDP-04-24	Percepción del impacto (A).	Determinar la existencia de impactos del estudio o proyecto en la población participante.
8	FT-IDP-04-25	Percepción de impacto (B).	Establece indicadores de impacto de participación, de la inversión y de los productos finales.
9	FT-IDP-04-26	Clasificación de impactos atribuibles al proyecto.	Establece los impactos atribuibles al proyecto.

Fuente: Elaboración propia con base en los instrumentos de la MEI aprobados 16-10-2019.

Adicional a los anteriores, se aplicaron los siguientes instrumentos que se soportan en los anexos 1, 2 y 3:

- *Entrevistas semi-estructuradas:* permitieron profundizar en los diferentes elementos del SMPSE con los investigadores participantes. Esta técnica resultó de capital importancia para indagar sobre los procesos de fundamentación conceptual, definición de los módulos del SMPSE y especialmente las percepciones de los actores que participaron en las diferentes aplicaciones del Estudio. Asimismo, el diálogo con los de los rectores y coordinadores que participaron en el estudio.
- *Gúas de análisis documental:* El análisis documental se adelantó sobre los productos contractuales y referentes conceptuales del SMPSE, así como boletines y publicaciones relacionadas con el estudio como se muestra en la Tabla No. 3

<sup>8</sup> Es importante aclarar que se realizaron ajustes a los instrumentos en clave de viabilizar su implementación. Del mismo modo, los instrumentos aplicados se seleccionaron de acuerdo con su pertinencia en términos del estudio y de las condiciones de implementación y contacto con la población participante teniendo en cuenta las dinámicas de la contingencia por el COVID-19.

**Tabla No. 3**

*Corpus documental*

Tipo	Autor	Año	Título
<b>Productos contractuales</b>	Gómez Muñoz, D.	2015	Producto 4: Un informe técnico final que incluya la descripción del proceso, los resultados y las recomendaciones derivadas del análisis de carácter cualitativo relativos al diseño e implementación del Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación, Fase III. Bogotá: IDEP.
	Londoño, A. (Et.Al)	2016	Informe de contrato 066 de 2016. Informe final correspondiente a la consolidación de la estrategia de recolección, análisis e interpretación de la información del Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital en los contextos escolares – fase I. Bogotá: IDEP- Alcaldía Mayor.
	Osorio Villada, A.	2016	Producto 3: Informe técnico final que incluye la descripción del proceso, la descripción del trabajo metodológico y operativo, los resultados y las recomendaciones derivadas del estudio, sobre el Meta-análisis de la producción académica del IDEP en el período 2012-2016 desde la categoría de escuela, saberes, subjetividad y diversidad, con el fin de fortalecer los resultados de la aplicación del Sistema de Monitoreo al PSE en la Fase III, realizados en el marco del Componente de Educación y Políticas Públicas. Bogotá: IDEP
	Urazán, S.	2015	Producto 5 “Documento publicable sobre el objeto del contrato de acuerdo con los parámetros establecidos por la Revista Educación y Ciudad.” Contrato 009. Bogotá: IDEP
	Torres, G.	2016	Producto 3: Consolidación de los resultados de la fase III de 2015 del Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación. Contrato 019 de 2016. Bogotá: IDEP
<b>Libros y boletines</b>	Palacio Castañeda, J.	2016	“Las voces de los sujetos: Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016”. Bogotá: IDEP.
	Rincón, F., Amézquita, C., Ángel, N. y Osorio, A.	2015	Efectos de la organización curricular por ciclos en los colegios estatales de Bogotá D.C. Serie Investigación IDEP. Bogotá: IDEP
	Rincón Trujillo, F., Pulido Chaves, O., Pabón García, R., Vargas Rojas, A., Cerón Rincón, A., Duarte Agudelo, N. Segura Martínez, O	2016	DERECHO A LA EDUCACIÓN: EL SER HUMANO SITUADO Y DIFERENCIADO. Propuesta para la valoración del cumplimiento del derecho en los y las estudiantes en Colombia. Serie Investigación IDEP. Bogotá: IDEP
	Rincón, F. (Et. all)	2016	Derecho a la educación: el ser humano situado y diferenciado Propuesta para la valoración del cumplimiento del derecho en los y las estudiantes en Colombia. Bogotá: IDEP
	Palacio Castañeda, J.	2016	Un modelo que adquirió nuevas proporciones. Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación de Bogotá. En: <i>Magazín Aula Urbana (101)</i> , 3-4.
	Palacio Castañeda, J. (Ed).	2017	Desde la otra cara de la moneda en la investigación educativa: Métodos cualitativos y análisis documental en la práctica. Bogotá: IDEP
	Piñeros, L., Gómez, D., Garzón, D. y Linares, J	2014	Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación: Relevancia a las voces de los sujetos. <i>Magazine Aula Urbana. (94)</i>

Fuente: Elaboración propia.

Las consultas realizadas a través de la web a varios de los anteriores productos, se consolidaron en el instrumento “*Percepción de Impacto B*” (FT-IDP-04-25). Ver anexo 11 Percepción de impacto B.

### **La batería de preguntas**

Con base en las características de la MEI y en razón a los elementos trazadores particulares del SMPSE, se propuso la siguiente batería de preguntas que al mismo tiempo permitieron



estructurar los instrumentos mencionados en el apartado anterior:

**Tabla No. 4**

*Batería de preguntas*

Preguntas generales	Categoría	Preguntas	Código instrumento
¿Cuáles fueron las principales características del SMPSE?	<b>Caracterización del SMPSE</b>	¿Cuáles fueron las principales características del estudio?	FT-IDP-04-19
	<b>Análisis de coherencia</b>	¿Qué cambios se presentaron entre lo planeado y lo ejecutado? ¿Se generaron diferencias respecto del diseño inicial? ¿Cuál es la consistencia entre las intencionalidades planteadas y las metodologías utilizadas? ¿La relación entre los elementos del SMPSE pueden incidir en los impactos generados?	FT-IDP-04-20
¿Cuáles fueron los principales elementos del diseño original?	<b>Análisis de congruencia</b>	¿Qué relaciones se generaron entre los elementos del diseño y su desarrollo? ¿Qué cambios hubo entre el diseño y su realización? ¿Qué aspectos incidieron en los impactos?	FT-IDP-04-21
¿Qué elementos se establecen en relación con la coherencia del estudio?	<b>Elementos trazadores</b>	¿Cómo describe su vivencia durante la participación en el SMPSE? <b>Diseño del SMPSE:</b> ¿Cuáles fueron los principales elementos del contexto que se tuvieron en cuenta en el diseño? ¿Qué concepciones de diseño caracterizó el proceso de consolidación del SMPSE? ¿Cómo se llevó a cabo el proceso de formulación del SMPSE independiente del sistema de evaluación como aparecía en el PD? ¿Cómo se estructuraron los referentes conceptuales en cada una de las fases?	FT-IDP-04-22
¿Qué cambios se presentaron entre lo planeado y lo ejecutado?		<b>Instrumentos del SMPSE:</b> ¿Cuáles fueron los principales instrumentos de monitoreo? ¿Qué tipo de validación se empleó? ¿Qué ventajas representó el diseño de carácter mixto? ¿Qué razones (conceptuales y metodológicas) se tuvieron en cuenta en la estructura final del SMPSE? ¿Cuáles de las estrategias implementadas resultaron innovadoras?	Entrevistas a profundidad
¿Qué impactos generó el SMPSE? ¿Cómo contribuyó al monitoreo de las apuestas del PSE?		<b>Operacionalización del SMPSE:</b> ¿Cómo el SMPSE fue generando información? ¿Cuáles fueron las estrategias para comunicar los resultados? ¿Se usó oportunamente la información resultante? ¿Cómo participó la comunidad educativa? ¿La implementación del SMPSE incidió en las transformaciones en las apuestas de política?	
		<b>Impactos del SMPSE para la política</b> ¿Los resultados del estudio fueron consistentes con los esperados en el diseño original? ¿Cómo impactó a la población objetivo? ¿Qué elementos del SMPSE son utilizados actualmente para el monitoreo de las actuales apuestas educativas en el Distrito? ¿Cuáles fueron las principales recomendaciones de política generadas? ¿El SMPSE propuso la implementación de innovaciones en las prácticas de monitoreo? ¿Cuáles fueron las principales limitaciones?	
	<b>Percepción de impacto:</b> percepción, participación, aplicabilidad y sostenibilidad.	¿Permitió aprendizajes? ¿El SMPSE permitió ampliar las posibilidades de participación institucional? ¿El SMPSE Contribuyó al logro de objetivos institucionales? ¿Contribuyó al logro de objetivos personales? ¿Qué indicadores de impactos se destacaron? ¿Cómo participó la comunidad educativa? ¿Cómo se clasifican los impactos atribuibles al SMPSE?	FT-IDP-04-23 FT-IDP-04-24 FT-IDP-04-25 FT-IDP-04-26

Fuente: Elaboración propia.

## La ruta analítica propuesta para la interpretación de los datos

El punto de partida de la ruta analítica lo constituyó la matriz categorial. Según Aristizábal & Galeano (2008), la matriz categorial “se constituye en una brújula que orienta el diseño de instrumentos, la recolección y generación de información proveniente de múltiples fuentes documentales y primarias, su registro ordenado, sistematización y análisis.” (Aristizábal & Galeano, 2008, pág. 164). Esta matriz señala los principales componentes de la evaluación en relación con los momentos definidos en la MEI.

**Tabla No. 5**

*Matriz analítica*

Categorías	Subcategorías	Fuente
Caracterización del SMPSE	Problema, antecedentes, justificación, alcance, objetivos, fundamentación conceptual, población, metodología, equipo de trabajo, recursos, productos, resultados y limitaciones.	Documentos del diseño del estudio (fichas, planes de adquisición, informes de gestión y productos contractuales).
Análisis de coherencia	Relaciones y diferencias entre lo planeado y lo ejecutado.	Documentos del diseño del estudio (fichas, planes de adquisición, informes de gestión, contratos y actores educativos).
Análisis de congruencia	Relaciones entre los elementos en su desarrollo. Aspectos que pueden incidir en el impacto.	Documentos del diseño del estudio (fichas, planes de adquisición, informes de gestión, contratos).
Elementos trazadores	Diseño del SMPSE. Instrumentos del SMPSE. Operacionalización del SMPSE. Impactos del SMPSE.	Equipo de la alta gerencia del IDEP. Equipo líder del proyecto Equipo de profesionales e investigadores Directivos docentes
Percepción de impacto	Aprendizajes / Participación. Cumplimiento de objetivos. Indicadores de impacto.	Alta gerencia del IDEP. Equipo líder. Equipo de profesionales e investigadores Directivo docente y docente Referentes conceptuales y metodológicos

Fuente: Elaboración propia.

La matriz analítica permitió orientar todo el proceso de recolección y análisis de información para, finalmente, identificar los hallazgos que se muestran en el capítulo siguiente.

### Paso 3. Recolectar la información

A continuación, se expone el proceso de recolección y análisis de la información como se muestra en el Gráfico 3:



*Alistamiento del trabajo de campo:* a partir de la definición del cronograma del contrato se continuó con la determinación de los insumos conceptuales. Al mismo tiempo se identificaron y analizaron los productos contractuales que conforman el corpus de elaboraciones del SMPSE, de esta manera se propuso el diseño de la evaluación que fue entregado como producto número uno, el día 30 de marzo de 2020<sup>9</sup>.

*Revisión y validación de la ruta:* a partir del diseño metodológico expuesto en el producto uno, se procedió a realizar y validar la ruta. Los aspectos metodológicos, elementos trazadores y batería de preguntas fueron aprobados por la supervisora del contrato.

*Realización del trabajo de campo:* el inicio del trabajo de campo coincidió con la declaratoria de cuarentena nacional para enfrentar la pandemia ocasionada por el Covid 2019. Así, se hicieron cambios para garantizar la realización del trabajo de campo, especialmente en lo que respecta a las entrevistas a profundidad con los actores participantes. Los instrumentos número 10 y 11 se compilaron en un solo formulario en línea que fue respondido por los

---

9 El producto número uno consistió en un documento que dio cuenta del diseño del trabajo de campo para la aplicación de la MEI al estudio: “Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016”. Contiene la ampliación y profundización de la caracterización del estudio elaborada en el marco del contrato 108 de 2019, así como la muestra que se propuso junto con la batería de preguntas y de la ruta analítica. Fue entregado el 30 de marzo de 2020 y aprobado por la supervisora del contrato.

participantes, una vez concluidas las entrevistas. Las entrevistas se realizaron a través de las herramientas *zoom* y *meet*, todas ellas previo envío del protocolo de entrevista y consentimientos firmados. Para continuar con el trabajo de análisis documental, se recurrió a las *carpetas en drive* que fueron alojadas en el correo electrónico: [sisped@gmail.com](mailto:sisped@gmail.com).

*Consolidación de información:* el proceso de consolidación de información fue permanente. De acuerdo con la metodología establecida en la MEI, se apoyó en los instrumentos definidos, así como en la estrategia de almacenamiento en la carpeta compartida: *Documentos MEI – Sistema de Monitoreo*, en las que, concluidas las entrevistas, fueron alojadas las grabaciones y posteriormente las transcripciones.

*Análisis de información:* la principal estrategia de análisis de información la constituyó la matriz analítica que permitió cruzar la información resultante de cada uno de los instrumentos. También se elaboró una matriz con la información recopilada en las transcripciones de las entrevistas. Los criterios para su elaboración se correspondieron con los elementos trazadores lo que a su vez facilitó la triangulación, combinando actores entrevistados, momentos del SMPSE, instrumentos de la MEI y pasos. Todo lo anterior combinó el análisis de contenido y de las entrevistas realizadas.

## CAPÍTULO TRES: RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA MEI AL SISTEMA DE MONITOREO AL PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2012-2016

A continuación, se exponen los resultados de la aplicación de la Metodología de Evaluación de Impacto (MEI) al Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016. Esta exposición se realiza atendiendo a cada uno de los momentos definidos en la ruta presentada en el anterior apartado.

- **Momento 1:** Definición del enfoque a seguir.
- **Momento 2:** Caracterización del proyecto.
- **Momento 3:** Análisis de coherencia y congruencia.
- **Momento 4:** Uso de herramientas de recolección de datos.
- **Momento 5:** Análisis y socialización de resultados.

Sobre las entrevistas, el siguiente cuadro detalla el trabajo realizado. Como se observa, con excepción de un investigador, el estudio cubrió a todos los actores participantes en cada una de las fases. Asimismo, se logró consultar a dos de los ocho rectores que participaron en el trabajo de campo durante la tercera fase junto con sus coordinadores.

**Tabla No. 6**

*Descripción de actores participantes según las fases*

Fase	Nombre	Rol	Fecha realización de la entrevista
1.	Paulo Molina Bolívar	Directivo del estudio por el IDEP	Abril 21 de 2020
	Fernando Rincón	Asesor de la dirección	Mayo 08 de 2020
	Jorge Alberto Palacio Castañeda	Líder del estudio por el IDEP	Mayo 14 de 2020
2.	Constanza Amézquita	Orientador general	Mayo 02 de 2020
	Delvi Gómez	Investigadora	Abril 17 de 2020
	Lina María Vargas	Investigadora	Abril 15 de 2020
	Luz Sney Cardozo	Investigadora	Abril 16 de 2020
	Adriana Vargas	Investigadora	Abril 27 de 2020
	Adriana Londoño	Investigadora	Abril 24 de 2020
	Giovanna Torres	Investigadora	Mayo 26 de 2020

3.	María Clara Melguizo	Profesional de la SED	Abril 20 de 2020
	Pablo Enrique Robayo	Rector del Colegio República de Panamá	Mayo 22 de 2020
	Sonia Estella Prada	Profesora Colegio República de Panamá	Mayo 26 de 2020
	Carlos Orlando Ramírez	Rector Colegio Porfirio Barba Jacob.	Mayo 26 de 2020
	Fredy Martínez Fandiño	Coordinador Colegio Porfirio Barba Jacob.	Mayo 26 de 2020
	Claudia Salinas	Coordinador Colegio Porfirio Barba Jacob.	Mayo 26 de 2020
	María Elvira Carvajal	Directora de cobertura	Abril 27 de 2020
4.	Jorge Alberto Palacio Castañeda	Coordinador del estudio	Mayo 14 de 2020
	Andrea Osorio	Investigadora	Abril 29 de 2020
	Adriana Londoño	Investigadora	Abril 24 de 2020
	Lina María Vargas	Investigadora	Abril 15 de 2020

Además de los profesionales investigadores y directivos docentes se adelantaron entrevistas con María Clara Melguizo quien trabajó en el proceso de consolidación de las bases del Plan Sectorial desde la oficina de planeación y María Elvira Carvajal, directora de cobertura. Ellas, como se observa en los resultados, ofrecieron información relevante para analizar los elementos referidos a la toma de decisiones e interacción en otros escenarios del sector educativo.

### **Momento 1. Definición del enfoque a seguir**


Teniendo en cuenta las características del SMPSE y el contexto de realización del estudio, así como sus alcances, se consideró que el enfoque más adecuado para aplicar la evaluación es la Evaluación Basada en Teoría (EBT). “El enfoque de evaluación de impacto basado en la teoría, es aquel que mapea la cadena causal desde las actividades hacia los resultados y el impacto y pone a prueba los supuestos de base, aporta luz a la interrogante del por qué.” (Gutiérrez, 2017, pág. 42). De esta manera, y en correspondencia con la versión actualizada de la MEI se propuso trabajar “un enfoque mixto de métodos cuantitativos y cualitativos que permitan ampliar el espectro de causalidad esperado.” (Gutiérrez, 2017, pág. 68) y así garantizar la identificación del impacto del SMPSE. De acuerdo con la MEI, este enfoque quiere lograr una mayor comprensión entre los resultados y los factores contextuales que pueden influir en los resultados. Este enfoque es coherente con las evaluaciones realizadas por el IDEP en las últimas aplicaciones de la MEI, entre ellas Pulido (2019), Amaya (2018),

Amaya (2017), entre otras, y se propuso en tanto no era posible contar con un grupo de comparación ni una línea de base previamente estructurada.

## Momento 2. Caracterización del proyecto

La caracterización que se expone a continuación, en palabras de Gutiérrez (2017), tiene como finalidad “establecer [los principales elementos del estudio] a partir de la formulación inicial (propuesta), hasta el informe final de entrega de productos” (Gutiérrez 2017, pág. 80). De acuerdo con la MEI (2009) se entiende por elementos del estudio, “aquellos que la práctica relacionada con la formulación de propuestas y proyectos considera como más comunes” (Zambrano & Rojas S. 2009, pág. 15). Se constituye en el segundo momento propuesto para aplicar la MEI, de acuerdo con la ruta analítica expuesta inicialmente.

Coherente con la guía de instrumentos actualizada por Gutiérrez (2017) para llevar a cabo este segundo momento de caracterización, se tuvieron en cuenta los siguientes insumos: ficha de caracterización del proyecto de la vigencia 2013, Proyecto Institucional vigente del IDEP-Plan de Desarrollo de Bogotá vigente; bases del plan sectorial de educación del periodo de evaluación (2012-2016), productos contractuales citados en la **Tabla No. 3**, documentos de estudios previos; obligaciones contractuales y actas de seguimientos del proyecto 098 de 2013 celebrado entre el IDEP y la Universidad Nacional de Colombia en la primera fase del Estudio; informes y artículos presentados en el Magazín No. 101 y 103 en el que se documentan aspectos relevantes para contextualizar el desarrollo de cada una de las fases, y finalmente, las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo que permitieron ampliar la información relacionada con las características del SMPSE. Se apeló así mismo, a los componentes establecidos en el *instrumento de caracterización del estudio* (código FT-IDP-04-19 aprobado el 16/10/2019) estructurado de la siguiente manera:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO O PROYECTO A SER EVALUADO POR LA MEI</p>		Código: FT-IDP-04-19
			Versión: 1
			Fecha Aprobación: 16/10/2019
			Página: 1 de 1
Nombre del proyecto:	“Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016		
Realizado en el año:	2012-2016		
Tipo de proceso:	INVESTIGACIÓN <u>  X  </u>	DESARROLLO PEDAGÓGICO <u>  </u>	

ELEMENTOS DEL PROYECTO	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS
Problema, Interés o Necesidad	
Antecedentes	
Justificación	
Alcance	
Objetivos General y Específico	
Fundamentación conceptual	
Equipo de trabajo	
Recursos Económicos	
Resultados y conclusiones reportados	

*Fuente: MEI Versión 2019. Ver Anexo No. 5 caracterización del Estudio*

#### **a) Problema, interés o necesidad**

Para iniciar la exposición de la caracterización del SMPSE, la MEI tiene en cuenta como primer aspecto la descripción del problema, interés o necesidad. Se considera como “Aquellos que motiva o sustenta la razón para llevar a cabo el estudio o proyecto” (Gutiérrez 2017, p. 84). Ahora bien, de acuerdo con la naturaleza y estructura de la Ficha de Estudio (IDEP, 2013), en esta versión no se consideró un componente especial que pudiera exponer y sustentar el estudio desde la lógica de un problema a resolver, pero sí del interés y la necesidad de contar con un Sistema de Monitoreo a las apuestas del Plan Sectorial. Aspecto que se infiere, como se verá a continuación, tanto de la lectura de los diferentes documentos en los que se soporta el diseño inicial (año 2013) como de las entrevistas realizadas a los profesionales participantes del proceso.

El interés y la necesidad de contar con un Sistema de Monitoreo se soporta principalmente en las siguientes fuentes:

- El Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 estableció para el IDEP el proyecto de inversión número 702 denominado “*Investigación e innovación para la construcción de conocimiento educativo y pedagógico*”.



- Este proyecto se inscribió en el programa “*Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender*”, que tuvo como meta de resultado y/o gestión el Sistema de evaluación de la calidad de la educación unificado y de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación (IDEP, 2015, p. 10).

Como elemento central de la caracterización, es importante mencionar que desde el inicio el IDEP consideró que el SMPSE se diseñaría desde la perspectiva con la que venía avanzando el Instituto en una de sus líneas de investigación, especialmente del trabajo realizado en el Componente de Educación y Política Públicas. Esta perspectiva alude al reconocimiento de ***la voz de los sujetos y la centralidad del ser humano en las preocupaciones del desarrollo***, y por tal motivo se llevaría a cabo mediante la consulta a los sujetos. Palacio (2016) menciona la articulación del Sistema de la siguiente manera:

“El Sistema de Monitoreo (...) es una herramienta para el monitoreo y seguimiento al Plan Sectorial de Educación, a través de la consulta a los sujetos de la educación en las instituciones educativas como fuente primaria de información y de fuentes secundarias relevantes” (Palacio, 2016, pág. 1).

En sintonía con los argumentos expuestos anteriormente, la necesidad de contar con un Sistema de Monitoreo se encuentra sustentada por el interés particular de hacer visible la manera como se materializa la política educativa en los contextos escolares, siendo de vital importancia las voces de la comunidad educativa. Es así como se puede reconocer la realización del derecho a la educación.

#### **b) Antecedentes**

Los principales antecedentes en los que se soporta la creación del SMPSE fueron los siguientes: la Constitución Política de Colombia de 1991, el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016, el proyecto de inversión, así como los documentos referidos a la realización del derecho a la educación, que devienen de la dinámica de trabajo conceptual realizada desde el componente de Educación y Políticas Públicas. Referentes de tipo normativos y de política que se constituyen en el primero de los antecedentes generales. La Ficha de Estudio (IDEP, 2013) mediante la cual se estructuraron las acciones de la primera fase del SMPSE menciona los fines esenciales del Estado consagrados en la Constitución política de Colombia que establece el deber de:

“...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.”- ARTÍCULO 2. CPC.

Adicional a esto, la ficha menciona para el caso del Distrito Capital, además de definir políticas, la obligación de: *hacerles seguimiento y rendir cuentas sobre el cumplimiento de sus compromisos y obligaciones*. (IDEP, 2013, pág. 1). El segundo referente, más específico, fue el marco de la política distrital contemplado en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 y su posterior desarrollo en el documento bases del plan sectorial de Educación<sup>10</sup>. Al respecto se referencia la meta establecida en el PD 2012-2016 así:

El plan (...) indica como meta del proyecto prioritario “Fortalecimiento de las instituciones educativas con empoderamiento ciudadano, docente y mejoramiento de la gestión sectorial” un “Sistema de evaluación de la calidad de la educación unificado y de monitoreo al Plan Sectorial de Educación” y como su indicador de objetivo un “Sistema de evaluación de la calidad de la educación unificado y de monitoreo al Plan Sectorial de Educación diseñado e implementado.” (IDEP, FICHA, 2013. P1).

Como se observa, esta meta estuvo ligada al Sistema de evaluación de la calidad de la educación que estaría a cargo de la Secretaría de Educación.

En cuanto a los referentes conceptuales del componente de Educación y Políticas Públicas, el SMPSE adoptó la perspectiva del derecho a la educación para monitorear las apuestas del sector educativo estructurado a partir de dos ejes: “el primero, referido al enfoque de derechos en educación, aborda el reconocimiento y la atención a la dignidad y subjetividad de las personas en estrecha relación con las diversidades de origen territorial, cultural y material; y el segundo, asociado con la política pública educativa que en buena medida se concreta en los fines de la educación consagrados en la Ley 115 de 1994 y que se espera se realicen en los estudiantes.” (IDEP 2016, pág. 22).

Finalmente, sobre la exposición de los antecedentes, la MEI (Gutiérrez 2017, pág. 84) indica que es “necesario conocer si se contó con línea de base y/o caracterización previa de la población participante” a lo que se puede señalar que no hubo una línea base o caracterización

---

10 Consolidado en el documento “Bases para el Plan Sectorial de Educación 2012-2016”

previa, específica para el Sistema de Monitoreo, no obstante, a partir del segundo año (fase dos) se contó con las bases del Plan Sectorial de Educación como marco referencial.

### **c) Justificación**

La justificación del Estudio que aparece en la Ficha del diseño se estructura inicialmente, a partir de su relación con la meta del proyecto prioritario No. 117. Esta alude a: *un sistema de evaluación de la calidad de la educación unificado y de monitoreo al Plan Sectorial de Educación diseñado e implementado*” Agrega la Ficha que para alcanzar lo anterior, el plan institucional IDEP 2012-2016 contempla como su objetivo general:

“Contribuir en la construcción y socialización de conocimiento educativo y pedagógico con docentes, directivos y estudiantes para la materialización del derecho a la educación de calidad y al cumplimiento del Plan Bogotá Humana 2012-2016, a través de la investigación, la innovación y el seguimiento de la política pública del Sector.” (Palacio Castañeda, J.A- IDEP (2013 Ficha de estudio Fase 1. P. 1)

En este sentido, el IDEP acogió dentro de su plan de acción un componente denominado “Educación y Políticas Públicas –EPP-”, a través de la realización de estudios en el ámbito del cumplimiento del derecho a la educación, esto, en el marco de los objetivos establecidos por el IDEP en el Acuerdo y la resolución 21 de 2000; a partir de ahí el SMPSE sería uno de los estudios de este componente. Su pertinencia radicó en que, para esa fecha, el IDEP consideraba de gran importancia monitorear el cumplimiento al derecho a la educación desde las apuestas consignadas en el Plan Bogotá Humana 2012-2016, especialmente en el documento *“Bases del Plan Sectorial de Educación 2012-2016 Calidad para Todos”*<sup>11</sup>.

### **d) Alcance**

El alcance del Sistema de Monitoreo con el que se estructuró la primera Ficha de Estudio (IDEP 2013), fue el de aportar *“información relevante, pertinente y oportuna que permita a las autoridades la definición o ajuste de políticas educativas para el cumplimiento del derecho a la educación y el cumplimiento del plan Bogotá Humana”*. Por otra parte, en la

---

<sup>11</sup> Se trata del documento “Bases para el Plan Sectorial de Educación 2012-2016 – Calidad para todos y todas”. Bogotá D.C. Versión octubre de 2012

*justificación* se estableció el alcance de la primera fase del Sistema de Monitoreo en los siguientes términos:

“...para el cumplimiento de sus compromisos y los del sector educativo con la ciudad, el IDEP requiere realizar un estudio que dé como resultado una primera fase del establecimiento de un sistema de monitoreo y seguimiento al plan sectorial que sea acogido por las entidades distritales” (Palacio Castañeda, J.A- IDEP (2013 Ficha de estudio Fase 1. P. 2).

Los alcances de la primera fase del SMPSE fueron consolidado por Piñeros (2014). Este modelo contiene las apuestas del PSE en el que se incluyen los objetivos, proyectos y beneficiarios. Señala Piñeros (2014) que “el diseño del modelo de monitoreo al PSE (...) es el resultado de la reflexión adelantada durante el proceso de construcción, tratando de incorporar los aprendizajes derivados de los operativos de campo, de las sesiones de trabajo con expertos y de las discusiones llevadas a cabo al interior del equipo del IDEP” (Piñeros J. 2014. P. 14).

#### **e) Objetivos general y específico**

Las fichas de las vigencias del periodo (2013-2016) dan cuenta de los objetivos de cada una de las fases. Para efectos de este momento de caracterización se toman los objetivos iniciales correspondientes a la Ficha 2013 en el que se incluye el objetivo general de la siguiente manera: “Diseñar y poner en marcha una primera fase de un sistema de evaluación y monitoreo a la ejecución del plan sectorial de educación en la vigencia 2013”.

En cuanto a los objetivos específicos, se estructuraron en el siguiente sentido: a) Disponer de un marco institucional, conceptual y metodológico sobre los enfoques, las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana y del Plan Sectorial de Educación PSE que comprometen a las entidades del sector educativo del Distrito Capital (SED e IDEP); b) Crear un sistema y una plataforma de monitoreo y seguimiento al PSE. d) Crear y ejecutar una estrategia permanente de consulta con autoridades y actores de la política educativa; y e) Suministrar información pertinente y oportuna a las autoridades y a la ciudadanía respecto de los programas y proyectos del PSE.

En las entrevistas realizadas a los investigadores participantes del Estudio, quedó claro el cumplimiento del objetivo anteriormente mencionado. Así lo dejó saber explícitamente Paulo Molina Bolívar quien se desempeñó como subdirector académico del IDEP en el periodo 2012-2016:

*"... lo que se buscaba era eso, diseñar una herramienta que permitiera un seguimiento o que arrojara información para la toma de decisiones en materia política educativa, de acuerdo al eje del plan de desarrollo que nosotros estamos adscritos" (Molina Bolívar, Entrevista. 2020).*

#### **f) Fundamentación conceptual**

La Metodología de Evaluación de Impacto (MEI) contempla un apartado referido a la fundamentación conceptual. En este apartado, de acuerdo con Gutiérrez (2017) se incluyen los principales referentes teóricos, categorías y autores que sustentan el estudio o proyecto (Gutiérrez 2017, pág. 85). Ahora bien, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto de evaluación, es posible afirmar que la consolidación de la fundamentación conceptual hizo parte del proceso mismo de diseño del SMPSE. Así se deriva del análisis realizado a los resultados y productos planteados para la primera fase del Estudio. Ellos son:

- Resultados esperados: *Disponer de los referentes conceptuales, de política y metodológicos para el monitoreo del PSE.*
- Producto: *Documento con marco institucional, conceptual y metodológico sobre los enfoques, las metas, programas y proyectos del plan de desarrollo Bogotá Humana y del plan sectorial de educación PSE.*

Palacio J. (2014) menciona algunos de los referentes en el diseño del Sistema de Monitoreo, entre los que se encuentran: el Plan Sectorial de Educación con sus respectivas metas, programas y proyectos; los referentes de orden legal; la valoración del derecho a la educación y el enfoque desde la voz de los sujetos como principal elemento para estimar el cumplimiento del derecho; los referentes conceptuales aplicados al campo educativo, tales como la Teoría de la Eficacia Escolar, la Gestión Basada en Resultados (GBR), la Teoría sobre el seguimiento y la evaluación de proyectos, entre otros; y finalmente, las técnicas

cualitativas y cuantitativas de recolección de información, que permiten la complementariedad entre la lectura de los procesos de gestión adelantados por la SED, y la vivencia de los sujetos en el escenario educativo (Magazín Aula Urbana No. 94, p. 22).

Durante la primera fase del Sistema de Monitoreo se avanzó en una versión de su diseño consolidado por Piñeros (2014) y se llevó a cabo un ejercicio de monitoreo sobre la propuesta de hábitat a través de tres ejercicios de recolección de información, aunque, como se advierte en los resultados y productos de la segunda fase, este proceso continuó en la segunda fase en el que se consideró como uno de sus productos contar con un documento marco institucional, conceptual y metodológico sobre los enfoques, las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana y del Plan Sectorial de Educación PSE. La documentación acopiada por Piñeros (2014) incluye un primer rastreo sobre la perspectiva asociada al cumplimiento del derecho y la calidad educativa, enunciado la importancia del enfoque de las 4A (asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad, aceptabilidad) propuesto por Katarina Tomaševski.

Al respecto, Fernando Rincón (asesor de la dirección del IDEP) mencionó durante la entrevista el trabajo de conceptualización, en diálogo con la dinámica de diseño general del Componente de Educación y Políticas Públicas que, en sus palabras, significó un giro:

“Por eso podemos hablar de un diseño general del componente, que más que diseño, fue una estructuración conceptual, una identificación de unos referentes y otro que, pues tocaba hacer el diseño de un sistema, [...] que era necesario en virtud de ese hallazgo en el diseño del componente. Era necesario también indagar cómo la vivían, las entendían, las desarrollaban o se beneficiaban de ella los sujetos de la política, entonces ahí creo que hubo un giro muy importante.” (Rincón Fernando, Entrevista 2020).

#### **g) Equipo de trabajo**

Las fichas del estudio para cada una de las vigencias (años 2013 al 2016) incluyen la descripción del equipo de trabajo. Esta descripción detalla la información relativa al perfil, funciones, tiempo de vinculación y presupuesto. De esta manera, a continuación, se presenta una breve síntesis del equipo en cada fase:

Fase I. Un coordinador del estudio, un profesional de apoyo en elaboración de documentos e instrumentos de seguimiento técnico de política pública y un profesional de apoyo en producción de referentes y productos conceptuales y metodológicos.

Fase II. Un orientador general del estudio, un profesional para la elaboración de documentos e instrumentos de una perspectiva cuantitativa y otro profesional para la perspectiva cualitativa. Cuatro profesionales para la elaboración de documentos guías e instrumentos de recolección de información de acuerdo con los niveles educativos: educación inicial, básica primaria, básica secundaria y educación media. Un profesional para la alimentación de la herramienta informática y otro para el diseño de la estrategia y los instrumentos para evaluaciones de coyuntura.

Fase III. Un profesional de apoyo a la coordinación de la aplicación de los instrumentos cualitativo, otro cuantitativo. Un profesional de apoyo a la coordinación de la aplicación y análisis de coyuntura. Un profesional para la revisión y análisis de los documentos de gestión producidos por la Secretaría. Un profesional para la alimentación y organización documental de la herramienta informática de soporte, y finalmente una persona jurídica para realizar el análisis estadístico y social.

Fase IV. Un profesional de apoyo a la lectura e interpretación de informes finales de 2015. Un profesional de apoyo para la realización de ajustes finales al modelo del sistema. Un profesional de apoyo a la elaboración de la estrategia cualitativa de la primera aplicación del sistema. Un profesional de apoyo a la elaboración de la estrategia cuantitativa de la primera aplicación del sistema. Un profesional de apoyo a la elaboración de la estrategia documental. Un profesional de apoyo en la disposición de la información pública. Un profesional de apoyo en el diseño y desarrollo de la estrategia comunicativa. Un profesional de apoyo técnico y operativo y finalmente, uno de apoyo logístico y operativo.

Sobre el equipo, durante las entrevistas realizadas se identificó que la rotación de los profesionales en las fases se constituyó en una de las limitaciones por cuanto dificultó el trabajo de continuidad y sostenibilidad de los desarrollos. Así lo manifestó Luz Esney Cardoso, profesional del equipo de la segunda fase durante la entrevista:

"Una cosa que yo si vi, que escuché que fue una limitación misma el estudio, fue como el cambio de equipo constantemente. Si de profesionales dentro del estudio, claro, porque uno veía que en cada fase permanecía una o dos personas, pero el resto equipo cambiaba, entonces pues no sé estoy especulando, pero considero que eso puede generar mucha disonancia del proceso..." (Cardoso Sney, Entrevista 2020).

Las tablas que se muestran en el apartado siguiente de recursos económicos muestran en detalle los profesionales de cada fase así como los recursos asignados.

#### **h) Recursos económicos**

El presente apartado de recursos económicos del SMPSE se nutrió a partir de las observaciones y cuestionamientos realizadas por Palacio J.<sup>12</sup> Para profundizar en la información fue necesario revisar las carpetas correspondientes al Contrato 098 celebrado entre el IDEP y la Universidad Nacional de Colombia y algunos de los documentos que hicieron parte integral del mismo, a fin de profundizar en el análisis relacionado con las destinaciones presupuestales específicas del SMPSE.

El presupuesto consignado al SMPSE en la fase uno, fue de \$ 969.509.111 de acuerdo con el documento *Plan de Adquisiciones vigencia 2013* Ver Tabla 7. Este valor fue similar al que se proyectó en la Ficha de estudio para la Fase 1, el cual fue de \$ 970.210.386. La diferencia radica en que en la Ficha de Estudio se contempló un presupuesto de diez millones de pesos (\$10.000.000) para el suministro de insumos de impresión para la realización de publicaciones del IDEP y el contrato que se adjudicó realmente fue por un valor de \$ 9.298.725 (ver **Tabla No. 7**).

**Tabla No. 7**  
*Relación de presupuesto*

<b>AÑO</b>	<b>FASE</b>	<b>PLANES ADQUISICIÓN</b>
<b>2013</b>	<b>I</b>	\$969.509.111
<b>2014</b>	<b>II</b>	\$300.000.000

<sup>12</sup> Estas observaciones se hicieron al documento de Caracterización elaborada por Caballero J. (2019, diciembre 16 de 2019) como parte de la primera fase de la aplicación de la MEI al Sistema de Monitoreo.



2015	III	\$296.401.000
2016	IV	\$226.836.200

*Fuente: Planes de adquisiciones 2013-2106*

Los informes de gestión de cada vigencia y en especial los planes de adquisición, dan cuenta del presupuesto asignado al SMPSE en cada una de sus fases, tal y como se muestra en la Tabla No. 4, no obstante, otro de los cuestionamientos realizadas por Palacio J, es cómo se estableció la asignación específica al Sistema de Monitoreo, como se ilustrará más adelante.

Basados exclusivamente en los planes de adquisición suministrados, se refleja una asignación de **\$1.792.746.311** al Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación. En este presupuesto se encuentran sustentados los 31 contratos como se expone en la **Tabla No. 8**, que en su mayoría corresponden a la prestación de servicios de los profesionales.

**Tabla No. 8**  
*Lista de contratos del SMPSE*

AÑO	FASE	Numeración de los contratos
2013	I	111, 87, 85, 120, 117, 98
2014	II	84, 74, 76, 75, 110, 113, 114, 108, 120, 116
2015	III	10, 29, 28, 9, 30, 60, 61
2016	IV	19, 17, 14, 16, 15, 13, 20

*Fuente: Planes de adquisiciones 2013-2106*

Los contratos son coherentes con los perfiles señalados en las fichas de diseño de cada vigencia. Respecto de la Fase Uno se observa una diferencia sustancial que se explica a partir del contrato celebrado con la Universidad Nacional de Colombia, sobre el que se profundizó durante el presente análisis. La **Tabla No. 9** que se presenta a continuación detalla los procesos contractuales de la primera fase (año 2013). En esta se observa el contrato No. 98 celebrado con la Universidad Nacional de Colombia con el objeto de prestar servicios de apoyo al trabajo de recolección, procesamiento, sistematización y análisis de la información de las actividades del componente de Educación y Políticas Públicas.

**Tabla No. 9***Listado de contratos de la primera fase*

<b>No.</b>	<b>Objeto del contrato y productos</b>	<b>Nombre</b>	<b>Valor</b>
111	Prestación de servicios profesionales para la orientación y coordinación general del estudio de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación.	Luis Jaime Piñeros	\$ 64.845.000
87	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la elaboración de documentos e instrumentos de seguimiento técnico de política pública del estudio de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación.	Diego Hernán Garzón	\$ 56.000.000
85	Prestación de servicios profesionales para el apoyo a la elaboración de referentes y productos conceptuales y metodológicos del estudio de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación.	Delvi Gómez	\$ 56.000.000
120	Aunar esfuerzos académicos, didácticos, pedagógicos, técnicos y económicos para la realización y coordinación de eventos académicos del IDEP, en cumplimiento del proyecto de inversión 702.	Corporación Magisterio	\$ 10.000.000
117	Suministro de insumos de impresión para la realización de publicaciones del IDEP.	Grupo los lagos	\$ 9.298.725
98	Prestación de servicios de apoyo al trabajo de recolección, procesamiento, sistematización y análisis de la información de las actividades del componente de Educación y políticas Públicas.	UNIVERSIDAD NACIONAL	\$ 773.365.386
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 969.509.111</b>

*Fuente: Planes de adquisiciones 2013-2106*

Ahora bien, teniendo en cuenta la observación realizada por Palacio J. en el sentido de aclarar lo correspondiente a la asignación específica del Contrato 098 de 2013 celebrado entre el IDEP y la Universidad Nacional de Colombia, conviene señalar que se consultaron los estudios previos, las actas de seguimiento y los informes del mencionado contrato. De la revisión se subrayan los siguientes hallazgos:

- El objeto del Contrato 098 de 2013 consistió en la *“Prestación de servicios de apoyo al trabajo de recolección, procesamiento, sistematización y análisis de la información de las actividades del componente Educación y Políticas Públicas”*. Es decir, no fue exclusivamente un contrato para apoyar el SMPSE.
- En el documento de estudios previos se menciona que *“En la vigencia de 2012 se dio inicio a un estudio general que tiene como propósito, a partir de una referentes conceptuales y metodológicos convenidos dentro del diseño del componente Educación y Políticas Públicas, desarrollar estudios temáticos que permitan ir construyendo progresivamente un sistema de información para la valoración del cumplimiento del derecho a la educación desde la perspectiva y las condiciones de los sujetos de la*

*educación y las comunidades*” (Documento de Estudios Previos, 2013, página 2). El Estudio General fue diferente al Estudio del Sistema de Monitoreo.

- El segundo comité de seguimiento al contrato 098 de 2013 se realizó el 10 de octubre de 2013. Durante este comité se dejó constancia del estudio al que se refería el objeto contractual. Se trataba del *Estudio en Bogotá* que abordaría las siguientes preguntas: ¿cómo contribuyó la reorganización curricular por ciclos? y ¿cómo entienden y viven los derechos humanos y el ambiente? (Acta del Comité seguimiento. Octubre 10 de 2013).
- Posteriormente, al revisar las obligaciones específicas del contrato 098 de 2013, se encontró que tan solo dos de ellas mencionan el Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial, con lo que se colige que su relación estaría exclusivamente en el siguiente sentido:
  - **Obligación No. 8.** Definir conjuntamente con el IDEP, las características y funciones del Sistema de Información, en las temáticas previstas para la fase 1, del Sistema de Monitoreo del Plan Sectorial de Educación.
  - **Obligación No. 9.** Desarrollar y poner en funcionamiento el Sistema para la socialización de la información y, en especial, para el Monitoreo al Plan Sectorial de Educación (fase 1), considerando las condiciones técnicas y tecnológicas del servidor del IDEP.
- Ahora bien, como de lo que se trataba era de responder la pregunta por la asignación presupuestal que le correspondió al Sistema de Monitoreo por ser el Contrato 098 de 2013 un contrato interadministrativo, dicho informe no era obligatorio. De esto quedó constancia en la tercera sesión del comité de seguimiento: “La delegación de CID, encabezada por su subdirectora, expuso que no es una obligación de la entidad dar un informe detallado del presupuesto por tratarse de un contrato interadministrativo y no de otra forma jurídica que disponga de tal acción.” (Acta del Comité seguimiento. Noviembre 01 de 2013).

A partir del análisis de los documentos mencionados anteriormente, no fue posible determinar la cuantía del presupuesto del contrato 098 de 2013 destinado exclusivamente al SMPSE. Contrato que fue enfocado en su mayoría al **Estudio en Bogotá** y que como consta en el libro titulado *“Efectos de la Reorganización Curricular por Ciclos en los colegios estatales en Bogotá D.C”*, tuvo como objetivo ofrecer información y conocimiento relacionado con la política de reorganización curricular por ciclos y de fortalecimiento

académico implementado en el Distrito Capital, que permita a las autoridades e instituciones educativas de Bogotá la toma de decisiones en esa materia (Rincón. F. et al. 2015. Pág.19).

En la **Tabla No. 10**, que presenta el presupuesto del segundo año del Sistema (2014) y se detallan varios aspectos que fueron mencionados en el numeral 1.7. en el que se expone el equipo del proyecto. El primero se relaciona con las contrataciones orientadas sobre los enfoques cualitativo y cuantitativo, en el segundo, se evidencian los contratos relacionados con la profundización en los niveles educativos y los procesos de consulta. De acuerdo con el informe de gestión del año 2014, el presupuesto del estudio representó el 68.1% del presupuesto total del Componente de Educación y Políticas Públicas.

**Tabla No. 10**

*Listado de contratos de la segunda fase*

No.	Objeto del contrato y productos	Nombre	valor
84	Prestación de servicios profesionales para la orientación conceptual, metodológica y técnica del estudio de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación Fase II.	Constanza Amézquita	\$ 40.040.000
74	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en el diseño de instrumentos de seguimiento técnico de política pública, y análisis e interpretación de información de carácter cuantitativo relativos al diseño e implementación del Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación, Fase II.	Sara Patricia Urazán	\$ 30.800.000
76	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en el diseño de instrumentos de seguimiento técnico de política pública, y análisis e interpretación de información de carácter cualitativo, relativos al diseño e implementación del Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación, Fase II.	Delvi Gómez	\$ 30.800.000
75	Prestación de servicios profesionales para alimentación y organización documental de la herramienta informática de soporte, relativa al diseño e implementación del Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación, Fase II.	Diego Garzón	\$ 30.800.000
110	Prestación de servicios profesionales para la elaboración de documentos, guías e instrumentos para la recolección de información en <b>educación inicial</b> , relativos al perfeccionamiento del diseño e implementación del Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación, Fase II.	Gloria Dimaté	\$ 24.640.000
113	Prestación de servicios profesionales para la elaboración de documentos, guías e instrumentos para la recolección de información en <b>educación básica primaria</b> , relativos al perfeccionamiento del diseño e implementación del Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación, Fase II.	José Vicente Rubio	\$ 24.640.000
114	Prestación de servicios profesionales para la elaboración de documentos, guías e instrumentos para la recolección de información en <b>educación básica secundaria</b> , relativos al perfeccionamiento del diseño e implementación del Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación, Fase II.	Luz Sney Cardozo	\$ 24.640.000

108	Prestación de servicios profesionales para la elaboración de documentos, guías e instrumentos para la recolección de información en <b>educación media</b> , relativos al perfeccionamiento del diseño e implementación del Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación, Fase II.	Javier Caballero	\$ 24.640.000
120	Prestación de servicios profesionales para el diseño de la estrategia y los instrumentos para evaluaciones de coyuntura y matrices de triangulación de información, relativos al perfeccionamiento del diseño e implementación del Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación, fase II.	Andrés Mendoza	\$ 24.640.000
116	Prestación de servicios profesionales para realizar los procesos de consulta y validación (aplicación, captura, crítica, procesamiento y análisis) de guías e instrumentos relativos al Monitoreo al Plan Sectorial de Educación, fase II.	Organización y Gestión de proyectos SAS	\$ 44.360.000
<b>TOTAL</b>			\$ 300.000.000

*Fuente: Planes de adquisiciones 2013-2106*

La **Tabla No. 11** por su parte, expone la contratación de la tercera fase (año 2015) del Sistema. En este año el presupuesto del Estudio, de acuerdo con el informe de gestión de la vigencia, representó un 9.5% del total del presupuesto asignado para el Componente de Educación y Políticas Públicas. Se observan, como se detalla en la siguiente tabla, acciones relacionadas con el análisis de información y organización documental, de acuerdo con los módulos del Sistema y la organización informática.

**Tabla No. 11**

*Listado de contratos de la tercera fase*

No.	Objeto del contrato	Nombre	valor
10	Prestación de servicios profesionales para realizar la aplicación y análisis de la información de carácter cualitativo relativos al diseño e implementación del Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación. Fase III.	Delvi Gómez	\$ 38.661.000
29	Prestación de servicios profesionales para realizar la aplicación y análisis de la información de carácter cuantitativo relativos al diseño e implementación del Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación. Fase III.	Adriana Vargas	\$ 38.661.000
28	Prestación de servicios profesionales para la revisión y análisis de documentos de gestión, producidos en la Secretaría de Educación Distrital y en los contextos locales, sobre el avance en las apuestas del Plan Sectorial de Educación.	Luz Carillo	\$ 38.661.000
9	Prestación de servicios profesionales para la organización documental de la herramienta informática de soporte, relativa al diseño e implementación del Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación. Fase III.	Sara Urazán	\$ 38.661.000
30	Prestación de servicios profesionales para realizar la aplicación y análisis de coyuntura relativos al diseño e implementación del Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación. Fase III.	Andrés Mendoza	\$ 38.661.000
60	Prestación de servicios profesionales para realizar el apoyo a la coordinación y la divulgación académica de las actividades relaciones con el desarrollo del Convenio IDEP - SCR.D.	Giovanna Torres	\$ 51.548.000

61	Prestación de servicios profesionales para realizar el apoyo a la divulgación pedagógica de las actividades relacionadas con el desarrollo del convenio IDEP-SCRD.	Diego Garzón	\$ 51.548.000
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 296.401.000</b>

Fuente: Planes de adquisiciones 2013-2106

Finalmente, en la **Tabla No. 12** se presenta el detalle de la contratación relacionada con la cuarta y última fase del Sistema de Monitoreo (año 2016). De los objetos contractuales se derivan acciones relacionadas con el ajuste a los instrumentos, análisis de la producción del IDEP y la SED, así como acciones de difusión y socialización. Esta fase de consolidación final se acopió en el libro electrónico (CD) titulado “*Las voces de los sujetos: Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016*”. En este documento se presenta la estructura final del SMPSE organizado en cinco módulos de la siguiente manera: el módulo uno de valoración social; el módulo dos, referido a los documentos del IDEP; el módulo tres sobre los documentos de la SED y direcciones locales; el cuatro, de otros documentos relevantes y el quinto, de análisis temáticos y de coyuntura.

**Tabla No. 12**

*Listado de contratos de la cuarta fase*

No.	Objeto del contrato y productos	Nombre	valor
19	Prestación de servicios profesionales para apoyar el análisis e interpretación de los resultados de la aplicación del Sistema de Monitoreo al PSE en la Fase III de 2015, y la realización de los ajustes conceptuales, técnicos, instrumentales y operativos al modelo, su socialización y divulgación.	Giovana Torres	\$ 31.025.430
17	Prestación de servicios profesionales para apoyar el metaanálisis de la producción académica del IDEP en el período 2012-2016 desde la categoría de escuela, saberes, territorio y paisajes culturales, con el fin de fortalecer los resultados de la aplicación del Sistema de Monitoreo al PSE en la Fase III, realizados en el marco del Componente de Educación y Política Pública.	Andrea Osorio	\$ 34.472.700
14	Prestación de servicios profesionales para apoyar el metaanálisis de la producción académica del IDEP en el período 2012-2016 desde la categoría de escuela, saberes, subjetividad y diversidad, con el fin de fortalecer los resultados de la aplicación del Sistema de Monitoreo al PSE en la Fase III, realizados en el marco del Componente de Educación y Política Pública.	Adriana Londoño	\$ 34.472.700
16	Prestación de servicios profesionales para apoyar el análisis y valoración de la producción documental de la política curricular para la excelencia y la formación integral realizada por la SED en el período 2012-2016, con el fin de fortalecer los resultados de la aplicación del Sistema de Monitoreo al PSE en la Fase III, en el marco del Componente de Educación y Política Pública.	Maribel Páez	\$ 34.472.700

15	Prestación de servicios profesionales para apoyar el análisis y valoración de la producción documental del Proyecto de Ciudadanía realizado por la SED en el período 2012-2016, con el fin de fortalecer los resultados de la aplicación del Sistema de Monitoreo al PSE en la Fase III, en el marco del Componente de Educación y Política Pública.	Lina Vargas	\$ 34.472.700
13	Prestación de servicios profesionales para apoyar el análisis y valoración de la producción documental de la política de atención integral a la primera infancia realizada por la SED en el período 2012-2016, con el fin de fortalecer los resultados de la aplicación del Sistema de Monitoreo al PSE en la Fase III, en el marco del Componente de Educación y Política Pública.	Claudia Mancera	\$ 34.472.700
20	Prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para la realización de los procesos de socialización y divulgación general del Sistema de Monitoreo al PSE.	Organización y Gestión de Proyectos SAS	\$ 23.447.270
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 226.836.200</b>

*Fuente: Planes de adquisiciones 2013-2106*

Un aspecto importante al realizar el rastreo de los procesos contractuales se refiere a la necesidad de precisar si todos los procesos identificados en cada fase obedecen exclusivamente al Estudio Sistema de Monitoreo, o alguno de ellos pudieron responder a otras obligaciones y compromisos establecidos al interior del Componente de Educación y Políticas Públicas.

#### **i) Resultados y conclusiones reportadas**

El trabajo de caracterización permitió concluir los siguientes aspectos:

- El SMPSE se construyó en correspondencia con la meta planteada en el proyecto de inversión en lo que correspondió al sistema de monitoreo.
- Este sistema desde sus inicios se estructuró a partir de las apuestas de política. Fue coherente en ese sentido porque los módulos finales dan cuenta de dicha construcción.
- El trabajo articulado con el componente de educación y políticas públicas garantizó la coherencia con los enfoques relacionados con el derecho a la educación y la indagación sobre las vivencias diferenciadas.
- El SMPSE funcionó como un estudio, incorporando procesos reflexivos, con soporte conceptual y teórico y con elementos de investigación aplicada en el contexto educativo.

- El SMPSE fue riguroso al documentar las diferentes fases y los avances en la consolidación de los módulos. Se constató que la producción ha sido consultada a través de las descargas en la web.
- El trabajo de indagación de las apuestas combinó varios criterios: apuestas, niveles, fuentes secundarias, complejidades de los contextos educativos, entre otros.
- En cuanto al presupuesto, no hubo una diferenciación de la asignación específica de los recursos para el SMPSE. Contrario a ello, en los planes de adquisición hay rubros que aparecen destinados al SMPSE cuando en verdad apoyaron acciones del componente en general.



### **Momento 3. Análisis de coherencia y congruencia**

El tercer momento de los resultados de la aplicación de la MEI se expresan en el análisis de coherencia y congruencia. Desde sus inicios (2009), la MEI consideró importante llevar a cabo un análisis interno del proyecto que sería objeto de evaluación. Este análisis se realizaría desde dos perspectivas: la primera contemplaba un análisis sobre la consistencia entre la formulación y su desarrollo; se denominaba análisis de congruencia y pretendía determinar si entre la formulación del proyecto y su ejecución se presentaron o no diferencias. (Zambrano & Rojas S. 2009. P 15). La segunda perspectiva se conocía como análisis de contingencia y pretendía responder a la pregunta por la relación entre elementos. Indagaba: ¿qué relación se estableció en el desarrollo del proyecto entre algunos de sus elementos? con el fin de establecer la consistencia en la implementación (Zambrano & Rojas S. 2009. P 15).

Posteriormente, en la actualización de la metodología realizada por Gutiérrez (2017) fue cambiada por el análisis de coherencia, con la intención de establecer si entre la formulación del estudio o proyecto y su ejecución o desarrollo hay diferencias. En este análisis, según Gutiérrez (2017) es factible establecer los aspectos que realmente orientaron el desarrollo del proyecto y su significado como generadores de causalidad, que es lo que en último término determina el impacto. (2017, p. 70). El análisis de congruencia se mantuvo y pretende responder a la pregunta *¿Cuál es la consistencia entre las intencionalidades planteadas y las metodologías utilizadas?*

Tanto el análisis de coherencia como el de congruencia se han aplicado en las evaluaciones de los proyectos “Uaque: prácticas éticas y afectivas para la convivencia escolar” (Amaya Rosario, 2018) y la evaluación de la “Estrategia del componente de cualificación docente – Acompañamiento In Situ-” (Pulido, Orlando, 2019).

#### **a) Análisis de coherencia**

A continuación, se presentan los elementos identificados durante el análisis de coherencia. Se señalan, asimismo, las principales diferencias presentadas entre el inicio y la ejecución del Estudio. Se realizó mediante la aplicación del instrumento “Coherencia” (*versión 16-*

102019) con el propósito de establecer las diferencias que se dieron en el proyecto entre lo planeado y lo ejecutado.

#### a. Problema

En la caracterización se expusieron los principales rasgos y características del Estudio, en él se señaló el origen del Sistema de Monitoreo y, se expusieron los argumentos referidos al interés y la necesidad de contar con un Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación. Se señaló, asimismo, que la lógica que dio origen al estudio no se estructuró a partir del planteamiento de *“un problema a resolver”*, sino desde del interés y la necesidad de contar con un sistema de monitoreo a las distintas apuestas del sector educativo. Todo lo anterior, enmarcado en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 y en especial en el proyecto de inversión No. 702 de 2012 denominado *“Investigación e innovación para la construcción de conocimiento educativo y pedagógico”*; proyecto a cargo del IDEP.

Desde sus inicios, el Sistema se consideró como una herramienta para el monitoreo del Plan Sectorial de Educación, a través de la consulta a los sujetos de la educación en las instituciones educativas, como fuente primaria de información y de fuentes secundarias relevantes. De acuerdo con Piñeros (2014), el monitoreo se realizaría *“desde la perspectiva de los sujetos, los cuales incluyen estudiantes, maestros, rectores, administrativos y la comunidad educativa en su conjunto. Esta valoración, en palabras de Piñeros, representaría “el mayor de los retos a la hora de diseñar, instrumentalizar y operar el Sistema de Monitoreo al PSE”* (Piñeros, J. 2014, p. 24).

El análisis documental permitió evidenciar la coherencia del estudio. Ahora bien, teniendo en cuenta que en el análisis de coherencia es importante exponer las diferencias identificadas entre el diseño inicial y la ejecución del proyecto, así como las características que pueden incidir en explicar el impacto del proyecto, a continuación, se presentan los principales hallazgos de este aspecto:

- El enfoque del SMPSE, en coherencia con los estudios del Componente de Educación y Políticas Públicas, se orientó a la realización del cumplimiento del derecho a la educación, que precisamente se refiere a los compromisos que se incluyeron en el

Plan Sectorial de Educación del periodo 201-2016: coherente con las obligaciones del Estado en materia de disponibilidad, acceso, permanencia y calidad educativa.

- Desde sus inicios el Sistema consideró importante cumplir con su propósito a través de la consulta a los sujetos de la educación en las instituciones educativas como fuente primaria de información y de fuentes secundarias relevantes. Este aspecto se fue estructurando en cada una de las etapas. Los resultados dan cuenta de los mecanismos para garantizar la cualificación de las metodologías e instrumentos. Este aspecto es fundamental para explicar el impacto del proyecto y, sobre todo, porque se constituyó en un desafío metodológico para el Sistema.

De esta manera se constata la coherencia de los planteamientos referidos al problema o necesidad del Estudio.

#### b. Justificación

En el apartado de caracterización se expusieron los argumentos incorporados en la justificación del Estudio. Ellos se orientan principalmente a soportar el alcance de la meta del proyecto prioritario No. 117. En la Ficha del diseño se indica lo siguiente:

“el plan institucional IDEP 2012-2016 contempla como su objetivo general “Contribuir en la construcción y socialización de conocimiento educativo y pedagógico con docentes, directivos y estudiantes para la materialización del derecho a la educación de calidad y al cumplimiento del Plan Bogotá Humana 2012-2016.” (Ficha de Estudio. 2013)

De una u otra manera en la justificación se plantea la necesidad de contribuir al vacío de conocimiento relacionadas con el monitoreo a la información que resultara sobre la marcha de las apuestas incluidas en el plan sectorial y específicamente respecto de la voz de los actores educativos sobre su implementación. Así se infiere del siguiente fragmento extraído de la Ficha del año 2013:

“Con esto se aportará información relevante, pertinente y oportuna que permita a las autoridades la definición o ajuste de políticas educativas para el cumplimiento del derecho a la educación y el cumplimiento del plan Bogotá Humana”. (Ficha de Estudio. 2013).

En los planteamientos de la justificación, incluidos en las Fichas del segundo (2014) y tercer año (2015) no hubo cambios sustanciales en la exposición de los argumentos anteriores. Y solo hasta el año 2015 se adelantó un amplio trabajo de campo sobre cada una de las apuestas del PSE.

#### c. Antecedentes

En cuanto a los antecedentes, las fichas no tuvieron modificaciones sustantivas que permitan constatar cambios incorporados durante su ejecución, respecto de la formulación inicial. No obstante, de la documentación realizada principalmente a partir de las fichas de formulación del estudio, el trabajo realizado por Amézquita (2015) en el documento “*Modelo Consolidado fase II*” expone un capítulo inicial que se refiere a los antecedentes. Estos se organizan en dos apartados, en el primero se incluye la “*Apuesta conceptual, Componente Educación y Políticas Públicas*”, que alude al enfoque del derecho a la educación y los fines de la educación y el segundo sobre “*los Referentes conceptuales, Fase I Sistema de monitoreo al PSE*”.

#### d. Alcance

Al contrastar el alcance inicial del Estudio se encontró que fue aportar “información relevante, pertinente y oportuna que permita a las autoridades la definición o ajuste de políticas educativas” para el cumplimiento del derecho a la educación y el cumplimiento de los propósitos señalados en el “Plan de Desarrollo Bogotá Humana”. En la ficha de la fase final se advierte lo que se espera con la entrega de la versión final del sistema:

Se espera que el sistema pueda ser aplicado por la siguiente administración para obtener información relevante, pertinente y oportuna que permita a las autoridades la definición o ajuste de políticas educativas para el cumplimiento del derecho a la educación, desde la perspectiva de los sujetos, lo cual implica el monitoreo de la manera en que es percibida y recibida la política educativa en los colegios de la ciudad. (Ficha de Estudio. 2016).

En este sentido el Estudio guardó coherencia en razón a que siempre estuvo orientado a construir una herramienta que permitiera hacer el seguimiento a las apuestas del Plan Sectorial de Educación. Al respecto, Pablo Molina, subdirector del IDEP para el periodo del

estudio, señaló lo siguiente: “...uno podría decir que se cumplió con la meta plan. Y sí, se cumple con el diseño del Sistema de Monitoreo...” (Molina, P. Entrevista).

#### e. Objetivos

Del análisis realizado a los objetivos del Estudio en cada una de sus fases se puede advertir tres características fundamentales: la primera obedece al carácter secuencial observado en la lectura cruzada de cada una de las etapas. La segunda obedece a la idea misma de “*diseño*”; un diseño que se fue construyendo fase a fase, al tiempo que se consolidaron sus componentes. Finalmente, al contrastar los diferentes testimonios de los entrevistados con el libro final, se logró concluir que se dio cumplimiento a los objetivos planteados.

#### f. Fundamentación conceptual

En el documento: “*Modelo Consolidado fase I*”, Piñeros (2014) se presentó la primera versión del diseño del Sistema que incorporó la fundamentación conceptual. Esta versión consideró los siguientes referentes: 1. *De política*, en el que se incluyeron las apuestas del Plan Sectorial de Educación con sus objetivos, metas y actividades. 2. *Referentes legales*, con el marco nacional normativo que incluye la Ley General de Educación y el Plan Decenal de Educación 2016-2016. 3. *La perspectiva de derechos*, a partir de “Las cuatro A” y “Los Derechos en la Escuela”. 4. *Referentes conceptuales*, estructurado a partir de cuatro dimensiones: a) las políticas públicas, particularmente desde el Plan Sectorial de Educación; b) La gestión basada en resultados (GBR); la Teoría de la Eficacia Escolar y el seguimiento y evaluación de proyectos. Estos cuatro componentes configuraron el primer esquema del diseño conceptual, en el que “*el PSE constituye la base y el fin del sistema de monitoreo*” Piñeros (2014, p. 17) y en tal sentido incluyó las apuestas del PSE, los proyectos y beneficiarios. Por su parte, Amézquita (2015), en el documento “*Modelo Consolidado fase II*” incluyó un acápite referido a los antecedentes del Sistema, estructurado a partir de dos apartados. En el primero se expone la *Apuesta conceptual, Componente Educación y Políticas Públicas*, que alude al enfoque del derecho a la educación y los fines de la

educación<sup>13</sup>. En el segundo se incluyen los *Referentes conceptuales, Fase I Sistema de monitoreo al PSE* que incorpora las políticas públicas mencionadas por Piñeros (2014) (PSE), con la siguiente observación que puede leerse como un cambio sustancial sobre el enfoque expuesto en la versión inicial de Piñeros:

“(…) para el año 2014 y la segunda fase del sistema, estos referentes se reconfiguraron restando relevancia a los enfoques relacionados con la gestión basada en resultados y a la teoría de la eficacia escolar y otorgando mayor relevancia al seguimiento y evaluación de proyectos. Asimismo, los referentes fueron ajustados ampliando la comprensión sobre las políticas públicas y optando por los enfoques sobre antropología de las políticas públicas y evaluación pluralista y mixta.” (Amézquita, 2015. P. 11)

Como se observa de los anteriores hallazgos, es posible identificar avances y cambios durante la ejecución del Estudio en los siguientes términos:

- Una fundamentación conceptual que avanzó en la medida en que se presentaron los desarrollos establecidos para cada fase. Estos desarrollos fueron de tipo metodológico, del diseño de instrumentos, consulta según los niveles educativos, entre otros.
- Uno de los cambios identificados en la fundamentación conceptual respecto de la versión inicial incluido en el documento de Piñeros (2014), fue el señalado por Amézquita (2015) al otorgarle mayor énfasis a la perspectiva al derecho a la educación, coherente con el alcance de los estudios postulados desde el Componente de Educación y Política Públicas.
- Los módulos que dan cuenta de la arquitectura del Sistema de Monitoreo fueron modificándose de acuerdo con los desarrollos y avances de cada fase. Los documentados consolidados por Piñeros (2014), Amézquita (2015), Gómez (2015), Palacio (2016) permiten constatar sus cambios.

### g. Metodología

En la consolidación final del modelo realizado por Palacio (2016) sobre la complementariedad metodológica expone el alcance de cada uno de los enfoques. El diseño cuantitativo se orientó hacia la indagación de la percepción de los sujetos, explorando el sentir de los estudiantes, el pensar de los profesores, el grado de satisfacción de los cuidadores

---

13 En este documento Amézquita (2015) desarrolla las categorías que sirvieron como referentes para comprender la integralidad del derecho a la educación, entre ellas la dignidad humana, la titularidad de los derechos, la diversidad, el territorio y la interculturalidad.

y la comprensión general por parte de los rectores. (Palacio 2016). El diseño cualitativo, en palabras de Palacio (2016) tiene que detectar las percepciones expresadas en los saberes y las prácticas desde una indagación etnográfica. La versión final da cuenta de la consolidación de cinco módulos: el módulo uno de valoración social; el módulo dos referido a los documentos del IDEP; el módulo tres sobre los documentos de la SED y direcciones locales; el cuatro de otros documentos relevantes y el quinto de análisis temáticos y de coyuntura.

El diseño cualitativo y los resultados de la aplicación 2015 sustentado en el documento de Gómez (2015) dan cuenta de los referentes conceptuales y metodológicos de este enfoque. De este documento se destaca la siguiente recomendación:

El diseño metodológico cualitativo para el monitoreo al PSE permite, como se verá en las siguientes páginas, transitar los niveles de los saberes y las prácticas a través las estrategias metodológicas de grupos focales y estudios de caso, y permite también realizar una lectura de fuentes que arroja información valiosa sobre las vivencias, en torno al PSE, de los sujetos partícipes. (Gómez (2015, p. 19)

El enfoque cuantitativo por su parte, se consolida en el documento “*Diseño cuantitativo, resultados aplicación 2015*” en el que Vargas (2015) expresa:

“de acuerdo con el criterio de complementariedad entre los enfoques cuantitativo y cualitativo se crean dos senderos, el cualitativo, enfocado en la formulación específica de cada apuesta del PSE y en valorar la percepción de los sujetos frente al PSE, y el cualitativo, enfocado en la formulación general de cada apuesta del PSE, así como en valorar las prácticas y los saberes de los sujetos frente al PSE (Palacio 2016<sup>a</sup>.)

#### h. Tiempos de ejecución

Respecto de los tiempos de ejecución, es importante precisar que el alcance del Estudio se enmarcó en el periodo 2012-2016 por corresponder con la política del sector educativo del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”. De esta manera cada una de las fichas del diseño se estructuraron para la vigencia fiscal y corresponden con cada una de las etapas del Estudio. En esta vía, los informes de gestión dan cuenta del avance de la ejecución y su cumplimiento respecto de la meta definida para cada vigencia. Por esta razón se puede señalar que los tiempos de ejecución se cumplieron y estos fueron coherentes con los porcentajes trazados.

i. Recursos económicos

En el apartado de caracterización se presentó la información sobre los recursos destinados a la ejecución del Estudio en cada una de las fases. Estos recursos, tal y como se detalló en el acápite “h. Recursos económicos”, obedecen fundamentalmente a los contratos de prestación de servicios del equipo de profesionales.

**b) Análisis de congruencia**

A continuación, se presentan los resultados del análisis de congruencia consolidados a partir de la aplicación del instrumento de “Análisis de Congruencia” (versión 16-10-2019.) con el propósito de establecer la relación entre los elementos en su desarrollo, con el fin de verificar la consistencia de la implementación.



<b>ANÁLISIS DE CONGRUENCIA</b>	<b>Código: FT-IDP-04-21</b>
	<b>Versión: 1</b>
	<b>Fecha Aprobación: 16/10/2019</b>
	<b>Página: 1 de 1</b>

Propósito: Establecer la relación entre los elementos en su desarrollo, con el fin de verificar la consistencia en su implementación.					
ELEMENTOS DEL PROYECTO	ELEMENTOS QUE SE RELACIONAN PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS DE CONTINGENCIA	RELACIÓN			ASPECTOS DE ESTAS RELACIONES QUE PUEDEN INCIDIR EN EL IMPACTO
		SÍ HAY	NO HAY	PARCIAL MENTE	
ANÁLISIS DEL CONTEXTO EN EL QUE SE UBICA EL PROYECTO	Entre el problema o necesidad y los antecedentes	X			
	Entre el problema o necesidad y los participantes	X			Algunas de las relaciones identificadas que incidieron en el impacto son los siguientes: a) las características de los profesionales que participaron en el Estudio, b) las estrategias implementadas en el



					trabajo de campo, c) las acciones de análisis y meta-análisis realizadas con ocasión del estudio de las diferentes fuentes, d) la posible sostenibilidad de las acciones a partir de los módulos del Sistema y, finalmente el direccionamiento académico que garantizó la continuidad de acciones para alcanzar el propósito trazados.
INTENCIONALIDADES DEL PROYECTO	Entre la justificación y los objetivos	X			Las relaciones contribuyeron al diseño progresivo y emergente de los componentes del estudio. Este fue uno de los objetivos del estudio.
	Entre el problema o necesidad y los objetivos	X			
FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL Y METODOLOGÍA	Entre los objetivos planteados y la fundamentación conceptual	X			Los argumentos frente a la necesidad y su respuesta (alternativa frente al vacío de conocimiento) se identificó durante el análisis. Las intencionalidades se expresaron explícitamente en las fichas del diseño.
	Entre los objetivos y la metodología del proyecto	X			La metodología se perfeccionó durante el desarrollo del estudio en correspondencia con los objetivos planteados. Fue uno de los aspectos valorados positivamente.
RESULTADOS DEL PROYECTO	Entre los objetivos y los productos del proyecto	X		Se cumplió parcialmente lo relacionado con el impacto de la información frente a la toma de decisiones desde la secretaría de educación.	Se identificaron los resultados especialmente referidos al diseño del sistema, sus características y fortalezas relacionadas con la fundamentación. También aquellos elementos que no se alcanzaron a cumplir.

**COMENTARIOS DEL EVALUADOR:**

Las principales actividades conducentes a la consolidación del SMPSE estuvieron relacionadas con el diseño de los referentes conceptuales, de política y metodológicos y de realización de cada fase. Esto fue coherente con el alcance señalado en la ficha del diseño inicial. Este es uno de los elementos que explican las relaciones entre los componentes. Se subraya, sin embargo, que se cumplió parcialmente con el propósito relacionado con el uso de información para la toma de decisiones.

*Análisis del contexto en el que se ubica el proyecto*

El contexto en el que se ubicó el SMPSE, como uno de los estudios del Componente de Educación y Políticas, del IDEP, en el periodo 2012-2016 presentó las siguientes relaciones:

*Entre el problema o necesidad y los antecedentes:* la congruencia, en este caso, se manifiesta como el resultado de un proceso progresivo de desarrollo de las fases del Estudio, tal y como se documentó durante la caracterización, así como del perfeccionamiento de los diferentes componentes y estrategias que permitieron la cualificación del SMPSE. Las relaciones identificadas entre los antecedentes y los argumentos en los que se sustentó la necesidad de contar con un Sistema de Monitoreo fue objeto de reflexión durante todo el proceso. Ejemplo de ello fue el trabajo de fundamentación del trabajo de indagación desde la perspectiva del derecho a la educación.

*Entre el problema o necesidad y los participantes:* la consistencia se explica fundamentalmente en relación explícita entre los actores participantes del Estudio; (específicamente aquellos referidos al equipo de profesionales que participaron en su estructuración) y el trabajo de perfeccionamiento de los elementos y componentes que contribuyeron a resolver el problema inicialmente identificado (lo cual pasa por los ejercicios de análisis derivados del trabajo de campo). Concretamente esta relación contribuyó a llenar el vacío de conocimiento respecto del seguimiento a las apuestas del Plan Sectorial de educación. Ahora bien, algunos de los aspectos identificados en las anteriores relaciones que incidieron en el impacto son los siguientes: a) las características de los profesionales que participaron en la estructuración del Estudio, b) las estrategias implementadas en el trabajo de campo en las instituciones educativas, c) las acciones de análisis y meta-análisis realizadas con ocasión del estudio de las diferentes fuentes, d) la posible sostenibilidad de las acciones a partir de los módulos del Sistema, y finalmente, el direccionamiento académico que garantizó la continuidad de acciones para alcanzar el propósito trazado.

### Intencionalidades del proyecto

El trabajo de caracterización del Estudio, así como el análisis documental realizado para responder a la pregunta por la congruencia permiten plantear los siguientes elementos frente a las intencionalidades del Estudio:

*Entre la justificación y los objetivos:* los objetivos de cada fase fueron congruentes con la justificación del Estudio en tanto denotaron un desarrollo que permitió el diseño progresivo (*emergente*) de sus componentes. Tanto los objetivos, como las metas y los productos encontrados en las fichas de cada vigencia, al contrastarlos con los informes de gestión permitieron colegir un desarrollo consistente con los argumentos identificados en la justificación, así como en los objetivos. Prueba de ellos los documentos consolidados en la fase final del Estudio compilados por Jorge Palacio en el libro electrónico “*Las voces de los sujetos: Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016*”.

*Entre el problema o necesidad y los objetivos:* los objetivos se enfocaron a cumplir con lo señalado como la principal necesidad que dio origen al Estudio. Es decir, que la necesidad de contar con un Sistema de Monitoreo se solventó en tanto los objetivos se alcanzaron y al final, como se observó en el informe de gestión de la IV fase, se logró la “consolidación del modelo del Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación.” (IDEP, 2015, p. 96). No solo puede decirse que se alcanzaron los objetivos, sino que se documentó la necesidad de continuar realizando ejercicios de análisis de las apuestas del sector en futuros planes sectoriales de educación.

### Fundamentación conceptual y metodología

El aspecto que más llama la atención frente a la relación entre los elementos para responder a las preguntas referidas a la congruencia entre lo planteado y lo alcanzado es, principalmente el trabajo de afianzamiento de los elementos conceptuales y metodológicos. De ahí que resulte importante señalar los siguientes aspectos:

*Entre los objetivos planteados y la fundamentación conceptual:* de acuerdo con los planteamientos expuestos en el numeral F de *fundamentación conceptual* de este apartado, la estructuración conceptual se mantuvo como una acción permanente. Así, desde el diseño inicial, planteado por Piñeros (2014), hasta el trabajo de consolidación final acopiado en el libro electrónico “*Las voces de los sujetos: Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016*”, pasando por el alcance de los procesos contractuales de cada fase, fue consistente la relación entre objetivos y fundamentación.

*Entre los objetivos y la metodología del proyecto:* durante la estructuración inicial del Estudio se contempló como una de sus principales características constituirse en un sistema concebido a partir de acciones propias de la actividad investigativa, entre ellas el análisis, revisión de la literatura, definición de metodologías, diseño de instrumentos, análisis de información, entre otros. Llama la atención, sin embargo, que luego de varios años, al consultar a dos rectores sobre el uso de la información, afirmaran enfáticamente que no tuvieron la oportunidad de conocer y analizar los resultados del trabajo. Así lo señaló uno de los rectores participantes en las entrevistas:

“Mi recomendación es que el proyecto venga acompañado no solamente de un recoger información, sino que también tenga una proyección a una solución de las dificultades que se encuentran en la institución. Si el IDEP, que siempre ha estado muy de la mano de Secretaría de educación, le notifica y le informa qué podría, ojalá fuera en una reunión, mire señor rector, venga a la Secretaria de Educación. Puede ser, por ejemplo, primera infancia, si enfocaron la entrevista o el proceso en el colegio en primera infancia, entonces en el colegio hicimos este estudio, encontramos estas falencias, ustedes Secretaria de Educación ¿Cómo van a apoyar al colegio en esto? Entonces uno abriría las puertas con toda facilidad, y estoy hablando que yo las abro muchas veces, independientemente de que vaya a recibir ese beneficio, pero muchos rectores compañeros no las abren precisamente por eso, nos volvemos conejillo de indias y no pasa nada.” (ERP, 2020)

### Resultados del proyecto

El principal resultado del Estudio fue la estructuración del Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación para el periodo 2012-2016, junto con “la realización de ajustes a metodologías e instrumentos, que permitieron dejar consolidados los documentos que dan cuenta del modelo final”. (IDEP, 2015, p. 94). De ahí que resulte importante señalar la siguiente relación:

*Entre los objetivos y los productos del proyecto:* como principales logros, el informe de gestión de la fase final (año 2016) destaca “la consolidación del modelo del Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación”. (IDEP, 2015, p. 96). La versión final del Sistema expone cinco módulos de la siguiente manera: el módulo uno de valoración social; el módulo dos referido a los documentos del IDEP; el módulo tres sobre los documentos de la SED y direcciones locales; el cuatro de otros documentos relevantes y el quinto de análisis temáticos y de coyuntura.

Al contrastar la estructuración del Sistema de Monitoreo en cada una de las fases, con los informes de gestión (que documentan sus avances), se evidencia una perspectiva procesual, que permite identificar los principales cambios y avances. A manera de síntesis, de la primera fase se destacan los primeros ejercicios de aplicación sobre la puesta de hábitat. El informe de gestión de la segunda fase soporta el desarrollo de metodologías cualitativas y cuantitativas y de consulta en los diferentes niveles educativos. De la tercera fase se destaca la recolección de la información para el Módulo Central de valoración social del Plan, la aplicación del diseño cualitativo en ocho colegios de la ciudad, así como con la realización de estudios de caso. De la cuarta fase se resalta la realización de ajustes a metodologías e instrumentos, y la consolidación de los documentos que dan cuenta del modelo final. Procesos que permiten documentar un desarrollo con una complejidad progresiva.

Finalmente, para señalar algunos elementos que puedan incidir en el impacto del Estudio es importante indicar que el Sistema de Monitoreo se constituyó en el principal insumo para la creación del Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital en los Contextos Escolares (SISPED) inscrito en el Plan de Desarrollo ‘Bogotá Mejor para Todos’ del periodo 2016-2020 tal y como lo señaló Torres (2016), que si bien, escapa al periodo de evaluación en el marco de la MEI, sí se constituye en un elemento fundamental respecto del impacto del mismo. Aspecto que de manera preliminar se puede sugerir como una de las primeras conclusiones del estudio.

#### **Momento 4: Uso de herramientas de recolección de datos**

Los hallazgos que se presentan a continuación se basan fundamentalmente en la aplicación de la batería de instrumentos de la MEI que se expuso en la **Tabla No. 2**. Los primeros obedecen a los elementos trazadores; los siguientes, recogen las valoraciones sobre los participantes del estudio y finalmente, se concluye con los impactos identificados. Todos ellos se han triangulado con los referentes conceptuales en los que se soportó el estudio.


##### **a) Elementos trazadores**

En el presente apartado se exponen los hallazgos identificados sobre los elementos trazadores. El lector encontrará que se ha hecho especial énfasis en la información recogida a través de las entrevistas y la revisión documental en razón a que, como se expuso en el capítulo dos, la representatividad de los participantes está determinada por las características de los actores que participaron, por su experiencia y el aporte que realizaron al estudio y no por la cantidad de personas participantes. De ahí que se lograra hacer un mayor trabajo de profundización en el análisis de las percepciones recogidas durante las entrevistas.

También es importante recordar que estos elementos hacen parte de los pasos para llevar a cabo la evaluación de impacto, incluidos en la versión actualizada por Gutiérrez (2017) de la siguiente manera: paso quinto: “Determinación de elementos trazadores o características propias del proyecto a partir de su desarrollo” (2017, p. 77). Se consideran como aquellas “características derivadas de la planeación y el desarrollo del proyecto, que permiten identificarlo y diferenciarlo de otros” (2017, p. 89) y marcan la ruta para determinar los hallazgos de los impactos. Los elementos trazadores definidos para la evaluación del SMPSE fueron los siguientes:

- a) Diseño del SMPSE**
- b) Instrumentos del SMPSE**
- c) Operacionalización del SMPSE**
- d) Impactos del SMPSE**

Mediante la aplicación del instrumento *Elementos trazadores* (código FT-IDP-04-22 aprobado el 16/10/2019) a continuación se exponen los aspectos más relevantes de los elementos mencionados, -con excepción del d) Impactos del SMPSE, que se explicita en el apartado cuatro a efectos de mantener la línea argumentativa de los principales hallazgos-. Plantea, a su vez una relación con el análisis de coherencia y de congruencia.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<b>ELEMENTOS TRAZADORES</b>			<b>Código: FT-IDP-04-22</b>
				<b>Versión: 1</b>
				<b>Fecha Aprobación: 16/10/2019</b>
				<b>Página: 1 de 1</b>
Propósito: Determinar los elementos trazadores (características propias del proyecto) a partir de su desarrollo				
<b>ELEMENTOS DEL PROYECTO</b>	<b>RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE COHERENCIA</b>	<b>RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CONGRUENCIA</b>	<b>DETERMINACIÓN DE ELEMENTOS TRAZADORES PARA EL IMPACTO</b>	
Elemento 1: <b>Diseño del SMPSE</b>				
Elemento 2: <b>Instrumentos</b>				
Elemento 3: <b>Operacionalización</b>				
Elemento 4: <b>Impactos generados</b>				
Elemento 5				
Elemento 6				
<b>OBSERVACIONES DEL EVALUADOR</b>				

*Fuente: IDEP-MEI Versión 2019. Ver anexo No. 08*

### **a) Diseño del SMPSE**

En el *Momento dos: de caracterización*, se documentó la manera cómo a partir de la definición de la meta del Plan Sectorial de Educación 2012-2016 (PSE), el IDEP asumió el desafío de diseñar el SMPSE. Faltaría entonces agregar que en la fase preliminar de diseño del SMPSE, al coincidir con el inicio del plan de gobierno 2012-2016, confluyeron las dinámicas propias de la estructuración de un nuevo periodo de gobierno: consolidación del proyecto de inversión, definición de las metas ya mencionadas, elaboración de las fichas de diseño, articulación con los estudios del Componente de Educación y Públicas, fundamentación del alcance del SMPSE, entre otros.

Otro elemento que apareció con especial relevancia durante el trabajo de campo tiene que ver con lo que sucedía en torno a la concreción de las apuestas de política educativa condensadas inicialmente en el documento “*Bases para el Plan Sectorial de Educación: 2012-2016: Calidad para todos 2012-2016*”<sup>14</sup>, que se constituyó en el marco referencial para el funcionamiento del SMPSE. Este proceso no estuvo ajeno a las dificultades propias del momento inicial de definición de la política educativa de este periodo. Así lo dejó entrever María Clara Melguizo quien para esa época estuvo vinculada a la oficina asesora de planeación de la Secretaría de Educación:

“Bueno, pues lo que pasó (...) desde el inicio de la administración de Gustavo Petro, (...) terminé involucrada como en todo lo que fue el diseño y la elaboración del Plan Sectorial de Educación, digamos que en términos operativos y a nivel de obligaciones a la oficina asesora de planeación es a quién le corresponde diseñar el Plan Sectorial. Entonces pues el secretario de ese momento que era Óscar Sánchez, él decidió como empezar a establecer un diálogo con la oficina asesora planeación y ahí entonces, me pusieron a mí como a trabajar con él.” (Melguizo, MC. Entrevista 2020).

En la misma entrevista María Clara Melguizo se refiere a la complejidad de este trabajo de definición de las apuestas:

“Alberto Maldonado y yo, nos pusimos a trabajar en lo que sería el Plan Sectorial, y digamos que, al mismo tiempo, (...) el secretario iba teniendo cada vez más claro cuáles iban a ser como sus apuestas, que fue como él las definió. Él consolidó 12 apuestas, entonces él dijo -este va a ser mi plan sectorial, estas doce apuestas-. Nosotros escribimos el documento alrededor de las doce apuestas.” (Melguizo, MC. Entrevista 2020).

Si bien todo el trabajo de diseño gradual del SMPSE contó con elementos que progresivamente fueron dando forma a los módulos entregados en la versión final del Sistema (*expuestos en la descripción de las fases del SMPSE*), se mantuvieron dos características fundamentales: primero, el trabajo de monitoreo de las apuestas establecidas en el PSE en la que posteriormente el programa 40x40 apareció como elementos sombilla en que se abarcaban todas las apuestas y segundo, la indagación sobre las vivencias de los sujetos,

---

14 Esta versión del documento está fechada el 12 de octubre de 2012.



aspecto que se refiere al núcleo central de las consultas mediante las cuales se pretendió conocer la realización del derecho a la educación; este trabajo se realizaría fusionando prácticas y saberes situados. Al respecto el IDEP (2016) ha resaltado que “considerar las vivencias como una fusión de prácticas y saberes situados requiere de un enfoque que privilegie la interpretación de los discursos de los sujetos a partir de la reconstrucción de las condiciones sociales e históricas de la producción, la circulación y la recepción de las narrativas (IDEP, 2016, p. 58).

Posteriormente, en el SMPSE se continuaron adaptando a las particularidades de las apuestas y los proyectos a abordar con respecto al PSE, construyendo rutas desde los enfoques, contextos, fuentes y análisis de la información que permitan su ajuste y cambio, y con ello, potenciar su capacidad informativa (Palacio, 2016a). Los entrevistados manifestaron sus experiencias sobre este proceso de construcción permanente, que obedeció al mismo tiempo a un proceso de investigación. Así lo señala Delvi Gómez quien participó en varios momentos del SMPSE y contribuyó en la fundamentación de las consultas desde el enfoque cualitativo:

“El modo de funcionamiento de estos aspectos se complejiza desde otros dos referentes emergentes, cuya condición de posibilidad es el trasegar de la implementación del Sistema: la mirada desde la antropología de las políticas públicas y la vivencia diferenciada y situada. Estos elementos contribuyen a problematizar los efectos de las políticas, a propósito de evidenciar cómo las dinámicas de los entornos escolares no se encuentran directamente relacionadas con su implementación, es decir, en los contextos educativos convergen diversidad de prácticas, sentires e intencionalidades cuya lectura no puede agotarse en clave de la política, pues se desconocería la riqueza de esos escenarios.” (Gómez D, Entrevista. 2020).

Los entrevistados reiteraron las características que tuvo el proceso de consolidación del SMPSE: construcción permanente, indagación desde las vivencias de los actores, incorporación de diversas metodologías, relación con las apuestas educativas, entre otras. Y la perspectiva a la que se recurrió desde las antropologías de las políticas públicas.

## **b) Instrumentos del SMPSE**

Una de las fortalezas del SMPSE que aparece mencionada de forma recurrente durante el trabajo de campo, consistió en el diseño e implementación de estrategias metodológicas de corte cuantitativo y cualitativo, y sus esquemas de complementariedad! Aspectos que, desde luego, van mucho más allá de una visión instrumental del trabajo investigativo. De una u otra manera a este ejercicio le antecede un trabajo de reflexión permanente, definición de categorías de análisis, relación con las apuestas de la política, niveles educativos, entre otros. Es, como ha mencionado Luz Sney durante la entrevista, “un proceso de investigación permanente”.

Si bien, la primera fase del SMPSE recogió una perspectiva mucho más cuantitativa<sup>15</sup>, a partir de la segunda fase este enfoque se amplió, lo que a su vez se nutrió del trabajo del diseño general del Componente de Educación de Políticas Educativas. En cada uno de los enfoques que se pusieron en juego, intervino un ejercicio de construcción y fundamentación de instrumentos: encuestas, entrevistas, grupos focales, estudios de caso, entre otros. En lo que respecta al trabajo cualitativo, señala Delvi Gómez en la entrevista que “logra un mayor grado de profundidad”. Aún así, se convierten en dos caras de una misma moneda si se planifican intencionalmente. Constanza Amézquita, del equipo de investigadores SMPSE lo expresa en los siguientes términos:

"... revisar con más detalle los instrumentos, e inclusive proponer otras estrategias para lograr un trabajo pues articulado entre cuali y cuanti...discutíamos la posibilidad de si los dos procesos debían ir en paralelo, o si era metodológicamente más viable como hacer el mismo estudio, pero a destiempo. Entonces vamos primero con lo cuantitativo, miremos qué de lo cuantitativo, los datos mismos se quedan cortos frente a las explicaciones que arrojan esos números, que al final si no hay como una complementariedad de lo cual pues vamos a poder decir mucho sobre sobre eso..." (Gómez D, Entrevista. 2020).

En un primer momento, se consideró importante realizar una revisión documental (IDEP-SED) a propósito de los niveles educativos, que tributara en la construcción de un sistema

---

<sup>15</sup> Por ejemplo, se enuncian aspectos propios de la Teoría de la Eficacia Escolar, la Gestión Basada en Resultados (GBR), la Teoría sobre el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos, entre otros, que se consideran como propios de la corriente principal de la evaluación de programas y proyectos.

categorial que orientó el diseño de los instrumentos. Así lo expresó Sney Cardozo del equipo de investigadores de la segunda fase del SMPS:

“...se hizo todo un análisis, un estado del arte, un análisis documental a partir de fuentes primarias como documentos de la SED, o secundarios como documentos del IDEP y algunas otras fuentes del terciarias...” Así mismo, destaca “... la elaboración y la revisión de los instrumentos de tipo cualitativo y cuantitativo que había hecho el mismo equipo...hicimos todo el ajuste de instrumentos, acompañamos el proceso de aplicación y de validación de esos instrumentos.” (Cardoso S, Entrevista. 2020).

Al indagar por la confiabilidad de los instrumentos mencionados, Constanza Amézquita se refirió a este proceso durante la entrevista:

“...llevó a cabo un ejercicio de validación (pilotaje) de los instrumentos cualitativos en cuatro colegios del distrito (uno por cada nivel educativo: educación inicial, básica primaria, básica secundaria y media) en lo referente a su contenido (*validez interna*) como a la comprensión del instrumento por parte de los actores (*validez externa*) y a su fácil aplicabilidad en campo para el posterior procesamiento de la información. También se buscó minimizar las posibilidades de que el investigador impusiera sus valores, significados y prejuicios sobre la información recopilada, alterándola (*validez interpretativa*).” (Amézquita, Entrevista. 2020).

Hay que mencionar también que para el trabajo de campo se contó con el apoyo de la entidad *DeProyectos*, encargada de aplicar los instrumentos, y apoyar las actividades de recopilación y sistematización la información.

### **c) Operacionalización del SMPSE**

Tres son los principales hitos de la operacionalización del SMPSE. El primero concerniente a los ejercicios preliminares de indagación realizados entre el año 2013 y el 2014. El segundo que corresponde a la segunda fase del SMPSE (de agosto de 2014 hasta comienzos de 2015) en el que se incorporó la indagación diferenciada por niveles educativos y se orientó a partir de la siguiente pregunta: *¿cómo se está vivenciando la implementación del currículo para la excelencia y la formación integral de calidad del PSE en los niveles de educación distrital*

*inicial, básica y media?* Y el tercer hito, y el más robusto<sup>16</sup>, enmarcado en el trabajo realizado durante el año 2015. Todo lo anterior cuenta con una amplia documentación compilada en los productos de Gómez, D. (2015), Urazán, S. (2015), Osorio, A. (2016); Vargas, L. (2016), así como el informe final del Convenio Interadministrativo 108 de 2015, celebrado entre el IDEP y el Observatorio de Culturas de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte – SCRD.

El tercer hito que se consideró como la aplicación más amplia del SMPSE fue documentado por Gómez D. (2015) quien profundiza en el trabajo realizado desde la perspectiva cualitativa. Menciona que se estructuró mediante “...un diseño metodológico cualitativo en profundidad que apela a dos estrategias metodológicas: los grupos focales con distintos actores que conforman la comunidad escolar y la realización de estudios de caso.” (Gómez D. 2015, pág. 9). Se realizaron ocho estudios de caso, dos por cada uno de los cuatro niveles educativos. Cada estudio de caso, reseña Gómez (2015), consistió en una observación etnográfica en el aula y demás espacios formativos centrada en un estudiante, además de entrevistas con su docente, un cuidador(a) y un directivo de la institución. (Pág. 32). Aspectos que llamaron la atención de los rectores por la falta de retroalimentación y entrega de información a los colegios.

Expone, asimismo, que se realizaron entrevistas a los profesores de cada estudiante, al directivo, al estudiante, al padre de familia, elaboración de diario de campo y registro virtual del diario en la plataforma (pág.18). En total se realizaron 32 entrevistas. Los referentes conceptuales en los que se apoyó esta indagación se fundamentaron en el enfoque histórico-hermenéutico para la interpretación de los discursos de las y los sujetos, un diseño emergente, una perspectiva transductiva, la complementariedad de enfoques cuantitativo y cualitativo, así como por la estrategia de triangulación de métodos. La sistematización de este trabajo se cruzó con unos referentes de orden cualitativo y cuantitativo construidos en una matriz

---

16 Por considerarlo como el trabajo más amplio de operacionalización del SMPSE, se exponen algunos de los hallazgos que, a juicio de los actores involucrados, se consideraron como los más relevantes para identificar los rasgos propios de este elemento trazador. De esta manera se recogen varios relatos de las entrevistas realizadas a los investigadores participantes.

elaborada previamente, y que sirvió como elemento orientador para la construcción de los análisis correspondientes.

En lo que concierne al trabajo cuantitativo se destaca el ejercicio estadístico y de recolección y procesamiento de información realizadas por el Observatorio de Cultura. Al respecto Lina Vargas, quien profundizó en el proyecto prioritario de Cultura Ciudadana destaca:

“...hicimos un proceso bastante colaborativo entre las organizaciones que se juntaron para hacer este análisis, como el Instituto Distrital de Cultura tenía mucho que ver con 40X40, la responsabilidad la tenían ellos, el Observatorio de Cultura tenía como la experiencia y el personal de estadística, también tenía una capacidad de campo que ya, pues ellos estaban desarrollando, no necesariamente en los colegios y ahí fue digamos donde encontramos con el IDEP y con la Secretaría de Educación...” (Vargas, L. Entrevista 2020).

En el trabajo colaborativo que menciona Lina Vargas, se destacó también *la mesa de lectura de interpretación*<sup>17</sup>, que, según el informe del Convenio 108 mencionado antes, “se diseñó como un taller de reflexión y análisis sobre el diseño del Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación y los resultados de la aplicación 2015” y se centró en la Valoración Social (cualitativa y cuantitativa), el Análisis de Coyuntura y los documentos de Gestión de la SED (IDEP, Informe Convenio 108, pág. 10-12). Varios de los investigadores participantes se refieren a esta estrategia como un espacio de reflexión sobre los resultados de la implementación del SMPSE. Así lo manifiesta Adriana Londoño:

“...lo interesante de las mesas es que se convirtieron como en un espacio de validación, de lo que iba saliendo de este equipo...todo eso iba conduciendo pues a la construcción de estos instrumentos cualitativos...que iban a complementar todo este de trabajo cuantitativo, entonces recuerdo un par de sesiones muy interesantes donde citábamos a diferentes como actores y les presentamos y les compartíamos previamente documentos, digamos de avance, y les presentamos también una presentación formal de todo lo que iba saliendo (...) Era muy nutritivo porque era un espacio donde estos otros que también conocían otras realidades, nos podían como nutrir, hablar de los alcances, de las posibilidades, ...” (Londoño, A. Entrevista 2020).

Por último en la fase cuatro, se buscó consolidar el modelo a partir de la información y los análisis desde las perspectivas cualitativas y cuantitativas, aspecto que se cruzó con una serie

---

<sup>17</sup> En el producto No. 3 del contrato 019 de 2016, elaborado por Giovanna Torres, el lector podrá ampliar la información sobre el ejercicio de la “Mesa de Lectura e Interpretación”.

de ejercicios investigativos complementarios que alimentan los módulos dos y tres, referidos por una parte al análisis de la producción documental de la SED en relación con tres de los proyectos prioritarios: Currículum para la excelencia y la formación integral; Ciudadanía y Convivencia; y Primera Infancia. También, desde el meta-análisis de estudios del IDEP frente a las nociones de escuela, saberes, territorios y diversidad.

Respecto del presente *elemento trazador* se concluye que la apuesta que hizo el SMPSE por pensar y apostarle a un trabajo de indagación desde la complementariedad metodológica, se orientó desde la premisa señalada por Constanza Amézquita, quien participó en su fundamentación: “...podemos con el diseño mixto, teniendo distintas fuentes, complementar los vacíos de un método con otro, entonces inicialmente se busca una triangulación en donde tuviéramos distintos puntos de vista sobre un mismo fenómeno...” (Amézquita, 2020, p. 4). Con miras a avanzar hacia el uso de la información (aspecto del que se expondrá ampliamente en el capítulo sobre los impactos). La intención, como bien observa Amézquita en la entrevista “se trataba entonces, de que la información que generaba el Sistema fuera útil y tuviera incidencia real en los contextos educativos.” (Amézquita, A. Entrevista 2020).

Una de las conclusiones del trabajo consolidado por Gómez D. (2015) es que:

“La vivencia de las acciones del PSE encaminadas hacia la realización de una educación integral con enfoque diferencial para el disfrute y aprendizaje de niños y niñas entre los tres y cinco años de edad, se da tanto en espacios escolares como extraescolares y está asociada tanto al currículo regular de educación inicial como al currículo 40x40.” (Gómez, 2015, pág. 53).

## Momento 5: Análisis y socialización de resultados.

### a) Percepciones sobre el impacto del SMPSE desde los participantes

En este apartado se presenta la información obtenida y analizada al aplicar el “*Cuestionario a la población participante*” y el de “*Percepción del impacto*”. El trabajo de campo, como ya se ha mencionado, incluyó la participación de actores clave del SMPSE en los que se destaca al equipo de directivos del IDEP, el líder del proyecto, los investigadores y profesionales de apoyo y dos rectores de los ocho colegios que participaron durante el trabajo de campo del SMPSE junto con sus directivos docentes. Una vez realizadas las entrevistas, los participantes diligenciaron un formulario en línea donde se integraron los dos formularios. La siguiente imagen presenta este formulario del que se presentan los hallazgos más relevantes:

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP

BOGOTÁ

APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO - MEI - AL SISTEMA DE MONITOREO AL PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2012-2016

### Cuestionario a Población Participante

Propósito: Establecer la participación de la población y el cumplimiento de expectativas

\*Obligatorio

Nombres y apellidos \*

Se recogieron 18 instrumentos (Impacto A y Caracterización de la población) que fueron diligenciados por la población participante. La información obtenida en estos dos instrumentos se consolida en los anexos 9 y 10 y se presenta a continuación.

### Población participante

#### a. Inicio del proyecto

	¿Tuvo participación en la elaboración o fase inicial del proyecto?	¿Tuvo participación en la caracterización de la población participante del proyecto?	¿Le dieron a conocer los objetivos del proyecto en el que participó?
Si	13 (72, 2%)	12 (66, 7%)	17 (94, 4%)
No	5 (27, 8%)	6 (33, 3%)	1 (5, 6%)
<b>Total General</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Se observa que 13 de 18 personas participaron en la fase inicial del proyecto, y 12 de ellas en la caracterización de la población. Del mismo modo, 17 de 18 personas tenían conocimiento de los objetivos del Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial 2012-2016.

### b. Desarrollo del proyecto

	¿Tuvo participación en la organización de las distintas etapas y/o actividades durante el desarrollo del proyecto?	Hizo aportes para el desarrollo del proyecto? (narraciones, documentos, otros)	¿Fue suficiente el tiempo de duración del proyecto?
Si	11 (61, 1%)	14 (77, 8%)	13 (72, 2%)
No	7 (38, 8%)	4 (22, 2%)	5 (27, 8%)
<b>Total General</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

En relación con el desarrollo del proyecto 11 participaron en la organización de las distintas etapas y/o actividades. 14 de ellos hicieron aportes como narraciones, documentos y otros; y 5 consideraron que el tiempo de desarrollo del proyecto fue insuficiente.

### c. Finalización del proyecto

	¿Tuvo participación en la evaluación final del proyecto?	¿Cumplió las expectativas con la participación en el proyecto?
Si	8 (44,4%)	14 (77, 8%)
No	10 (55,6%)	4 (22, 72%)
<b>Total General</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Frente a la fase final del proyecto se observa que 10 de los participantes no estuvieron vinculados en la evaluación, en comparación con 8 de ellos que participaron en este momento. En cuanto al cumplimiento de expectativas, 14 enunciaron que sí se logró en comparación con 4 participantes que no lo asumen así.



<b>CUESTIONARIO A POBLACIÓN PARTICIPANTE</b>	<b>Código: FT-IDP-04-23</b>
	<b>Versión: 1</b>
	<b>Fecha Aprobación: 16/10/2019</b>
	<b>Página: 1 de 1</b>

Propósito: Establecer la participación de la población y el cumplimiento de expectativas		
<b>FASES DEL PROYECTO</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>	
<b>A. INICIO DEL PROYECTO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>




1. ¿Tuvo participación en la elaboración o fase inicial del proyecto?	13	5
2. ¿Tuvo participación en la caracterización de la población participante del proyecto?	12	6
3. ¿Le dieron a conocer los objetivos del proyecto en el que participó?	17	1
<b>B. DESARROLLO DEL PROYECTO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
4. ¿Tuvo participación en la organización de las distintas etapas y/o actividades durante el desarrollo del proyecto?	11	7
5. ¿Hizo aportes para el desarrollo del proyecto? (narraciones, documentos, otros)	14	4
7. ¿Fue suficiente el tiempo de duración del proyecto?	13	5
<b>C. FINALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
9. ¿Tuvo participación en la evaluación final del proyecto?	8	10
10. ¿Cumplió las expectativas con la participación en el proyecto?	14	4
<b>OBSERVACIONES DEL EVALUADOR:</b>		
Las observaciones que se derivan del presente instrumento se pueden sintetizar en los siguientes aspectos: la valoración sobre la participación es positiva, desde el inicio. Baja a 6 en el desarrollo y es mínima en cuanto a la finalización. Hubo poca participación en la evaluación final del SMPSE. Aún así, las valoraciones sobre el cumplimiento de las expectativas son positivas.		

*Fuente: IDEP-MEI Versión 2019. Ver anexo No. 09*

### Percepción de Impactos (A)

Esta evaluación tiene por objeto determinar la existencia de impactos del estudio o proyecto en la población participante. El resultado de la aplicación del instrumento con los participantes en el SMPSE muestra que el mayor impacto se presentó en los aprendizajes obtenidos con un promedio ponderado de 4.3; le siguen los impactos en la implementación de innovaciones y logros de objetivos personales con 4.2; posteriormente se encuentra el logro de objetivos institucionales con 4.1; seguidamente las posibilidades de participación institucional con promedio de 4.0; y finalmente, en relación con las transformaciones en desempeños se obtuvo un 3.7.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN <small>Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</small></p>	<b>PERCEPCIÓN DEL IMPACTO (A)</b>	<b>Código: FT-IDP-04-24</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha Aprobación: 16/10/2019</b>
		<b>Página: 1 de 1</b>
Propósito: Determinar la existencia de impactos del estudio o proyecto en la población participante		
<b>INDICADORES</b>	<b>GRADO</b>	<b>Dar una valoración de qué tanto el proyecto:</b>

	<1 Insuficiente	2	3	4	5> Excelente	Ponderado
1. ¿Permitió aprendizajes <sup>18</sup> ?	0	1	2	6	9	4,3
2. ¿Permitió la implementación de innovaciones <sup>19</sup> ?	0	1	3	6	8	4,2
3. ¿Permitió transformaciones en desempeños <sup>20</sup> ?	0	1	7	7	3	3,7
4. ¿Permitió ampliar las posibilidades de participación institucional <sup>21</sup> ?	0	1	3	8	6	4,0
5. ¿Contribuyó al logro de objetivos institucionales <sup>22</sup> ?	0	1	4	6	7	4,0
6. ¿Contribuyó al logro de objetivos personales <sup>23</sup> ?	0	2	3	5	8	4,0
<b>OBSERVACIONES DEL EVALUADOR:</b> Las valoraciones sobre la percepción de impacto A son, en general positivas. En una escala de 1 a 5, la mayoría está en 4.0 o por encima de 4.0. Como se observa, solo la pregunta 3, que indaga sobre las percepciones en los desempeños tuvo una valoración de 3.7. En general este comportamiento se puede explicar en tanto la mayor parte de la muestra obtenida participó como investigador o profesional de apoyo lo que puede incidir en las percepciones.						

*Fuente: IDEP-MEI Versión 2019. Ver anexo No. 10*

<sup>18</sup> Aprendizajes: se refiere a la construcción de aprendizajes, reflexiones y consideraciones a propósito de las experiencias que se generaron en el marco del proyecto.

<sup>19</sup> Innovaciones: se refiere a la implementación de diversas acciones que emergen como resultado del proyecto y que permiten mejorar las dinámicas institucionales, las prácticas pedagógicas y las condiciones de la comunidad educativa en general.

<sup>20</sup> Desempeños: se refiere a las condiciones generadas por el proyecto que permitieron cambios en las acciones, las responsabilidades, las obligaciones de la comunidad participante en el marco del proyecto.

<sup>21</sup> Participación institucional: se refiere a las condiciones generadas por el proyecto para la construcción y puesta en marcha de escenarios de participación a nivel institucional, construyendo al reconocimiento de las prácticas de la comunidad educativa y a la construcción de acciones colectivas dentro de esta.

<sup>22</sup> Objetivos institucionales: Se refiere a las posibilidades construidas desde el proyecto para el alcance de los propósitos de las instituciones participantes en clave de su horizonte de acción.

<sup>23</sup> Objetivos personales: Se refiere a las condiciones desplegadas por el proyecto para el alcance de los propósitos individuales de acuerdo con el rol desde el cual participo en la experiencia.

## **b) Impactos identificados en la evaluación al Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016**

### **Clasificación y síntesis de impactos atribuibles al proyecto**

A partir del cruce entre la revisión de documentos y las entrevistas realizadas, se logró sintetizar los impactos del Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016 de la siguiente manera:

#### **Impacto 1. Indagación sobre el derecho a la educación con miradas situadas y diferenciadas**

En sintonía con el trabajo del diseño del componente, el SMPSE propuso y mantuvo una clara intencionalidad sobre el monitoreo a las apuestas de política desde la perspectiva del derecho a la educación desde una mirada situada y diferenciada. Situación que implicó un trabajo constante respecto de cómo se entiende y materializa en el contexto educativo. Así lo señalaron varios de los entrevistados:

"...creo que si uno tiene la posibilidad de entender a partir de los datos cómo avanza la vivencia de los derechos de los niños, es porque hemos hecho una integración del fondo y la forma adecuado, (...) pero hay cosas a las que no se les puede hacer seguimiento porque pareciera que son distintas, independiente que tienen en apariencia el mismo norte de política, entonces eso es, qué es lo medular ahí es la pregunta permanente" (Vargas, L. Entrevista 2020)

"...el derecho a la educación no es la acción que realiza el estado el Gobierno con los recursos públicos para ejecutar de manera eficiente unos recursos ni administrar una agente, no es eso, ahí radican unas estrategias para cumplir el derecho, entonces dijimos: ah el derecho es de las personas, pero no las personas en abstracto Javier, sino, las personas en concreto con nombre, con sitio, con contexto" (Rincón, F. Entrevista 2020)

Partiendo de estos presupuestos, el SMPSE problematizó el asunto del derecho a la educación desde la experiencia de los actores educativos, no desde las cuestiones de acceso y de permanencia. Aspectos coincidentes con los rasgos identificados en la segunda fase de la caracterización del SMPSE, en especial cuando se habla de un proceso de comprensión gradual que se fue gestando como

parte de la construcción del Sistema. Así lo dejó entrever Fernando Rincón, quien se desempeñaba como asesor de la dirección del IDEP:

“...no es algo que esté prescrito, el derecho también es una comprensión que se va enriqueciendo, que se va construyendo, la noción de derecho se va generando, porque los derechos tienen que ser progresivos” (Rincón, F. Entrevista 2020)

## **Impacto 2. Acercamiento al contexto educativo y exploración de otras nociones para comprender el impacto de las políticas**

El acercamiento y reconocimiento de las comunidades educativas desde las dinámicas propias de su contexto permitió al Sistema construir, paso a paso, una mirada compleja frente a lo que acontece en dichos escenarios y frente a lo que sucede realmente con la implementación de las políticas educativas. Mirada a la que no escapan las tensiones, dificultades y oportunidades que intervienen en dinámicas de esta naturaleza. De manera particular, al proponer un sistema que permitiera escuchar la voz de los actores educativos mientras acontece la implementación de la política -y no después- se generan dinámicas que permiten cuestionar cómo llega de manera diferenciada. ¿qué preguntas e interrogantes producen en los actores educativos. Sney Cardoso, integrante del equipo de la segunda fase, destaca las reacciones de los maestros al considerar que el proceso de indagación los “invitó a plantear nuevos interrogantes y problematizaciones que los incitaban a repensar su práctica, situando un escenario de interlocución que funcionaba en doble vía, es decir, desde cómo se estaban viendo ellos y cómo se percibía la implementación del Sistema” (Cardozo, Entrevista, 2020).

Ahora bien, un aspecto a destacar respecto de la exploración de estas nuevas nociones es que, en correspondencia con la metodología construida para el Sistema de Monitoreo, se intentó superar la visión tradicional para la identificación de los impactos que se agota en criterios cuantitativos, dando paso a una indagación que se ocupó de reconocer con mayor interés las experiencias de los actores: los docentes, los rectores, los estudiantes, etc. Aspectos que permiten identificar el impacto del accionar de la política, aunque como observa Delvi (2020), “.... no necesariamente quiere decir que esté directamente atado a los efectos de la

implementación de una política, pues porque eso es tan difícil y complejo, como dar cuenta de los impactos de una política concreta...” (Gómez D, Entrevista 2020).

Así las cosas, es relevante repensar la comprensión de “impacto” deslocalizándolo de la relación causa-efecto, situando una perspectiva compleja, multicausal y constante en el tiempo, que contribuya a una lectura mucho más cercana de los contextos.

### **Impacto 3. Construcción de apuestas teórico-metodológicas para leer las realidades de los escenarios educativos**

El aspecto que cobró mayor fuerza en términos de impacto tiene que ver con la consolidación de un sistema conceptual y metodológico que permitió acercarse a las comunidades educativas. Un sistema innovador que, desde la apuesta por el derecho a la educación, en clave de la voz de los sujetos y sus vivencias situadas y diferenciadas, permitió generar información pertinente para las decisiones de política. “Construcciones que de por sí se consideran innovadoras en materia de análisis de política educativa, en la medida, que articulan una perspectiva teórica y epistemológica que no se ubica en el marco de la hegemonía en análisis de política, sino que permite leer y comprender las experiencias de los sujetos en el territorio (Molina P, Entrevista, 2020).

En el mismo sentido Londoño (2020) destaca el impacto de lo metodológico desde su despliegue hacia los colegios, lo que generó reflexiones y ajustes pertinentes, que se terminaron sistematizando y comunicando en diversas publicaciones que daban cuenta de la experiencia del Sistema de Monitoreo<sup>24</sup>. Señala: “...lo que pudiéramos haber impactado, digamos que, en temas metodológicos, en temas de cómo coger y asir la política pública, como poderla ver en la acción y en la evidencia de los sujetos. Ahí sí creo que... podemos ser un referente...” (p. 8). Aspecto que coincide con lo expresado por Jorge Palacio:

---

<sup>24</sup> En el anexo número 11 “Percepción de Impacto B”, se incluyen las estadísticas sobre consultas de los documentos a través de la web.

“La intención es dar cuenta de la manera en que estos ejercicios investigativos fueron estructurados metodológica y operativamente. Asunto acerca del cual normalmente surgen muchas preguntas por parte de investigadores que, en el diseño de sus pesquisas, requieren información e ilustración de experiencias anteriores para replicarlas, retomarlas en parte o simplemente desecharlas como alternativa útil.” (Palacio. J. Entrevista, 2020)

Así las cosas, todo el andamiaje construido por el Sistema de Monitoreo puede asumirse como referente para la construcción de investigaciones en materia de política educativa. Con estudios, que como se ha dicho, permitan un mayor grado de profundidad, mayor análisis, involucramiento de la comunidad educativa y especialmente, que sus resultados impacten positivamente las decisiones que se toman para reorientar la agenda educativa desde el nivel central.

#### **Impacto 4. El Sistema de Monitoreo como antecedente del SISPED**

El último gran impacto del Sistema de Monitoreo SMPSE es que se constituyó en el principal antecedente para la creación del SISPED, así su impacto puede leerse a través de la existencia de este sistema en el periodo 2017-2020. Varios de los elementos que se construyeron para el SMPSE son valorados actualmente como aspectos constitutivos del SISPED. Los entrevistados resaltaron la importancia del SMPSE como antecedente para el seguimiento a la política desde el SISPED:

“...todo ese conjunto de documentos realizados en el marco del Sistema de Monitoreo en la administración distrital anterior, Bogotá Humana [ver IDEP, 2016], se constituye en [una] amplia base conceptual y metodológica para el diseño del actual Sistema de Seguimiento...” (Vargas L. Entrevista, 2020)

Y si bien puede que la forma en como se dispone organiza y nombran las apuestas en el marco del nuevo Sistema hayan cambiado, hay diversos aspectos que se recogen a manera general y que cobran sentido desde la perspectiva del derecho a la educación. Carvajal, (2020) destacó el esfuerzo que realiza el IDEP por darle continuidad a acciones que se han ejecutado en períodos anteriores:

“...darle continuidad porque no todo tiene que ser nuevo. ¿Quién dijo que todo tiene que transformarse? Entonces algunas cosas que vienen, que tienen sentido y que pueden imbricarse con la nueva política se deberían mantener y las que definitivamente no están dando resultado, pues se transforman...” (Carvajal, M.E. Entrevista, 2020)

Finalmente, se trata de la construcción de sistemas que brinden información oportuna y permitan acercarse a las realidades de los contextos escolares y de esta manera apoyar la toma de decisiones respecto de lo que ocurre con la implementación de las políticas educativas. Todo ello con miras a reorientar la acción del Estado de forma pertinente y coherente con la realidad que se pretende transformar.

### **c) Principales limitaciones**

#### **1. Debilidad en las estrategias de comunicación y socialización**

Londoño A, Vargas L, y Carvajal M y Urazán (2020), plantean que una de las principales limitaciones del Sistema de Monitoreo fue su capacidad para comunicar la información que se generaba a lo largo de las fases y su implementación. Y que permitiera ayudar no solamente a la Secretaría de Educación sino a otras entidades a la toma de decisiones. En esa medida, si bien se planteaba contar con espacios de socialización, estos no se proyectaban teniendo en cuenta las agendas de las instituciones educativas y en muchas ocasiones que postergaba la tarea y no se consolidaban dichos escenarios, situación que desencadenada que no se devolviera a la comunidad la información para su conocimiento y retroalimentación.

Los dos rectores consultados coinciden en esta debilidad. Por ejemplo, uno de los rectores que participó en el trabajo de campo en el año 2015, lo mencionó en los siguientes términos:

“...pues realmente no hay una retroalimentación de lo que se hizo. ¿Qué quiere decir eso? pues que prácticamente se vuelve el colegio un centro de acopio de información, en donde cada uno llega con su necesidad, con su proyecto, busca el espacio. Entra, termina, cumple con lo suyo, se echa el maletín debajo del brazo y muchas gracias, te vi. Pero uno esperaría, por ejemplo y más siendo del IDEP, que eso tuviera un impacto, más bien un aporte posterior...”(ERCRP, 2020 )

Por ello es necesario considerar el diseño de estrategias de comunicación y discusión directa de las apuestas de política con las comunidades educativas; que no se reduzcan a propiciar su circulación general de la información, sino que los involucre en todas las fases y que estas sean sostenibles. Si bien el SMPSE propuso una herramienta para cumplir con este propósito, el trabajo de campo permitió evidenciar las dificultades que esto implicó. Por ejemplo, Sara Urazán menciona que:

Un elemento clave que se sitúa como posibilidad de comunicación y socialización, y que de hecho fue contemplada desde la primera fase del Sistema, fue el diseño de una herramienta a modo de soporte que permitiera la circulación de la información que se construía en el trasegar, y si bien se organizó y se dispuso para los diversos actores, existen reflexiones de fondo que señalan que se logró un nivel inicial desde la gestión de la información, pero no se dio alcance a la estructuración de un sistema de gestión del conocimiento que favoreciera la interacción y el uso de dicha información (Urazán, 2020).

Dos de los entrevistados señalaron que se avanzó en la gestión de la información, pero no hubo gestión del conocimiento. Conocimiento que posibilitara orientar la toma de decisiones de política. Que impactara la orientación y cambios en las propuestas e incluso, en la manera como se implementaba en los colegios. En ese sentido no se dio el impacto esperado en el uso de la información.

## **2. Escaso diálogo y espacios de retroalimentación con la SED**

Es importante recordar que, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, el diseño del SMPSE correría a la par de Sistema de Evaluación de la calidad de la educación. Sistema que estuvo a cargo de la SED. Dicha situación supondría una constante comunicación y construcción de espacios de diálogo entre las entidades nombradas, -como quedó en la meta del Plan- nos obstante, Londoño, Cardozo, Carvajal (2020) señalan que las comunicaciones con la SED eran frágiles y en ocasiones inexistentes, lo cual dificultó un trabajo articulado y a su vez, que no se comprendiera cómo el SMPSE podía constituirse en un insumo para reorientar las decisiones de política educativa.



Otro aspecto, que emerge como resultado de dicha situación tiene que ver con lo que expresa Molina (2020):

“...había una tensión entre (...) los niveles de profundidad a los que podía llegar el estudio y cómo esos niveles de profundidad les sirven a quienes toman decisiones en el momento de la política educativa. Yo creo que ahí fallamos, fallamos en la comunicación con Secretaría de Educación que era la responsable de eso digamos...” (Molina P. Entrevista, 2020)

### **3. Poca continuidad en los integrantes del equipo de investigadores**

La regularidad de esta limitación llama la atención frente a varios aspectos, que, si bien son potestativos del IDEP, aparecen como elementos importantes. En primer lugar, frente al cambio de profesionales en el marco de estudio, pues durante cada fase del Sistema se integraban nuevas personas y eso implicaba mayor esfuerzo de contextualización. Evitarlo, señaló Molina (2020), implicaba evitar que se “...desperdicie el capital humano que hay en el desarrollo de eso y la experiencia, no es lo mismo de alguien que llega nuevo, no porque no entienda, obviamente, sino porque tiene un acumulado histórico para ese tema.” (Molina, 2020,). Igualmente, permite que exista una regularidad en las construcciones teóricas y metodológicas, retroalimentando desde el inicio la implementación del sistema y blindando al equipo en sí mismo. (Londoño & Cardozo, 2020). Ahora bien, el segundo aspecto en torno a la constitución de los equipos de trabajo tiene que ver con la pertinencia que personas de carrera y planta se encarguen de este tipo de estudios con el ánimo de robustecer el personal investigativo, pues una práctica que se ha instaurado alrededor de estos proyectos en la contratación de personal externo lo que demanda una especie de supervisor o asesor (Molina, 2020). Se observa, por ejemplo, las ventajas que significó el liderazgo de Jorge Palacio como líder del proceso, profesional de planta, quien contribuyó para garantizar la documentación, estructuración y todo lo relacionado con el diseño progresivo de los módulos del SMPSE.

### **4. Tiempo y capacidad técnica para desarrollo de estudios longitudinales**

Gómez & Osorio (2020) resaltan que, si bien el Sistema de Monitoreo se caracterizó por toda una apuesta metodológica innovadora, es importante crear las condiciones en términos de

tiempo y recursos para diseñar estudios longitudinales con mayor profundidad, que permitan la construcción y aplicación de diseños realmente mixtos e integrados que trasciendan en su abordaje, y no dependan de asuntos contractuales ni económicos. Pues se identifica que “...se obtuvo una información muy valiosa, pero a la hora del análisis de la información se tuvo muy poco tiempo y la capacidad técnica no daba para hacer análisis mucho más profundos con resultados mucho más certeros...” (Osorio, Entrevista 2020). Melguizo lo expresó en los siguientes términos:

Esta apuesta por la profundidad permitiría ampliar los análisis y articular otros aspectos emergentes que no se limitan a evaluar el impacto de la política, pero que si brindan miradas complementarias y complejas frente a las dinámicas particulares que se logran observar en los contextos escolares (Melguizo, MC. Entrevista 2020).

En la siguiente tabla, en sintonía con los instrumentos de la MEI, se sintetizan los impactos identificados:



<b>CLASIFICACIÓN DE IMPACTOS ATRIBUIBLES AL PROYECTO</b>	<b>Código:</b> FT-IDP-04-26
	<b>Versión:</b> 1
	<b>Fecha Aprobación:</b> 16/10/2019
	<b>Página:</b> 1 de 1

Propósito: Establecer los impactos atribuibles al proyecto			
IMPACTOS DEL PROYECTO	IMPACTOS POSITIVOS	INTENCIONALES	NO INTENCIONALES
	Indagación sobre el derecho a la educación con miradas situadas y diferenciadas	Acercamiento al contexto educativo y exploración a otras nociones de impacto	El SMPSE se constituyó en el principal antecedente del SISPED para el periodo 2017-2020.
	Monitero a partir de las apuestas de política definidas en el PSE	La construcción de apuestas teórico-metodológicas para leer las realidades de los escenarios educativos	La herramienta informática con la que se esperaba consolidar y difundir la información falló.
	Consolidación gradual del SMPSE a partir del avance del trabajo de diseño	Creación de espacios como la mesa de lectura e interpretación que validaron formas alternativas para el análisis de la información	La articulación con el observatorio de cultura ciudadana para apoyar los ejercicios de aplicación.
	Experiencia de nuevas formas de indagación como los estudios de caso que tuvieron gran recordación en los directivos.	Documentación, análisis y su coherencia con las apuestas de política. Esto facilitó el proceso de análisis documental a partir del análisis de los productos contractuales.	Reconocimiento del trabajo investigativo del IDEP en las comunidades.
	<b>IMPACTOS NEGATIVOS</b>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debilidad en las estrategias de comunicación y socialización</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escaso diálogo y espacios de retroalimentación con la SED (nulo impacto en los escenarios de decisión)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca continuidad en los integrantes del equipo de investigadores</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La herramienta informática con la que se esperaba consolidar y difundir la información falló.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor gestión de información y no de conocimiento</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pocos espacios de retroalimentación con los colegios sobre el resultado del análisis de estado de las apuestas</li> </ul>
<p><b>OBSERVACIONES DEL EVUALUADOR:</b></p> <p>Estos impactos se recogen fundamentalmente a partir del trabajo de indagación a profundidad en las entrevistas cruzados con el análisis documental. Permitieron ampliar la información sobre elementos concretos de cada uno de los elementos trazadores. Permitted, asimismo verificar el desarrollo de cada una de las fases del SMPSE.</p>	

*Fuente: IDEP-MEI Versión 2019. Ver anexo No. 12*

## Conclusiones

- El programa “*Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender*” del Plan de Desarrollo 2012-2016, tuvo como meta de resultado y/o gestión el Sistema de evaluación de la calidad de la educación unificado y de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación. Como resultado del proceso adelantado durante el periodo, se constató el cumplimiento del diseño del SMPSE y por tal motivo se cumplió la meta del Plan de Desarrollo.
- El proceso de diseño del SMPSE concluyó en la estructuración de un Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016 contemplando los siguientes módulos: el módulo uno de valoración social; el módulo dos referido a los documentos del IDEP; el módulo tres sobre los documentos de la SED y direcciones locales; el cuatro de otros documentos relevantes y el quinto de análisis temáticos y de coyuntura.
- El SMPSE fue innovador al momento de plantear la combinación de enfoques metodológicos e integrar la perspectiva de los estudios de caso para profundizar en las vivencias recurriendo al trabajo de campo en los contextos escolares. También incorporó metodologías innovadoras de análisis y reflexión como la mesa de lectura e interpretación, las indagaciones a fuentes secundarias y el metaanálisis tanto a los informes producidos por la SED como respecto de la información producida por el IDEP.
- Una las características del SMPS fue haber contado con un diseño gradual en el que sus componentes se fueron afinando en el transcurso de cada una de las fases, siendo coherente con el proceso investigativo en ciencias sociales. Por ejemplo, Palacio (2013. Magazín 101) comenta que “*en la segunda Fase de su diseño se contó con el portafolio presentado por la SED con el nombre “Currículum para la excelencia y la formación integral 40x40”*”. Aspecto que resultó de capital importancia en tanto

que se constituyó en el documento donde concretaron de forma efectiva las apuestas del Plan Sectorial que serían objeto de monitoreo.

- De esta manera se puede advertir que el diseño del SMPSE se acerca al tipo denominado por Tejedor (2014) como diseño emergente, diferente al diseño prefijado. Los diseños prefijados “siguen la pauta del modelo positivista, requiriéndose que los objetivos de la evaluación estén claramente definidos y fijados con anterioridad a la ejecución del programa, lo que supone que todos los componentes del modelo (objetivos variables, tratamientos, fuentes de información, datos a recoger, análisis de datos...) estén determinados a partir de presupuestos teóricos o de experiencias en evaluación de otros programas similares.” Tejedor (2014, pág. 322). Los diseños emergentes, por su parte, están abiertos a posibles modificaciones durante el desarrollo. Permiten, como se observó desde el SMPSE, generar procesos de diseño gradual.
- El SMPSE se constituyó en el principal antecedente del Sistema de Seguimiento a la Política SISPED contemplado en el proyecto de inversión 079 del periodo 2016-2020. Así se infiere del análisis al informe de gestión del año 2016:

*El Sistema de Seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado al finalizar el cuatrienio da cuenta de manera principal de la meta del Componente 1 del Proyecto de Inversión del IDEP, [...] El propósito es implementar y actualizar el modelo desarrollado por el IDEP a través del Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016 (Idep, 2016, p. 10).*

- El tránsito del sistema de monitoreo hacia el de seguimiento y evaluación estuvo marcado por diferentes factores. Entre ellos porque el Plan de Desarrollo 2016-2020 contempló una nueva versión con la cual se enlazaría el proceso de consolidación del sistema de seguimiento<sup>25</sup>. De este tránsito también da cuenta el trabajo de

---

25 De acuerdo con el informe de gestión 2016 el objetivo del sistema es implementar y desarrollar el modelo (p. 16.)

consolidación realizado por Palacio (2016): “decidimos transitar esta ruta asumiendo la integralidad del derecho a la educación y la realización de los derechos en la escuela, donde aparecen como elementos claves, la dignidad humana y la titularidad de los mismos” (Palacio. 2016). La misma construcción contempló una perspectiva en la que el diseño “*emerge sobre la marcha*” considerando así los cambios generados, o como señala Palacio, cambiando según el curso de su aplicación y a medida que los investigadores toman decisiones, a partir de lo que han descubierto en materia de la indagación sobre las vivencias de los actores educativos” (Palacio. CD). Estos cambios aluden al giro relacionado con los enfoques, contextos, fuentes, muestreo y estrategias de investigación y codificación y análisis de información.

## Recomendaciones a la MEI

El segundo producto contempla la presentación de recomendaciones a la MEI. En ese sentido se exponen elementos que, desde la perspectiva metodológica, pueden contribuir al momento de considerar modificaciones a la MEI; todas ellas planteadas en la perspectiva de la evaluación educativa:

Es importante reiterar que la ruta de la MEI, actualizada en 2017, se afianza en la secuencia de aplicación de los instrumentos o herramientas de recolección y sistematización. Y que estas se van concretando según los momentos establecidos. También es importante subrayar, como bien lo ha hecho Gutiérrez (2017) que “aunque no existe un diseño único, es necesario considerar diferentes alternativas según las características de la población, los impactos a evaluar y las consideraciones éticas y políticas (Gutiérrez, 2017 pág. 62). De esta manera se contemplan tres elementos (que dan forma a la secuencia) diferenciados: a) *los principales pasos* para el diseño e implementación de una evaluación de impacto que se detallan en el capítulo I de la MEI en la versión 2017 y hacen parte del diseño de la evaluación; b) *los momentos de la evaluación* que están contenidos en el capítulo II de la MEI y corresponden a 1. Caracterización del proyecto, 2. Análisis de coherencia y congruencia, 3. Definición de enfoque a seguir, 4. Uso de herramientas de recolección de datos y 5. Análisis y socialización de los resultados; c) también contempla un tercer aspecto que obedece a la operacionalización del proceso, representado mediante un flujograma que inicia con la definición de los criterios para determinar la factibilidad de evaluación de impacto, pasando por la selección del o los estudios, las decisiones del enfoque a aplicar (...) para terminar en la elaboración de el informe y finalmente la socialización o divulgación de resultados<sup>26</sup>. Elementos que al analizarlos desde la perspectiva de procesos podrían simplificarse en dos grandes momentos: el diseño de la evaluación y su posterior aplicación con los resultados, conclusiones y elementos del plan de mejora. Lo anterior porque, por ejemplo, tanto a la caracterización como el análisis de coherencia y congruencia se llega como parte de la consolidación de los resultados que se obtienen con la aplicación de las herramientas. No obstante, el momento de uso de herramientas de recolección de datos aparece como el cuarto.

---

<sup>26</sup> Ver apartado Metodología de Evaluación de Impacto para el IDEP. (Gutiérrez, 2017 Páginas 74 a 79).

Otro aspecto para considerar al momento de revisar los criterios de selección del proyecto a evaluar es el de amplitud. La Metodología señala “*Que el conjunto del proyecto no sea muy amplio de tal manera que sea factible el manejo y la implementación de la MEP*” pág. 62), pero no se menciona el periodo de tiempo máximo en años. En las entrevistas realizadas a los dos rectores que habían participado en la aplicación del SMPSE se evidenció la dificultad para llevar a cabo las consultas, superado un periodo de tiempo de cuatro años.

*El plan de mejora:* las evaluaciones educativas tienen una característica fundamental: proponen un “plan para la mejora” programa, proyecto o estrategia que ha sido evaluada. Y aunque los límites entre estas unidades son demasiado finos para entrar a detallar sus desarrollos, resultaría bastante interesante incluir una guía que permita recoger y sustentar el plan de mejora de los estudios que son objeto de evaluación.

*Cultura de la evaluación:* fortalecer la cultura de la evaluación supone por lo menos trabajar en tres desafíos: el primero gira entorno al interés central de generar procesos de reflexión sobre la evaluación, en especial sobre su sentido: ¿para qué evaluamos?, ¿qué sucede con los resultados de la evaluación?, ¿qué implicaciones trae para las instituciones y sus actores?, ¿cuál es el uso que se hace de los resultados?, ¿cómo se involucran los actores participantes?; al posicionar una cultura de la evaluación la noción de “experto evaluador” va dando lugar a la cualificación de los actores involucrados. El segundo desafío está relacionado con el anterior y se trata de poner el énfasis en los procesos -misionales y de soporte- que comportan ejercicios permanentes de evaluación reflexiva. Los instrumentos son importantes, parece incluso que hay un auge cada vez mayor de contar con instrumentos con validez, confiabilidad y efectividad; no obstante, lo que importa a fin de cuentas es la manera como la información contribuye a la toma de decisiones y a la construcción de conocimiento. El tercer desafío implica considerar diferentes tipos de evaluación en las iniciativas que emprende el IDEP, no solo de impacto, sino antes, durante y después del desarrollo de los proyectos. La producción reciente del IDEP en torno a las prácticas evaluativas es suficiente



para que germine un gran programa de investigación sobre la evaluación que nutra las discusiones entre investigación evaluativa en educación y evaluación propiamente dicha<sup>27</sup>.

*Otras evaluaciones otros nortes:* la evaluación de impacto requiere, como aspecto central contar con un referente. Comúnmente las líneas de base cumplen esa función. Señalan, por decirlo de alguna manera, un estado de cosas iniciales para luego volver a ellas para valorar, evaluar, medir o estimar lo que sucedió, posterior a las intervenciones que han sido planificadas. Esta tradición es importante, aunque, valdría la pena abrir la posibilidad a otro tipo de evaluaciones que se alejan de esta perspectiva. Por ejemplo, la evaluación iluminativa (Parlett y Hamilton, 1977) que se pensó hace un par de décadas para innovaciones educativas. La evaluación como crítica de arte (Eisner 1979) sobre las que ya se encuentran interesantes experiencias en el campo evaluativo. La evaluación que prescinde de los objetivos y pondera con especial relevancia el proceso (Scriven 1973)<sup>28</sup>.

Finalmente, así como se habla de una evaluación formativa en el caso de la evaluación de los aprendizajes, habrá que plantear un campo de investigación sobre la evaluación de programas ligado a procesos de formación.

---

27 Ver: Ballart, Xavier. (2016). Modelos teóricos para la evaluación de programas.

28 El Británico L. Stenhouse en la obra “Investigación y desarrollo del currículo” incluye un interesante apartado sobre la crítica a los programas educativos basados en el “modelo de objetivos”.

## **Recomendaciones al campo temático en el que se inscribe el estudio para el contexto de la política pública educativa**

Las recomendaciones que se exponen a continuación se derivan del trabajo de campo realizado con ocasión de la aplicación de la MEI al estudio “Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016”. Estas recomendaciones se dirigen al campo temático en el que se enmarquen todas aquellas acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación, considerándolas como actividades sustantivas del proceso de análisis y evaluación de la política educativa a través de “investigaciones que incidan en la calidad de la educación básica y media” del Distrito de Bogotá. Tal y como ha sido contemplado en los objetivos del IDEP definidos en la resolución 001 de 2000 en el que, además se incluye como una de sus funciones “*proponer y ejecutar programas de evaluación del Sistema Educativo*”. Elementos que, indudablemente tienen que ver con las decisiones que se tomen en la configuración de las políticas públicas. En palabras de Merino (2018) las políticas públicas son decisiones del Estado que se originan en un proceso político previo mediante el cual se seleccionan y se definen problemas públicos. (p. 174).

El IDEP ha ganado un gran reconocimiento por parte de los actores educativos frente a la reflexión sobre las políticas educativas y ahora, los desafíos que enfrentará la educación en la tercera década del siglo XX requerirán de mayores comprensiones sobre la forma como las políticas públicas contribuyen a enfrentar las problemáticas que existen en la sociedad.

De esta manera las siguientes recomendaciones intentan aportar elementos para tener en cuenta sobre cinco aspectos: a) la importancia del plan sectorial como referente para el análisis de las políticas educativas, b) el fortalecimiento de las acciones de seguimiento a la política, c) la intersectorialidad como condición de la nueva gobernanza, d) la reflexión sobre los diferentes tiempos en la política, y finalmente e) las recomendaciones encaminadas a fortalecer las comunidades educativas como sujetos protagónicos en los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas educativas

### ***Las apuestas del plan sectorial como marcos de referencia para el análisis de las políticas educativas***

El estudio del Plan Sectorial Educativo ha permitido constatar su importancia como marco de referencia para la revisión de las acciones que se definen en un periodo para atender las demandas del sector educativo. Se considera como el marco referencial de la política. En palabras de Muller (2010), “*el referencial de una política*” está constituido por un conjunto de normas prescriptivas que dan su sentido a un programa político, al definir criterios de selección y modos de designación de los objetivos. (Muller, 2010, p, 117). Así, el papel que juega el plan sectorial es de capital importancia. Su ausencia, como se documentó durante el periodo del gobierno nacional 2010-2014<sup>29</sup>, conllevó en la existencia de vacíos para la incorporación a nivel territorial de las principales líneas de política del periodo. A pesar de esto, las problemáticas que se enfrentan actualmente en educación son complejas, requieren acciones coordinadas que implican un mayor nivel de concertación. La agenda del gobierno, que usualmente se expresa a través de planes, programas y proyectos hoy en día parecieran no ser suficientes sino se contemplan procesos amplios de reflexión sobre el accionar de la política en su conjunto.

En este sentido, “escuchar la voz de los actores educativos” sigue siendo un camino pertinente para lo que es necesario considerar: a) procesos de seguimiento y evaluación permanentes, b) elementos de comparabilidad que permita señalar los avances y dificultades en la implementación de las acciones de política, b) generar indicadores o descriptores que permitan apoyar la trazabilidad del seguimiento y producir alertas tempranas, c). combinar herramientas que garanticen la complementariedad metodológica desde su diseño y aplicación, y) fortalecer la participación de los actores educativos para que participen de manera más cualificada en el seguimiento.

En los resultados de la MEI se reconoce el valor que tiene el enfoque de la antropología de las políticas públicas. Como bien observa Gómez (2015) “la antropología cuestiona la visión instrumentalista según la cual las políticas son herramientas escritas en el lenguaje de la

---

<sup>29</sup> Ver [Por qué es importante el plan sectorial en educación.](#)

eficiencia y la efectividad que sirven para regular la población “de arriba hacia abajo”, herramientas “neutrales y racionales” usadas para “unir medios y fines, o para trazar puentes entre los objetivos que se propone la política en cuestión, y su ejecución” (Wedel y Shore, 2005 citados por Gómez, 2015, p, 7)

### ***El fortalecimiento de las acciones de seguimiento a la política***

El Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación se constituyó en el principal antecedente del Sistema de Seguimiento a la Política SISPED contemplado en el proyecto de inversión 079 del periodo 2016-2020. Así se perfiló desde el informe de gestión del año 2016 en el que se cerró el periodo de la Bogotá Humana:

El Sistema de Seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado al finalizar el cuatrienio da cuenta de manera principal de la meta del Componente 1 del Proyecto de Inversión del IDEP, que se alinea a la Meta del Plan del Sector educativo y por eso se constituye en la actividad central. El propósito es implementar y actualizar el modelo desarrollado por el IDEP a través del Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016. (Idep, 2017, p. 10).

La continuidad de algunos de los componentes del “Sistema de Monitoreo” en el de Seguimiento y Evaluación SISPED del periodo 2016-2020, contribuyó a generar aprendizajes que son importantes para continuar con los procesos de seguimiento a la política en el periodo 2020-204. Señala Pulido (2019) que “en el marco del Plan de Desarrollo 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos, el Plan de Inversión 1079 incorporó como una de las metas del sector educativo, el ajuste e implementación de este Sistema, en uno de Seguimiento a la Política Educativa Distrital en los Contextos Escolares (SISPED) para obtener información que permita a las autoridades la definición o ajuste de políticas educativas para el cumplimiento del derecho a la educación”. (Pulido, 2019, pág. 20). La guía de seguimiento a las políticas del Distrito recientemente ha reconocido la importancia del seguimiento a las políticas porque “provee información sobre el progreso en la ejecución de las políticas al comparar los avances logrados frente a las metas propuestas, en términos de los compromisos y los resultados. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018, p, 11)

Todo esto indica que se cuenta con un conjunto de aprendizajes para consolidar diversas estrategias de seguimiento a la política educativa en el periodo siguiente (2020-2024). Estas estrategias deben incorporar procesos de reflexión sobre las diferencias y complementariedades entre evaluación, análisis, seguimiento y monitoreo. Son procesos relacionados pero cada uno requiere condiciones, rutas y procesos pertinentes de acuerdo con el alcance que se le asigne. Tal y como se dijo en las recomendaciones a la MEI, el IDEP cuenta con un gran acervo para continuar impulsando un programa de investigación en ese sentido.

### ***La intersectorialidad como condición de la nueva gobernanza***

Espinoza, Maya & López (2018) advierten que hablar de gobernanza es “dar a los ciudadanos derechos, principios y obligaciones, pues es un marco conceptual referido a las transformaciones del Estado”. (p. 127). Agregan estos autores que “el esquema que coloca a la escuela en el centro implica emprender un cambio cultural mayor en el que se subordine todo ejercicio de autoridad al quehacer educativo”. (p. 130).

Llama la atención también sobre las estrategias que implementa el Estado para “formar y adaptar” a los sujetos a contenidos programáticos, sometiéndolos a “procesos de evaluación a través de instituciones que en el discurso se dicen “especializadas”, pero cuyo propósito es lograr la adaptación del sujeto a las circunstancias sociales y laborales”. Comprender la nueva gobernanza implica, entre otros aspectos, analizar la naturaleza del Estado en acción. Advertir que las acciones de política suceden de forma compleja, interrelacionada y en contextos de mayor debilidad fiscal. En términos educativos, al hablar de gobernanza estamos reconociendo el papel que tienen diferentes sectores para garantizar el cumplimiento del derecho a la educación. La gobernabilidad por su parte se ocupa de la capacidad de gobernar.

Los sistemas de seguimiento, evaluación y monitoreo deben incorporar esquemas que permitan comprender la complejidad de las apuestas del Estado, más allá del fraccionamiento sectorial. La educación hoy más que nunca está intervenida por distintos

sectores y esto, para bien o para mal, afecta las dinámicas cotidianas del contexto educativo. Su desconocimiento es lo que más afecta el tiempo que dedica la escuela al aprendizaje de los estudiantes. La saturación de iniciativas que deben atender directivos y docentes, sumado a la falta de coordinación entre los distintos sectores ocasionan un desgaste permanente que se ha ido instalando como una manera particular de gestión escolar. No en pocas ocasiones es la misma agenda del gobierno lo que más afecta el cumplimiento del tiempo efectivo destinado al aprendizaje. En el capítulo sobre “los defectos actuales de la disciplina de las políticas públicas”, Aguilar (2019) se detiene a analizar las fallas particulares del modo de entender y practicar esta disciplina. Entre las fallas, menciona el particularismo que “se ha centrado exclusivamente en el problema público particular que se quiere resolver y en la población objetivo particular que se quiere atender, sin tomar en consideración la complejidad de la composición y causalidad del problema público particular y la del contexto de vida de su población objetivo”. (Aguilar, 2019, p, 16). Conviene entonces pensar en esquemas de armonización de agendas, priorización de acciones y articulación de estrategias para garantizar la autonomía de las instituciones educativas. El seguimiento y la evaluación de las apuestas educativas deben comprender este contexto y pactar agendas junto con los equipos de calidad y los directores locales. De esta manera se atenúa esta dificultad que es muy cuestionada por los directivos docentes, pero que, al analizar los testimonios documentados en la evaluación, posibilitaría no solo conocer cómo avanza la política, sino cómo las instituciones educativas pueden hacer modificaciones de forma oportuna.

### ***Reflexionar sobre los tiempos de la política***

En esta recomendación se propone reflexionar sobre los tiempos de la formulación de la política y los tiempos para su implementación. Los de la formulación en el que intervienen diversas fuerzas a las que anteceden las discusiones sobre la definición de las apuestas y que técnicamente se desglosan en planes, programas y estrategias. Se concretan técnicamente en los proyectos de inversión. En palabras de Cuervo (2014) operan desde una lógica de *simplificación de la acción estatal*. “En Colombia -advierte este autor -, no se ha discutido sobre las implicaciones de mantener un esquema de planificación tan rígido y atado a la lógica de propuesto y proyecto”. (p. 25). En los tiempos de la formulación valdría la pena preguntarnos, si, por la configuración del Estado Colombiano, hay tan poco tiempo para el

diseño de la política pública, ¿cómo habrá de considerarse los cambios que se deben generar sobre su marcha en los contextos escolares, en razón a criterios de pertinencia y viabilidad? ¿Pueden los planes sectoriales ser flexibles para incorporar modificaciones en las apuestas? La hipótesis central del profesor Cuervo<sup>30</sup> es que las políticas públicas no han encontrado en el ordenamiento jurídico colombiano un nicho donde puedan desarrollarse debido a que la lógica que predomina es la lógica del proyecto y la ejecución presupuestal derivada del proceso de planificación.

Diferentes son los tiempos para la política. Los tiempos para su preparación, implementación y evaluación. Aspectos que, si bien se estudian frecuentemente a través de las piezas del *ciclo de política*<sup>31</sup>, al analizarlas en su implementación resultan mucho más complejos. El mismo Roth reconoce que su fortaleza es al mismo tiempo su debilidad porque “*tiende a perder de vista el proceso en su conjunto*”. (p. 84).

Cuervo (2014), retomando los aportes de Sabatier y Jenkins-Smith observa que para que se hable de una estabilidad de una política pública hay que considerar un periodo que oscila entre 12 y 16 años. Las acciones fragmentadas y momentáneas, lejos se encuentran de contribuir a la consolidación de acciones a largo plazo, que permitan intervenir ampliamente las problemáticas que se pretenden resolver. Las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación, además de considerarse misionales, deben plantearse como elementos constitutivos de la implementación de la política. En este sentido, se recomienda recoger los aprendizajes derivados de los balances de cada periodo, realizar los ajustes necesarios y considerar ejercicios de formación sobre los diferentes tipos de evaluación, según los procesos, productos, resultados e impactos esperados.

---

30 Cuervo propone una clasificación de las políticas de acuerdo con los niveles donde se formulan las políticas públicas: políticas de Estado; políticas de gobierno que se transforman en políticas de Estado; políticas de gobierno que no se transforman en políticas de Estado; políticas territoriales y políticas institucionales.

31 Para André-Noël Roth estas piezas corresponden, por lo general, y en este orden, a la definición del problema público y la apuesta en la agenda, la formulación de las soluciones, la toma de decisión (o legitimación), la implementación (o implantación) y, finalmente la evaluación de las políticas. (p. 84)

### ***Las comunidades educativas como sujetos protagónicos en los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas educativas***

Los sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación deben contemplar la participación de las comunidades educativas durante todo el proceso. No se trata de consultarlos solamente en las fases finales de evaluación, o de validar su voz para constatar la realización de las acciones de gobierno, sino de considerar su papel en cada una de las fases.

Dice André-Noël Roth que si, en un inicio, la evaluación se centraba en medir los efectos de la acción del Estado, en tanto que actor principal de la acción pública, con la evaluación pluralista se propuso tener en cuenta las percepciones y los valores del conjunto de los actores concernidos por la acción pública a evaluar. (Roth 2014, p, 261). En este sentido se sugiere contemplar estrategias para ampliar el espectro de participación de las comunidades educativas en estas acciones. Se propone: a) integrar el trabajo de las redes de maestros a los ejercicios de seguimiento y evaluación, b) involucrar a los docentes y directivos docentes que han participado en los procesos de formación posgradual con proyectos en este campo.

#### **A manera de cierre**

Las anteriores recomendaciones, soportadas en el trabajo realizado con ocasión de la aplicación de la MEI al “Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016” y de las reflexiones aportadas por el autor por su experiencia en el campo de la evaluación de las políticas educativas intentan proponer acciones que, en coherencia con los objetivos trazados por el IDEP, intenten situar a esta entidad como un referente importante para el análisis de la política educativa en el Distrito. Y que, como ha venido sucediendo con otros campos de investigación, produzca información que impacte de manera oportuna la toma de decisiones a nivel central. El IDEP es un referente importante para afianzar el derecho a la educación en el Distrito y contribuir a reducir las brechas que históricamente han afectado su realización. Para ello, en el contexto de sus competencias, deberá fortalecer su interlocución con los equipos de seguimiento de las políticas a nivel central. Este es, desde el punto de vista de los impactos identificados en los resultados de la evaluación, el mayor reto que tienen los procesos de seguimiento: poder constituirse en voces que más allá de producir información, logran ser escuchadas.



## REFERENCIAS

- Aguilar, L. Fernando (2019). *Las cuestiones actuales de la disciplina de Políticas Públicas*. Revista Opera. No. 25, julio-diciembre de 2019. Pp. 11-25. Recuperado: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/6015/7744>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2018) Guía para el seguimiento y evaluación de políticas públicas. Recuperado: [http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia\\_para\\_el\\_seguimiento\\_evaluacion\\_de\\_politicas\\_publicas.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia_para_el_seguimiento_evaluacion_de_politicas_publicas.pdf)
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2012). “*Plan de Desarrollo 2012-2016 – Bogotá Humana*”. Bogotá D.C. octubre de 2012. Recuperado 15-11-2019. En: [http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentos/2012\\_2016\\_Bogota\\_Humana\\_Plan\\_Acuerdo489\\_2012.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentos/2012_2016_Bogota_Humana_Plan_Acuerdo489_2012.pdf)
- Amézquita, C. (Mayo 02 de 2020). Entrevista. (J. Caballero Sánchez, Entrevistador) Bogotá.
- Aristizábal Salazar, María Nubia, and María Eumelia Galeano Marín. (2008) “*Cómo se construye un sistema categorial; la experiencia de la investigación: caracterización y significado de las prácticas académicas en la Universidad de Antioquia, sede central 2007-2008.*” p. 161+. Gale Academic OneFile, Accessed 7 Mar. 2020.
- Amaya Rosario, Gladys M. (2017). *Resultados de la evaluación de impacto (MEI) al proyecto: “La escuela y la ciudad: una mirada desde los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes de la ciudad de Bogotá: IDEP”*. Recuperado 18-03-2020. En: <https://repositorio.idep.edu.co/bitstream/handle/001/803/001idep803.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Amaya Rosario, G. M. (2018). *Resultados de la aplicación de la metodología de evaluación de impacto al proyecto “Uaque”*. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico. Bogotá: IDEP. Recuperado 15-11-2019. En <https://repositorio.idep.edu.co/handle/001/2250>
- Ballart, Xavier. (2016). *Modelos teóricos para la evaluación de programas*. En *La evaluación de políticas: fundamentos conceptuales y analíticos*. Banco de Desarrollo de América Latina. Páginas 229-265 En: <http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1008/Version%20Web%20Evaluacion%20de%20politicas%20.pdf>
- Cardozo, S. (Abril 16 de 2020). Entrevista. (J. Caballero Sánchez, Entrevistador) Bogotá.
- Caro Guerrero, M., Caballero Sánchez, J. (2020). *Frankenstein educador en tiempo de coronavirus*. Bogotá, Colombia.
- Cerda, H. (2013). *Los elementos de la investigación*. Bogotá D.C: EL BUHO.

Cuervo, J.I (2014). *La indeterminación conceptual de la política pública. Un problema normativo y metodológico*, en “Ensayos sobre políticas públicas II”. Universidad Externado.

Espinosa A, Irma, et all. (2018) *Gobernanza y políticas públicas*, en Gestión Escolar, Liderazgo y Gobernanza: construcciones, deconstrucciones y retos en instituciones de educación obligatoria. Secretaría de educación pública de México.

Gómez, D. (abril 17 de 2020). Entrevista. (J. Caballero Sánchez, Entrevistador) Bogotá.

Gómez Muñoz, D. (2015). Producto 4: Un informe técnico final que incluya la descripción del proceso, los resultados y las recomendaciones derivadas del análisis de carácter cualitativo relativos al diseño e implementación del Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación, Fase III. Bogotá: IDEP.

Gutiérrez, A. N. (2017). *Metodología de evaluación de impacto. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico*. Bogotá: IDEP.

IDEP- Amézquita, Q. Constanza. (2015). *Modelo consolidado Fase II. Enero 2015*, Bogotá: IDEP.

IDEP- Caballero J. -IDEP (2019). *Producto 1: Un documento descriptivo que incluya la ruta para la aplicación de la MEI en el año 2020 al estudio: “Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016”*. Contrato 108 de 2019.

IDEP- Caballero J. -IDEP (2019). *Producto 2: Un documento que incluya los resultados de la aplicación de la MEI en su fase de revisión documental, del estudio: “Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016”*. Contrato 108 de 2019.

IDEP (2019). *Documentos y estudios previos del contrato 108 de 2019. Objeto “Prestación de servicios profesionales para realizar la primera fase de la aplicación de la Metodología de Evaluación de Impacto - MEI al estudio “Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016”*.

IDEP- Gómez, M. Delvi. (2015). *Valoración Social: Diseño Cualitativo: Resultados 2015. Agosto 2015*, Bogotá: IDEP.

IDEP- Palacio Castañeda (2016). *“Las voces de los sujetos: Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016”*. Bogotá: IDEP.

IDEP- Piñeros, Jaime. (2014). *Monitoreo al Plan Sectorial de educación. Modelo consolidado Fase 1. Agosto 2014*, Bogotá: IDEP.

IDEP. Rincón, Fernando, Et. Al. (2016). *Derecho a la educación: el ser humano situado y diferenciado Propuesta para la valoración del cumplimiento del derecho en los y las estudiantes en Colombia*. Bogotá. Disponible en:  
<http://www.idep.edu.co/sites/default/files/libros/derechoalaEducacion.pdf>

- IDEP- Torres, Giovanna. (2016). *Del SMPSE al SSPPE*, Bogotá: IDEP.
- IDEP- Vargas, R. Adriana. (2015). *Valoración Social: Diseño Cualitativo: Resultados 2015. Agosto 2015*, Bogotá: IDEP.
- IDEP. (2013). *Documentos y estudios previos del contrato 098 de 2013. Objeto Prestación de servicios de apoyo al trabajo de recolección, procesamiento, sistematización y análisis de la información de las actividades del componente Educación y Políticas Públicas.*
- IDEP. (2013). *Contrato 098 de 2013. Objeto Prestación de servicios de apoyo al trabajo de recolección, procesamiento, sistematización y análisis de la información de las actividades del componente Educación y Políticas Públicas.* Septiembre 05 de 2013, Bogotá: IDEP.
- IDEP. (2014) *Informe de gestión y resultados a 31 de diciembre de 2013.* CBN1090. Bogotá: IDEP.
- IDEP. (2016). *Informe de gestión y resultados a 31 de diciembre de 2015.* Bogotá: IDEP.
- IDEP. (2016). *Informe de contrato 066 de 2016. Informe final correspondiente a la consolidación de la estrategia de recolección, análisis e interpretación de la información del Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital en los contextos escolares – fase I.* Bogotá: IDEP- Alcaldía Mayor.
- IDEP. (2017). *Informe de gestión y resultados a 31 de diciembre de 2016.* Bogotá: IDEP.
- Londoño, A. (Abril 24 de 2020). Entrevista. (J. Caballero Sánchez, Entrevistador) Bogotá.
- Londoño, A., Mendoza, A., Mesa, S., Rincón, C., Rojas, L., Rosero, J. y Vargas, L. (2016). *Informe final correspondiente a la consolidación de la estrategia de recolección, análisis e interpretación de la información del Sistema de Seguimiento a la Política Pública Educativa Distrital en los contextos escolares- Fase I.* Contrato No.066 de 2016. Bogotá: IDEP.
- Martínez, N. (2014). *Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación Relevancia a las voces de los sujetos.* En: *Magazín Aula Urbana* (94), 22. Bogotá: IDEP
- Melguizo, M. (Abril 20 de 2020). Entrevista. (J. Caballero Sánchez, Entrevistador) Bogotá.
- Molina, P. (Abril 21 de 2020). Entrevista. (J. Caballero Sánchez, Entrevistador) Bogotá.
- Moreno, J. (2017). *Estadística para Ciencias Sociales.* Editorial Universidad Externado.
- Muller, Pierre (2010) *Las políticas públicas. Serie estudios de caso en políticas públicas No. 3.* Universidad Externado de Colombia.

- Orozco Paula. (2014). *Aplicación de la metodología para evaluación del impacto - MEI*. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico. Bogotá: IDEP. Recuperado en: <https://catalogo.idep.edu.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=4447>
- Osorio Villada, A. (2016). Producto 3: Informe técnico final que incluye la descripción del proceso, la descripción del trabajo metodológico y operativo, los resultados y las recomendaciones derivadas del estudio, sobre el Meta-análisis de la producción académica del IDEP en el período 2012-2016 desde la categoría de escuela, saberes, subjetividad y diversidad, con el fin de fortalecer los resultados de la aplicación del Sistema de Monitoreo al PSE en la Fase III, realizados en el marco del Componente de Educación y Políticas Públicas. Bogotá: IDEP.
- Palacio Castañeda, J. (2016a). *Las voces de los sujetos: Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016*. Bogotá: IDEP.
- Palacio Castañeda, J. (2016b). Un modelo que adquirió nuevas proporciones. Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación de Bogotá. En: *Magazín Aula Urbana* (101), 3-4. Bogotá: IDEP.
- Palacio Castañeda, J. (Ed). (2017). *Desde la otra cara de la moneda en la investigación educativa: Métodos cualitativos y análisis documental en la práctica*. Bogotá, Colombia: IDEP
- Palacio, J., Urazán, S., Torres, G. (2015). Informe final Convenio Interadministrativo N° 108 de 2015. Bogotá: IDEP.
- Piñeros, L., Gómez, D., Garzón, D. y Linares, J. (2014, Abril 12). Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación: Relevancia a las voces de los sujetos. *Magazine Aula Urbana*. (94), p. 22.
- Palacio, Castañeda, J. (30 de agosto de 2013). Ficha de estudio, diseño, estrategia. Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación (Fase 1). Bogotá: IDEP.
- \_\_\_\_\_ (15 de septiembre de 2014). Ficha de estudio, diseño, estrategia. *Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación (Fase 2)*. Bogotá: IDEP.
- \_\_\_\_\_ (10 de junio de 2015). Ficha de estudio, diseño, estrategia. *Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación (Fase 3)*. Bogotá: IDEP.
- \_\_\_\_\_ (18 de mayo de 2016). Ficha de estudio, diseño, estrategia. *Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación (Fase 4)*. Bogotá: IDEP.

- Pulido Chaves, O. (2019). *Producto 1: Documento descriptivo con antecedentes MEI, balance y descripción del estudio ECCD-AIS, y propuesta de trabajo de campo*. Bogotá: IDEP
- Pulido Chaves, O. (2019) *Resultados de la aplicación de la metodología de evaluación de impacto (MEI) al proyecto estrategia del componente de cualificación docente*. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP. Bogotá: IDEP.
- Rincón A. F, Amézquita C, Ángel Nadia C, Osorio, A. (2015) *Efectos de la reorganización curricular por ciclos en los colegios estatales de Bogotá D.C*. IDEP. Recuperado 15-03-2020 en: <https://repositorio.idep.edu.co/bitstream/handle/001/749/001idep749.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rincón, F. (Mayo 08 de 2020). Entrevista. (J. Caballero Sánchez, Entrevistador) Bogotá.
- Rincón, F., Amézquita, C., Ángel, N. y Osorio, A. (2015). Efectos de la organización curricular por ciclos en los colegios estatales de Bogotá D.C. Serie Investigación IDEP. Bogotá: IDEP.
- Rincón Trujillo, F., Pulido Chaves, O., Pabón García, R., Vargas Rojas, A., Cerón Rincón, A., Duarte Agudelo, N....Segura Martínez, O. (2016). DERECHO A LA EDUCACIÓN: EL SER HUMANO SITUADO Y DIFERENCIADO. Propuesta para la valoración del cumplimiento del derecho en los y las estudiantes en Colombia. Serie Investigación IDEP. Bogotá: IDEP.
- Rodríguez Elizabeth. (2014). *Aplicación de la metodología para evaluación del impacto – MEI*. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico. Bogotá: IDEP. Recuperado en: <https://descubridor.idep.edu.co/Record/ir-001-808>
- Rojas Arias, S. P., & Torres Zambrano, G. (2009). *Metodología para la evaluación de impacto (MEI) de los proyectos realizados por el IDEP*. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP. Bogotá: IDEP
- Roth D. André-Noël (2014). *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Cómo elaborar las políticas públicas, quién decide, cómo analizarlas, quién gana o pierde. Ediciones Aurora. 10º. Edición.
- Secretaría de Educación Distrital. *“Bases para el Plan Sectorial de Educación 2012-2016 – Calidad para todos y todas”*. Bogotá D.C. octubre de 2012. Recuperado de: <http://www.idep.edu.co/sites/default/files/SED%20Plan%20Sectorial%20Educacion.pdf>
- Tejedor, F. Javier (2000) El diseño y los diseños en la evaluación de Programas. Revista de Investigación Educativa, 2000, Vol. 18, n.º 2, págs. 319-339. Recuperado en:

<https://pdfs.semanticscholar.org/a690/62196cc4f7ab02e39e85baad77451eaada96.pdf>

- Torres Zambrano, Guillermo & Rojas Sandra. (2009) Metodología para la evaluación de impacto MEI de los proyectos realizados por el IDEP. Agosto. recuperado: <https://repositorio.idep.edu.co/handle/001/871>
- Torres, G. (2016). Producto 3: Consolidación de los resultados de la fase III de 2015 del Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación. Contrato 019 de 2016. Bogotá: IDEP.
- Urazán, S. (2015). Producto 5 “Documento publicable sobre el objeto del contrato de acuerdo con los parámetros establecidos por la Revista Educación y Ciudad.” Contrato 009. Bogotá: IDEP.
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Vargas, A. (Abril 27 de 2020). Entrevista. (J. Caballero Sánchez, Entrevistador) Bogotá.
- Vargas, L. Palacio, J. (2019). Análisis documental de la producción de fuentes externas. Informe de consultas fuentes secundarias. SISPED. Bogotá: IDEP. Alcandía Mayor de Bogotá.
- Vargas, L. (Abril 15 de 2020). Entrevista. (J. Caballero Sánchez, Entrevistador) Bogotá.
- Zea Liced. (2014). *Aplicación de la metodología para la evaluación de impacto – MEI*. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico. Bogotá: IDEP. Recuperado en <https://descubridor.idep.edu.co/Record/ir-001-804>

## ANEXOS

### Anexo 1. Protocolo de entrevista semiestructurada

**CONTEXTO:** La presente entrevista, junto con la información resultante de la aplicación de la batería de instrumentos definidas en la MEI, permitirá conocer *la caracterización del estudio* (problema, interés o necesidad; antecedentes; justificación; alcance; objetivos; fundamentación conceptual; equipo de trabajo; recursos económicos; resultados y conclusiones; limitaciones o dificultades), *el análisis de coherencia, el análisis de congruencia, los elementos trazadores* para el impacto del SMPSE (diseño del SMPSE, instrumentos, su *operacionalización* y los *impactos generados*; indicadores de percepción de impactos), que permitirán determinar y clasificar los impactos atribuibles al SMPSE.

**PROPÓSITO:** Evaluar los resultados del estudio: “*Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016*”, especialmente en lo que respecta al diseño del SMPSE, junto con los instrumentos, su operacionalización y los impactos generados.

**DIRIGIDA A:** DIRECTIVO DEL IDEP Y LÍDER DEL DISEÑO

**DURACIÓN:** Aproximada: una (1) hora

**ESTRATEGIA:** ZOOM O MEET

**METODOLOGÍA:** Se realizará a partir de una pregunta principal con el fin de situar las vivencias del entrevistado (a) sobre su participación en el SMPSE. Se presentará la matriz analítica, las categorías y elementos trazados de la evaluación:

#### PREGUNTAS ORIENTADORAS:

1. ¿Cómo describe su vivencia durante la participación en el SMPSE?
2. ¿Cuáles fueron los principales elementos del contexto que se tuvieron en cuenta en el diseño? ¿Qué concepciones de diseño caracterizó el proceso de consolidación del SMPSE?
3. ¿Cómo se llevó a cabo el proceso de formulación del SMPSE independiente del sistema de evaluación como aparecía en el PD?
4. ¿Cómo se estructuraron los referentes conceptuales en cada una de las fases?
5. ¿Los resultados del estudio fueron consistentes con los esperados en el diseño original?
6. ¿Cómo impactó a la población objetivo?
7. ¿Qué elementos del SMPSE son utilizados actualmente para el monitoreo de las actuales apuestas educativas en el Distrito?
8. ¿Cuáles fueron las principales recomendaciones de política generadas?
9. ¿El SMPSE propuso la implementación de innovaciones en las prácticas de monitoreo?
10. ¿Qué razones (conceptuales y metodológicas) se tuvieron en cuenta en la estructura final del SMPSE? ¿Cuáles de las estrategias implementadas resultaron innovadoras?
11. ¿Cuáles fueron las principales limitaciones del SMPSE?

## Anexo 2. Protocolo de entrevista semiestructurada

**CONTEXTO:** La presente entrevista, junto con la información resultante de la aplicación de la batería de instrumentos definidas en la MEI, permitirá conocer *la caracterización del estudio* (problema, interés o necesidad; antecedentes; justificación; alcance; objetivos; fundamentación conceptual; equipo de trabajo; recursos económicos; resultados y conclusiones; limitaciones o dificultades), *el análisis de coherencia, el análisis de congruencia, los elementos trazadores* para el impacto del SMPSE (diseño del SMPSE, instrumentos, su *operacionalización* y los *impactos generados*; indicadores de percepción de impactos), que permitirán determinar y clasificar los impactos atribuibles al SMPSE.

**PROPÓSITO:** Evaluar los resultados del estudio: “*Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016*”, especialmente en lo que respecta al diseño del SMPSE, junto con los instrumentos, su operacionalización y los impactos generados.

### **DIRIGIDA A:** ORIENTADOR GENERAL Y PROFESIONALES DE APOYO

Si usted fue profesional de apoyo, seleccione los componentes del SMPSE en los que participó:

Diseño y validación del SMPSE:	___	Módulo cuantitativo: ___	Módulo cualitativo: ___
Estudios del IDEP:	___	Análisis documentos de la SED: ___	Trabajo de campo,
procesamiento o análisis?	___	Coyuntura y temas seleccionados	___ Mesa de lectura e
interpretación:	___		

**DURACIÓN:** Aproximada: una (1) hora

**ESTRATEGIA:** ZOOM O MEET

**METODOLOGÍA:** Se realizará a partir de una pregunta principal con el fin de situar las vivencias del entrevistado (a) sobre su participación en el SMPSE. Se presentará la matriz analítica, las categorías y elementos trazados de la evaluación:

#### **PREGUNTAS ORIENTADORAS:**

1. ¿Cómo describe su vivencia durante la participación en el SMPSE?
2. ¿Cuáles fueron los principales instrumentos de monitoreo?
3. ¿Qué tipo de validación se empleó?
4. ¿Qué ventajas representó el diseño de carácter mixto?
5. ¿Cómo el SMPSE fue generando información?
6. ¿Cuáles fueron las estrategias para comunicar los resultados?
7. ¿Se usó oportunamente la información resultante?
8. ¿Cómo participó la comunidad educativa?
9. ¿La implementación del SMPSE incidió en las transformaciones en las apuestas de política?
10. ¿Cuáles fueron las principales limitaciones del SMPSE?



### Anexo 3. Protocolo de entrevista semiestructurada a directivos docentes

**CONTEXTO:** La presente entrevista, junto con la información resultante de la aplicación de la batería de instrumentos definidas en la MEI, permitirá conocer *la caracterización del estudio* (problema, interés o necesidad; antecedentes; justificación; alcance; objetivos; fundamentación conceptual; equipo de trabajo; recursos económicos; resultados y conclusiones; limitaciones o dificultades), *el análisis de coherencia, el análisis de congruencia, los elementos trazadores* para el impacto del SMPSE (diseño del SMPSE, instrumentos, su *operacionalización* y los *impactos generados*; indicadores de percepción de impactos), que permitirán determinar y clasificar los impactos atribuibles al SMPSE.

**PROPÓSITO:** Evaluar los resultados del estudio: “*Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016*”, especialmente en lo que respecta a la aplicación del trabajo de campo realizado en ocho colegios durante el año 2015.

**DURACIÓN:** Aproximadamente 35 minutos  
MEET

**ESTRATEGIA:** ZOOM O

**ENTREVISTADOR:** Javier Caballero Sánchez (investigador del Estudio)

**METODOLOGÍA:** Se realizará a partir de una pregunta principal con el fin de situar las vivencias del entorno a la participación de los rectores en el SMPSE durante el año 2015.

#### PREGUNTAS ORIENTADORAS:

1. ¿Cómo describe su vivencia durante la participación en el SMPSE en el año 2015?
2. ¿Qué recuerda de los grupos focales y estudios de caso?
3. ¿Cómo participó la comunidad educativa de su Colegio?
4. ¿La implementación del SMPSE incidió en las transformaciones en las apuestas de política que llevaban/llegan a su institución?
5. ¿Conoció y/o participó en espacios de socialización del SMPSE?
6. ¿Qué puede aportar desde su experiencia sobre monitoreo a las apuestas de política educativa de esta naturaleza?


## Anexo 4. Características del proyecto

	<b>CARACTERÍSTICAS DE UN PROYECTO PARA SER EVALUADO POR LA MEI</b>	Código: FT-IDP-04-18
		Versión: 1
		Fecha Aprobación: 16/10/2019
		Página: 1 de 1

A continuación encontrará un listado de características que se considera puede tener un proyecto que será evaluado por la MEI, con su respectiva descripción. ¿Considera esencial esta característica?

CARACTERÍSTICAS	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>Innovador:</b> Pone a prueba un enfoque nuevo y prometedor	X		El Sistema de Monitoreo propone una forma innovadora para conocer los avances de la política educativa consultando la voz de los sujetos. Es innovador también porque combina estrategias y enfoques para hacer las consultas en los contextos educativos.
<b>Replicable</b> Puede ampliarse y se puede aplicar en una situación diferente, en otros colegios y/o localidades de la ciudad.	X		El Sistema, tal y como ha sido diseñado puede ser replicado en otros contextos. En este caso no aplica para colegios o localidades sino más bien para secretarías de educación o distritos educativos que quieren implementarlo.
<b>Estratégicamente pertinente:</b> El estudio o proyecto es una iniciativa que a) se encuentra relacionada o es el resultado de investigaciones del IDEP previas a su ejecución, b) responde a una necesidad expresada por docentes, estudiantes u otros actores del sector educativo, o, c) se enmarca en el plan sectorial de educación de la vigencia a la que pertenece.	X		El Sistema de Monitoreo es estratégico en varios aspectos: a) se enmarcó en una de las metas del plan de desarrollo 2012-2016; b) se nutrió de los diferentes desarrollos que realizó el Componente de Educación y Políticas Públicas sobre el cumplimiento del derecho a la educación e incorporó, gradualmente, estrategias que permiten combinar fuentes tales como los documentos de gestión de la secretaría de educación, las investigaciones del IDEP y las consultas a los diferentes actores educativos.
<b>No comprobado:</b> Se sabe muy poco sobre los antecedentes del proyecto en el campo internacional, latinoamericano, regional o local.	X		El sistema cuenta con documentos que permiten hacer el análisis documental, entre otros, los productos de los investigadores que participaron y las avances en cada una de las fases.
<b>Influyente:</b> Los resultados aportan recomendaciones de política educativa.	X		No se logró establecer el impacto en cuanto a que los resultados hayan propiciado transformaciones sustentativas a la política. Más bien una debilidad es precisamente su influencia en la toma de decisiones en este aspecto.
<b>COMENTARIOS GENERALES:</b>			
El 20 de septiembre de 2019 el Comité Académico del IDEP, se seleccionó para la aplicación de la MEI, el estudio "Sistema de Monitoreo al plan sectorial de educación 2012 – 2016", el cual cumple con los criterios establecidos.			

## Anexo 5. Caracterización del estudio

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> EDUCACIÓN <small>Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</small>	<b>CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO O PROYECTO A SER EVALUADO POR LA MEI</b>		<b>Código: FT-IDP-04-19</b>
			<b>Versión: 1</b>
			<b>Fecha Aprobación: 16/10/2019</b>
			<b>Página: 1 de 1</b>
<b>Nombre del proyecto:</b>	<b>“Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016</b>		
<b>Realizado en el año:</b>	<b>2012-2016</b>		
<b>Tipo de proceso:</b>	<b>INVESTIGACIÓN <u>  X  </u></b>	<b>DESARROLLO PEDAGÓGICO <u>    </u></b>	
<b>ELEMENTOS DEL PROYECTO</b>	<b>PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS</b>		
Problema, Interés o Necesidad	<p>En el informe final consolidado por Palacio (2016) se presentan los siguientes argumentos que dan soporte al interés y necesidad de contar con un Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación: En el marco de El Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 estableció para el IDEP el proyecto de inversión número 702 denominado “Investigación e innovación para la construcción de conocimiento educativo y pedagógico”. Este proyecto se inscribió en el programa Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender, que tuvo como meta de resultado y/o gestión el Sistema de evaluación de la calidad de la educación unificado y de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación. (IDEP, 2015, p. 10). En la primera fase el IDEP estableció que dicho Sistema se diseñaría desde la perspectiva con la que el Instituto venía avanzando en una de sus líneas de investigación, es decir, el Componente de Educación y Política Pública. Según Palacio (2016) “El Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación es una herramienta para el monitoreo y seguimiento al Plan Sectorial de Educación, a través de la consulta a los sujetos de la educación en las instituciones educativas como fuente primaria de información y de fuentes secundarias relevantes”. (Palacio, 2016 p. 1)</p>		
Antecedentes	<p>Los antecedentes citados por la Ficha de Estudio (IDEP, 2013) en la estructuración del sistema de monitoreo son dos: el primero relacionado con los fines esenciales del Estado consagrados en la Constitución política de Colombia que establece el deber de: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”- ARTÍCULO 2. CPC. Adicional a esto, la ficha menciona que para el caso del Distrito Capital, además de definir políticas, hacerles seguimiento y rendir cuentas sobre el cumplimiento de sus compromisos y obligaciones. (IDEP, 2013. P1) La segunda razón que se tuvo en cuenta en la Ficha de Estudio fue el marco de la política distrital para el sector educativo contemplado en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016. Menciona la ficha que: El plan de dentro de desarrollo 2012-2016 (...) indica como meta del proyecto prioritario “Fortalecimiento de las instituciones educativas con empoderamiento ciudadano, docente y mejoramiento de la gestión sectorial” un “Sistema de evaluación de la calidad de la educación unificado y de monitoreo al Plan Sectorial de Educación” y como su indicador de objetivo un “Sistema de evaluación de la calidad de la educación unificado y de monitoreo al Plan Sectorial de Educación diseñado e implementado”. (IDEP, FICHA 2013. P1)</p>		

Justificación	<p>La justificación del Estudio se estructura, inicialmente, a partir del alcance de la meta del proyecto prioritario No. 117. Esta alude a: un sistema de evaluación de la calidad de la educación unificado y de monitoreo al Plan Sectorial de Educación diseñado e implementado” Agrega la Ficha de Estudio que para esto el plan institucional IDEP 2012-2016 contempla como su objetivo general: “Contribuir en la construcción y socialización de conocimiento educativo y pedagógico con docentes, directivos y estudiantes para la materialización del derecho a la educación de calidad y al cumplimiento del Plan Bogotá Humana 2012-2016, a través de la investigación, la innovación y el seguimiento de la política pública del Sector”. (IDEP, FICHA 2013. P1) Para dar cumplimiento a lo anterior, el IDEP acogió dentro de su plan de acción un componente denominado Educación y políticas públicas, a través de la realización de estudios en el ámbito relacionado con el cumplimiento del derecho a la educación. La Justificación establece, asimismo el alcance de la primera fase del Sistema de Monitoreo en los siguientes términos: “para el cumplimiento de sus compromisos y los del sector educativo con la ciudad, el IDEP requiere realizar un estudio que dé como resultado una primera fase del establecimiento de un sistema de monitoreo y seguimiento al plan sectorial que sea acogido por las entidades distritales”.</p>
Alcance	<p>El alcance del Sistema de Monitoreo con el que se estructuró la primera Ficha de Estudio (IDEP 2013) fue el de aportar “información relevante, pertinente y oportuna que permita a las autoridades la definición o ajuste de políticas educativas para el cumplimiento del derecho a la educación y el cumplimiento del plan Bogotá Humana”. Por otra parte, en la justificación se estableció, el alcance de la primera fase del Sistema de Monitoreo en los siguientes términos: “para el cumplimiento de sus compromisos y los del sector educativo con la ciudad, el IDEP requiere realizar un estudio que dé como resultado una primera fase del establecimiento de un sistema de monitoreo y seguimiento al plan sectorial que sea acogido por las entidades distritales”.</p>
Objetivos General y Específico	<p>Objetivo general: Diseñar y poner en marcha una primera fase de un sistema de evaluación y monitoreo a la ejecución del plan sectorial de educación en la vigencia 2013. Objetivos específicos: Disponer de un marco institucional, conceptual y metodológico sobre los enfoques, las metas, programas y proyectos del plan de desarrollo Bogotá Humana y del plan sectorial de educación PSE que comprometen a las entidades del sector educativo del Distrito Capital (SED e IDEP). Crear un sistema y una plataforma de monitoreo y seguimiento al PSE. Crear y ejecutar una estrategia permanente de consulta con autoridades y actores de la política educativa. Suministrar información pertinente y oportuna a las autoridades y a la ciudadanía respecto de los programas y proyectos del PSE.</p>
Fundamentación conceptual	<p>La Metodología de Evaluación de Impacto (MEI) contempla en el primer momento de caracterización un acápite referido a la fundamentación conceptual. Estos elementos, de acuerdo con Gutiérrez (2017) dan cuenta de los principales referentes teóricos, categorías y autores que sustentan el estudio o proyecto. Gutiérrez (2017. P 85). Ahora bien, de acuerdo con la naturaleza misma del objeto de evaluación, es posible afirmar que la fundamentación conceptual hizo parte del proceso mismo de consolidación del “Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016”. Así se deriva del análisis realizado a los resultados y productos planteados para la primera fase del Estudio. Ellos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados esperados: Disponer de los referentes conceptuales, de política y metodológicos para el monitoreo del PSE.</li> <li>• Producto: Documento con marco institucional, conceptual y metodológico sobre los enfoques, las metas, programas y proyectos del plan de desarrollo Bogotá Humana y del plan sectorial de educación PSE.</li> </ul>
Equipo de trabajo	<p>Las fichas del estudio para cada una de las vigencias (años 2013 al 2016) incluyen la descripción del equipo de trabajo. Esta descripción detalla información relativa al perfil, funciones, tiempo de vinculación y valores. De esta manera, a continuación, se presenta una breve síntesis del equipo en cada fase:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase I. Un coordinador del estudio. Un profesional de apoyo en elaboración de documentos e instrumentos de seguimiento técnico de política pública y un profesional de apoyo en producción de referentes y productos conceptuales y metodológicos.</li> <li>• Fase II. Un orientador general del estudio; un profesional para la elaboración de documentos e instrumentos de una perspectiva cuantitativa y otro profesional para la perspectiva cualitativa. Cuatro profesionales para la elaboración de documentos guías e instrumentos de recolección de información de acuerdo con los niveles educativos: educación inicial, básica primaria, básica secundaria y educación media. Un profesional para la alimentación de la herramienta informática y otro para el diseño de la estrategia y los instrumentos para evaluaciones de coyuntura.</li> <li>• Fase III. Un profesional de apoyo a la coordinación de la aplicación de los instrumentos cualitativo, otro cuantitativo. Un profesional de apoyo a la coordinación de la aplicación y análisis de coyuntura. Un profesional para la revisión y análisis de los documentos de gestión producidos por la Secretaría. Un profesional para la alimentación y organización documental de la herramienta informática de soporte, y finalmente una persona jurídica para realizar el análisis estadístico y social.</li> </ul>

	<p>• Fase IV. Un profesional de apoyo a la lectura e interpretación de informes finales de 2015. Un profesional de apoyo para la realización de ajustes finales al modelo del sistema. Un profesional de apoyo a la elaboración de la estrategia cualitativa de la primera aplicación del sistema. Un profesional de apoyo a la elaboración de la estrategia cuantitativa de la primera aplicación del sistema. Un profesional de apoyo a la elaboración de la estrategia documental. Un profesional de apoyo en la disposición de la información pública, uno de apoyo en el diseño y desarrollo de la estrategia comunicativa. Uno de apoyo técnico y operativo y finalmente uno de apoyo logístico y operativo.</p>
Recursos Económicos	<p>En el apartado de presupuesto (numeral h), soportado en las tablas No 7, 8, 9, 10, 11 y 12 se presenta el análisis efectuado al presupuesto asignado al estudio. Así las cosas, se colige que el presupuesto de \$1.792.746.311 incluido en los planes de adquisición no tuvo una destinación específica al estudio del Sistema de Monitoreo. En este presupuesto se encuentran sustentados los treinta y un (31) contratos que, en su mayoría, corresponden a contratos de prestación de servicios de los profesionales de apoyo que se describen en el acápite anterior.</p> <p>Por ejemplo, se encontró que el contrato No. 98 celebrado con la Universidad Nacional de Colombia con el objeto de prestar servicios de apoyo al trabajo de recolección, procesamiento, sistematización y análisis de la información se realizó para las actividades del componente de Educación y Políticas Públicas y no exclusivamente del estudio evaluado. Este análisis de los recursos económicos permitió estructurar la recomendación referida a la destinación específica de los recursos por estudio.</p>
Resultados conclusiones reportados	<p>El principal resultado de la implementación del SMPSE fue haber dejado consolidado el modelo, que posteriormente fue enriquecido para el siguiente periodo 2016-2020.</p> <p>Asimismo, permitió entregar información relacionada con la implementación de ejercicios investigativos y el análisis de la producción documental de la SED en relación con tres proyectos prioritarios. Asimismo, el SMPSE se constituyó en el principal antecedente del Sistema de Seguimiento a la Política SISPED contemplado en el proyecto de inversión 079 del periodo 2016-2020.</p> <p>El trabajo de indagación de las apuestas combinó varios criterios: apuestas, niveles, fuentes secundarias, complejidades de los contextos educativos, entre otros.</p>
Limitaciones dificultades	<p>Las principales limitaciones del estudio fueron las siguientes: a) poca continuidad del equipo de trabajo, b) escaso proceso de interlocución con la secretaría de educación para determinar el impacto de las decisiones en las políticas, c) debilidad en el uso de la información que se recogió como producto del trabajo de campo realizado, y d) bajo nivel de aplicación en los colegios de la ciudad. Se documentó el trabajo de aplicación durante la tercera fase, pero fue en pocos colegios.</p>
<p><b>COMENTARIOS DEL EVALUADOR:</b>  El trabajo de análisis documental se complementó con los testimonios obtenidos durante el desarrollo de las entrevistas. Estas actividades permitieron ampliar la información relativa a las características del estudio del Sistema de Monitoreo. Permitted, asimismo, contrastar la información obtenida en cada una de las fases del Sistema para generar las conclusiones presentadas.</p>	



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
EDUCACIÓN  
Instituto para la Investigación Educativa y el  
Desarrollo Pedagógico

## Anexo 6. Análisis de coherencia

<b>ANÁLISIS DE COHERENCIA</b>	<b>Código: FT-IDP-04-20</b>
	<b>Versión: 1</b>
	<b>Fecha Aprobación: 16/10/2019</b>
	<b>Página: 1 de 1</b>

Propósito: Establecer las diferencias que se dieron en el proyecto entre lo planeado y lo ejecutado

ELEMENTOS DEL PROYECTO	CAMBIOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO		DIFERENCIAS ENTRE INICIO/EJECUCIÓN	CARACTERÍSTICAS QUE PUEDEN INCIDIR EN EXPLICAR EL IMPACTO DEL PROYECTO
	SI	NO		
PROBLEMA		X	No tuvo modificaciones.	Se constató la coherencia de los planteamientos referidos al problema o necesidad del Estudio.
JUSTIFICACIÓN		X	No sufrió modificaciones considerables.	
ANTECEDENTES	X			Durante el trabajo de campo se hizo una documentación sobre los antecedentes del Estudio, especialmente se subrayó como uno de los hallazgos, la influencia del trabajo de conceptualización realizada sobre el derecho a la educación desde el Componente de Educación y Políticas Públicas. Este fue uno de los aspectos que incidió en la fortaleza del trabajo de diseño del sistema.
ALCANCE		X		El Estudio guardó coherencia en razón a que siempre estuvo orientado a construir una herramienta que permitiera hacer el seguimiento a las apuestas del Plan Sectorial de Educación. Al final se constató su realización.
OBJETIVOS		X		No hubo cambios pero se identificó que no se generó el uso esperado de los resultados del sistema para la toma de decisiones desde la secretaría de educación.
FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL	X			La fundamentación conceptual avanzó en la medida en que se presentaron los desarrollos establecidos para cada fase. Esta fue una de las fortalezas del estudio al entregar un sistema con elementos amplios referidos a la conceptualización.
METODOLOGÍA	X			Se cualificó durante el avance de las fases del Estudio. En la caracterización se documentó el trabajo de diseño metodológico. Esta información se amplió al exponer los elementos trazadores dado que uno de ellos consistió en analizar los instrumentos diseñados.
TIEMPO DE EJECUCIÓN		X		Las fases obedecieron a los años de vigencia del estudio. En el análisis de los planes de adquisición se observó la relación con los procesos contractuales. Una de las debilidades tuvo que ver con la falta de continuidad de los participantes.
RECURSOS ECONÓMICOS		X		Se requirió ampliar la información sobre la asignación presupuestal del SMPSE. Este análisis continuará en la fase siguiente.
OTROS				
<b>COMENTARIOS DEL EVALUADOR:</b> Este análisis se detiene a observar e identificar si entre la formulación del estudio o proyecto y su ejecución o desarrollo hubo diferencias. Revisadas las conclusiones de este apartado se encontró que los principales cambios se generaron como producto del proceso gradual del diseño. Es decir que no hubo cambios sustantivos que plantearan cambios a los propósitos inicialmente planteados.				



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN  
Instituto para la Investigación Educativa y el  
Desarrollo Pedagógico

## Anexo 7. Análisis de congruencia

### ANÁLISIS DE CONGRUENCIA

Código: FT-IDP-04-21

Versión: 1

Fecha Aprobación: 16/10/2019


Página: 1 de 1

Propósito: Establecer la relación entre los elementos en su desarrollo, con el fin de verificar la consistencia en su implementación.

ELEMENTOS DEL PROYECTO	ELEMENTOS QUE SE RELACIONAN PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS DE CONTINGENCIA	RELACIÓN			ASPECTOS DE ESTAS RELACIONES QUE PUEDEN INCIDIR EN EL IMPACTO
		SI HAY	NO HAY	PARCIALMENTE	
ANÁLISIS DEL CONTEXTO EN EL QUE SE UBICA EL PROYECTO	Entre el problema o necesidad y los antecedentes	X			Algunas de las relaciones identificadas que incidieron en el impacto son los siguientes: a) las características de los profesionales que participaron en el Estudio, b) las estrategias implementadas en el trabajo de campo, c) las acciones de análisis y meta-análisis realizadas con ocasión del estudio de las diferentes fuentes, d) la posible sostenibilidad de las acciones a partir de los módulos del Sistema y, finalmente el direccionamiento académico que garantizó la continuidad de acciones para alcanzar el propósito trazados.
	Entre el problema o necesidad y los participantes	X			
INTENCIONALIDADES DEL PROYECTO	Entre la justificación y los objetivos	X			Las relaciones contribuyeron al diseño progresivo y emergente de los componentes del estudio. Este fue uno de los objetivos del estudio.
	Entre el problema o necesidad y los objetivos	X			Los argumentos frente a la necesidad y su respuesta (alternativa frente al vacío de conocimiento) se identificó durante el análisis. Las intencionalidades se expresaron explícitamente en las fichas del diseño.
FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL Y METODOLOGÍA	Entre los objetivos planteados y la fundamentación conceptual	X			Los argumentos frente a la necesidad y su respuesta (alternativa frente al vacío de conocimiento) se identificó durante el análisis. Las intencionalidades se expresaron explícitamente en las fichas del diseño
	Entre los objetivos y la metodología del proyecto	X			La metodología se perfeccionó durante el desarrollo del estudio en correspondencia con los objetivos planteados. Fue uno de los aspectos valorados positivamente.
RESULTADOS DEL PROYECTO	Entre los objetivos y los productos del proyecto	X			Se identificaron los resultados especialmente referidos al diseño del sistema, sus características y fortalezas relacionadas con la fundamentación. También aquellos elementos que no se alcanzaron a cumplir.

**COMENTARIOS DEL EVALUADOR:** Las principales actividades conducentes a la consolidación del SMPSE estuvieron relacionadas con el diseño de los referentes conceptuales, de política y metodológicos y de realización de cada fase. Esto fue coherente con el alcance señalado en la ficha del diseño inicial. Este es uno de los elementos que explican las relaciones entre los componentes. Se subraya, sin embargo, que se cumplió parcialmente con el propósito relacionado con el uso de información para la toma de decisiones.


## Anexo 8. Elementos trazadores para la evaluación del SMPSE

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <b>EDUCACIÓN</b> <small>Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</small>	<b>ELEMENTOS TRAZADORES</b>			<b>Código: FT-IDP-04-22</b>
				<b>Versión: 1</b>
				<b>Fecha Aprobación: 16/10/2019</b>
				<b>Página: 1 de 1</b>
Propósito: Determinar los elementos trazadores (características propias del proyecto) a partir de su desarrollo				
ELEMENTOS DEL PROYECTO	RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE COHERENCIA	RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CONGRUENCIA	DETERMINACIÓN DE ELEMENTOS TRAZADORES PARA EL IMPACTO	
<b>Elemento 1 Diseño del SMPSE</b>	<p>En la fase preliminar de diseño del SMPSE, al coincidir con el inicio del plan de gobierno 2012-2016, confluyeron las dinámicas propias de la estructuración de un nuevo periodo de gobierno consolidación del proyecto de inversión, definición de las metas ya mencionadas, elaboración de las fichas de diseño, articulación con los estudios del Componente. Fue entonces coherente con los lineamientos identificados en el análisis de coherencia.</p>	<p>En este apartado se identificó la congruencia entre el problema o necesidad y los antecedentes. Esta se manifiesta como el resultado de un proceso progresivo de desarrollo de las fases del Estudio. Las relaciones identificadas entre los antecedentes y los argumentos en los que se sustentó la necesidad de contar con un Sistema de Monitoreo fue objeto de reflexión durante todo el proceso. Por su parte, la congruencia entre el problema o necesidad y los participantes se concluyó que el estudio contribuyó a llenar el vacío de conocimiento respecto del seguimiento a las apuestas del Plan Sectorial de educación. En cuanto a las intencionalidades, se encontró que el trabajo facilitó el diseño progresivo y emergente de los componentes del estudio.</p>	<p>El elemento de Diseño del SMPSE fue determinante para explicar los impactos relacionados con la consolidación conceptual del sistema. Esto en razón a que el alcance que se esperaba tuviera el sistema, apareció en los principales documentos en los que se soportó el diseño. Ejemplo de ellos las fichas del diseño. También es importante mencionar que uno de los impactos negativos o, que no se alcanzaron tuvo que ver con el escaso uso de la información que se generó al interior del sistema. Concretamente en lo que tiene que ver con aportar información "oportuna que permita a las autoridades la definición o ajuste de políticas educativas". Esto se expone como uno de los impactos negativos. Ver apartado de síntesis de los impactos.</p>	
<b>Elemento 2 Instrumentos</b>	<p>Una de las fortalezas encontradas en el análisis de coherencia consistió en el diseño e implementación de estrategias metodológicas de corte cuantitativo y cualitativo, y sus esquemas de complementariedad. Las entrevistas realizadas a los investigadores amplían la información sobre el proceso de diseño y validación de estos instrumentos. Los documentos consolidados por Piñeros (2014), Amézquita (2015), Gómez (2015), Palacio (2016) permiten constatar sus cambios consolidan toda la información relativa a este elemento trazador.</p>	<p>Desde sus inicios el Sistema consideró importante cumplir con su propósito a través de la consulta a los sujetos de la educación en las instituciones educativas como fuente primaria de información y de fuentes secundarias relevantes. Para cumplir con este propósito, se diseñaron instrumentos de acuerdo con cada uno de los módulos del sistema. Se integraron entonces herramientas cualitativas y cuantitativas para estructurar el trabajo de indagación que se mencionó. En la consolidación final del modelo realizado por Palacio (2016) sobre la complementariedad metodológica se expone el alcance de cada uno de los enfoques.</p>	<p>En la descripción de los elementos trazadores se identificó que en cada uno de los enfoques que se pusieron en juego, intervino un ejercicio de construcción y fundamentación de instrumentos: encuestas, entrevistas, grupos focales, estudios de caso, entre otros. Este aspecto fue determinante en el principal impacto generado por el estudio, es decir, dejar diseñada una herramienta para la consulta a las apuestas educativas.</p>	




<p><b>Elemento 3</b> <b>Operacionalización</b></p>	<p>El análisis de coherencia se ocupó especialmente de las principales diferencias presentadas entre el inicio y la ejecución del Estudio. En cuanto a la operación del SMPSE, se documentó la importancia que tuvo el trabajo realizado en la tercera fase en ocho colegios. Este trabajo, tuvo una impronta importante en la indagación desde la perspectiva de la antropología de las políticas públicas. Se adelantó un trabajo de indagación que involucró diversas estrategias: entrevistas, grupos focales y estudios de caso, lectura de fuentes que arrojó información valiosa sobre las vivencias, en torno al PSE. La profundidad tuvo que ver con el nivel de complejidad y no respecto del número de colegios participantes.</p>	<p>El análisis de congruencia que profundizó en la relación entre los elementos en su desarrollo, con el fin de verificar la consistencia de la implementación fueron importantes para la operacionalización del estudio. Se destaca, por ejemplo, la relación entre los objetivos inicialmente planteados y la fundamentación conceptual. Esto en razón a que, a diferencia de otros estudios, en este fue parte constitutiva dicha fundamentación. En este análisis se afirma que desde el diseño inicial, planteado por Piñeros (2014), hasta el trabajo de consolidación final acopiado en el libro electrónico "Las voces de los sujetos: Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016", pasando por el alcance de los procesos contractuales de cada fase, fue consistente la relación entre objetivos y fundamentación. En conclusión, la forma como operó el Sistema fue congruente con lo planteado.</p>	<p>El análisis realizado sobre la operación del sistema planteó tres hitos: el primero concerniente a los ejercicios preliminares de indagación realizados entre el año 2013 y el 2014. El segundo que corresponde a la segunda fase del SMPSE (de agosto de 2014 hasta comienzos de 2015) en el que se incorporó la indagación diferenciada por niveles educativos y se orientó a partir de la siguiente pregunta: ¿cómo se está vivenciando la implementación del currículo para la excelencia y la formación integral de calidad del PSE en los niveles de educación distrital inicial, básica y media? Y el tercer hito, y el más robusto enmarcado en el trabajo realizado durante el año 2015 en el que la operación fue completa. Durante el trabajo de campo se logró entrevistar a dos de los ocho directivos docentes que participaron en esta fase. Sus aportes fueron importantes para triangular los hallazgos referidos al impacto del sistema y el uso de la información.</p>
<p><b>OBSERVACIONES DEL EVALUADOR:</b> Los elementos trazadores, expuestos anteriormente al aplicar todos los instrumentos de la MEI permitieron documentar, exponer y consolidar los impactos a partir de las características propias del estudio. Permitted, por ejemplo, señalar contundentemente las fortalezas, impactos generados así como los elementos en los que no se cumplieron los propósitos señalados inicialmente en el estudio.</p>			

## Anexo 9. Cuestionario población participante

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<b>CUESTIONARIO A POBLACIÓN PARTICIPANTE</b>	<b>Código: FT-IDP-04-23</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha Aprobación: 16/10/2019</b>
		<b>Página: 1 de 1</b>

Propósito: Establecer la participación de la población y el cumplimiento de expectativas		
FASES DEL PROYECTO	PARTICIPACIÓN	
A. INICIO DEL PROYECTO	SI	NO
1. ¿Tuvo participación en la elaboración o fase inicial del proyecto?	13	5
2. ¿Tuvo participación en la caracterización de la población participante del proyecto?	12	6
3. ¿Le dieron a conocer los objetivos del proyecto en el que participó?	17	1
B. DESARROLLO DEL PROYECTO	SI	NO
4. ¿Tuvo participación en la organización de las distintas etapas y/o actividades durante el desarrollo del proyecto?	11	7
5. ¿Hizo aportes para el desarrollo del proyecto? (narraciones, documentos, otros)	14	4
7. ¿Fue suficiente el tiempo de duración del proyecto?	13	5
C. FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	SI	NO
9. ¿Tuvo participación en la evaluación final del proyecto?	8	10
10. ¿Cumplió las expectativas con la participación en el proyecto?	14	4
<b>OBSERVACIONES DEL EVALUADOR:</b>  Las observaciones que se derivan del presente instrumento se pueden sintetizar en los siguientes aspectos: la valoración sobre la participación es positiva, desde el inicio. Baja a 6 en el desarrollo y es mínima en cuanto a la finalización. Hubo poca participación en la evaluación final del SMPSE. Aún así, las valoraciones sobre el cumplimiento de las expectativas son positivas.		

## Anexo 10. Percepción del Impacto A

	<b>PERCEPCIÓN DEL IMPACTO (A)</b>					<b>Código: FT-IDP-04-24</b>
						<b>Versión: 1</b>
						<b>Fecha Aprobación: 16/10/2019</b>
						<b>Página: 1 de 1</b>
Propósito: Determinar la existencia de impactos del estudio o proyecto en la población participante						
INDICADORES	GRADO	Dar una valoración de qué tanto el proyecto:				
	<1 Insuficiente	2	3	4	5> Excelente	Ponderado
1. ¿Permitió aprendizajes <sup>32</sup> ?	0	1	2	6	9	4,3
2. ¿Permitió la implementación de innovaciones <sup>33</sup> ?	0	1	3	6	8	4,2
3. ¿Permitió transformaciones en desempeños <sup>34</sup> ?	0	1	7	7	3	3,7
4. ¿Permitió ampliar las posibilidades de participación institucional <sup>35</sup> ?	0	1	3	8	6	4,0
5. ¿Contribuyó al logro de objetivos institucionales <sup>36</sup> ?	0	1	4	6	7	4,0
6. ¿Contribuyó al logro de objetivos personales <sup>37</sup> ?	0	2	3	5	8	4,0
<b>OBSERVACIONES DEL EVALUADOR:</b> Las valoraciones sobre la percepción de impacto A son, en general positivas. En una escala de 1 a 5, la mayoría está por encima de 4.0. Como se observa, solo la pregunta 3, que indaga sobre las percepciones en los desempeños tuvo una valoración de 3.7. En general este comportamiento se puede explicar en tanto la mayor parte de la muestra obtenida participó como investigador o profesional de apoyo lo que puede incidir en las percepciones.						

<sup>32</sup> Aprendizajes: se refiere a la construcción de aprendizajes, reflexiones y consideraciones a propósito de las experiencias que se generaron en el marco del proyecto.

<sup>33</sup> Innovaciones: se refiere a la implementación de diversas acciones que emergen como resultado del proyecto y que permiten mejorar las dinámicas institucionales, las prácticas pedagógicas y las condiciones de la comunidad educativa en general.


<sup>34</sup> Desempeños: se refiere a las condiciones generadas por el proyecto que permitieron cambios en las acciones, las responsabilidades, las obligaciones de la comunidad participante en el marco del proyecto.

<sup>35</sup> Participación institucional: se refiere a las condiciones generadas por el proyecto para la construcción y puesta en marcha de escenarios de participación a nivel institucional, contribuyendo al reconocimiento de las prácticas de la comunidad educativa y a la construcción de acciones colectivas dentro de esta.

<sup>36</sup> Objetivos institucionales: Se refiere a las posibilidades construidas desde el proyecto para el alcance de los propósitos de las instituciones participantes en clave de su horizonte de acción.

<sup>37</sup> Objetivos personales: Se refiere a las condiciones desplegadas por el proyecto para el alcance de los propósitos individuales de acuerdo con el rol desde el cual participo en la experiencia.

## Anexo 11. Percepción del Impacto B

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<b>PERCEPCIÓN DE IMPACTO (B)</b>			<b>Código: FT-IDP-04-25</b>
				<b>Versión: 1</b>
				<b>Fecha Aprobación: 16-10-2019</b>
				<b>Página: 1 de 1</b>
Propósito: Establecer indicadores de impacto de participación, de la inversión y de los productos finales				
<b>PARTICIPANTES</b>	<b>Cantidad Prevista</b>	<b>Cantidad Participante</b>	<b>Porcentaje de Participación</b>	
Colegios				
Docentes				
Directivos docentes				
Estudiantes				
Otros				
<b>PRODUCTOS FINALES DEL PROYECTO</b>	<b>Cantidad de productos</b>	<b>Nº veces Productos consultados (Centro de documentación) Informe final</b>	<b>Nº veces Productos consultados (Página web) Libros Micrositios</b>	
IDEP-Palacio Castañeda, "Las voces de los sujetos: Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016". Bogotá: IDEP.	1		239	
Rincón, F., Amézquita, C., Ángel, N. y Osorio, A. Efectos de la organización curricular por ciclos en los colegios estatales de Bogotá D.C. Serie Investigación IDEP. Bogotá: IDEP	1		153	
DERECHO A LA EDUCACIÓN: EL SER HUMANO SITUADO Y DIFERENCIADO. Propuesta para la valoración del cumplimiento del derecho en los y las estudiantes en Colombia. Serie Investigación IDEP. Bogotá: IDEP	1		211	
Informe final correspondiente a la consolidación de la estrategia de recolección, análisis e interpretación de la información del sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares -Fase I. Contrato No. 066 de 2016	1		231	
Palacio Castañeda, J. (Ed). (2017) Un modelo que adquirió nuevas proporciones. Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación de Bogotá. En: Magazín Aula Urbana (101), 3-4.	1		269	
Piñeros, L., Gómez, D., Garzón, D. y Linares, J 82014) Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación: Relevancia a las voces de los sujetos. Magazine Aula Urbana. (94)	1		39	
"Las cinco pieles de los maestros y la política pública educativa" Magazín Aula Urbana No. 102/2016, p. 17	1		39	
<b>OBSERVACIONES DEL EVALUADOR:</b> Por la naturaleza del estudio no se aplicó la primera parte de este formulario. Especialmente porque las acciones directas del Sistema de Monitoreo no se orientaron hacia los docentes, directivos y estudiantes. Sin embargo, en lo que respecta a las consultas de los diferentes productos, se detallan las consultas realizadas con corte a 19-06-2020.				

## Anexo 12. Clasificación de impactos atribuibles al proyecto



<b>CLASIFICACIÓN DE IMPACTOS ATRIBUIBLES AL PROYECTO</b>	<b>Código: FT-IDP-04-26</b>
	<b>Versión: 1</b>
	<b>Fecha Aprobación: 16/10/2019</b>
	<b>Página: 1 de 1</b>

Propósito: Establecer los impactos atribuibles al proyecto			
IMPACTOS DEL PROYECTO	IMPACTOS POSITIVOS	INTENCIONALES	NO INTENCIONALES
	Indagación sobre el derecho a la educación con miradas situadas y diferenciadas	Acercamiento al contexto educativo y exploración a otras nociones de impacto	El SMPSE se constituyó en el principal antecedente del SISPED para el periodo 2017-2020.
	Monitero a partir de las apuestas de política definidas en el PSE	La construcción de apuestas teórico-metodológicas para leer las realidades de los escenarios educativos	La herramienta informática con la que se esperaba consolidar y difundir la información falló.
	Consolidación gradual del SMPSE a partir del avance del trabajo de diseño	Creación de espacios como la mesa de lectura e interpretación que validaron formas alternativas para el análisis de la información	La articulación con el observatorio de cultura ciudadana para apoyar los ejercicios de aplicación.
	Experiencia de nuevas formas de indagación como los estudios de caso que tuvieron gran recordación en los directivos.	Documentación, análisis y su coherencia con las apuestas de política. Esto facilitó el proceso de análisis documental a partir del análisis de los productos contractuales.	Reconocimiento del trabajo investigativo del IDEP en las comunidades.
	IMPACTOS NEGATIVOS		
	• Debilidad en las estrategias de comunicación y socialización		
	• Escaso diálogo y espacios de retroalimentación con la SED (nulo impacto en los escenarios de decisión)		
	• Poca continuidad en los integrantes del equipo de investigadores		
	• La herramienta informática con la que se esperaba consolidar y difundir la información falló.		
• Pocos espacios de retroalimentación con los colegios sobre el resultado del análisis de estado de las apuestas			
• Mayor gestión de información y no de conocimiento			
OBSERVACIONES DEL EVUALUADOR:			
Estos impactos se recogen fundamentalmente a partir del trabajo de indagación a profundidad en las entrevistas cruzados con el análisis documental. Permitieron ampliar la información sobre elementos concretos de cada uno de los elementos trazadores. Permitió, asimismo verificar el desarrollo de cada una de las fases del SMPSE.			

**Nota:** Todos los instrumentos de la MEI que fueron aplicados, se incluyen en el CD del informe final en formato excel. Carpeta C-5 FORMATOS MEI.

### Anexo 13. Consentimiento informado

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS O DE DIVULGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP

El IDEP, en cumplimiento del Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y su Decreto Reglamentario 1377 del 2013, solicita su autorización para tratar (almacenar, usar y circular a terceros) los datos personales e información sobre sus proyectos, suministrada durante su participación en investigaciones, cursos, talleres y otras actividades del IDEP.

Los datos suministrados son fundamentales para el cumplimiento de los fines misionales del IDEP y serán usados para ello. Como titular del dato personal, usted podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, modificar, acceder o solicitar la supresión de un dato o revocar la autorización otorgada, mediante comunicación a través del correo electrónico [idep@idep.edu.co](mailto:idep@idep.edu.co) o por escrito dirigido a la Avenida Calle 26 No 69 D – 91, Oficina 402A – Centro Empresarial Arrecife Torre Peatonal.

En virtud de lo anterior AUTORIZO de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al IDEP para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales y para los fines relacionados la misión de la Entidad y en especial para fines legales, contractuales, comerciales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales del IDEP ([www.idep.edu.co/sites/default/files/RES040DE2017.pdf](http://www.idep.edu.co/sites/default/files/RES040DE2017.pdf)).

Nombre de la actividad académica o de divulgación del IDEP	Año
Aplicación de la Metodología de Evaluación de Impacto - MEI al estudio "Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación 2012-2016"	2020

Nombre: \_\_\_\_\_

Identificación:

Institución:

Fecha:

**Nota:** Todos los consentimientos informados, firmados por los participantes y en formato pdf, se incluyen en el CD del informe final. Carpeta C-2 CONSENTIMIENTOS